



PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2012-2015



BARTOLO VALENCIA RAMOS

Alcalde



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	16
EL CONTEXTO DEL DESARROLLO DISTRITAL	17
ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	21
PROPÓSITOS DEL PLAN	23
PRINCIPIOS Y VALORES QUE GUIAN EL PLAN DE DESARROLLO	24
VISIÓN Y MISIÓN	25
VISIÓN	25
MISIÓN	25
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GLOBALES DE DESARROLLO	26
OBJETIVOS GENERAL	26
ESTRATEGIAS GLOBALES DEL PLAN	26
DIMENSIÓN I: SOCIO-CULTURAL	29
OBJETIVO	29
SECTORES DE LA DIMENSION SOCIO – CULTURAL	29
POLÍTICAS DE LA DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	29
ESTRATEGIAS DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL	36
1.1 SECTOR EDUCACIÓN	41
1.1.1 PROGRAMA: COBERTURA	41
1.1.1.1 PAGO DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	41
1.1.1.2 CONTRATACIÓN CON INSTITUCIONES NO OFICIALES	41
1.1.1.3 ALFABETIZACION Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA JOVENES Y ADULTOS	41
1.1.1.4 GRATUIDAD	41
1.1.1.5 FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	41
1.1.2 PROGRAMA: CALIDAD	42
1.1.2.1 ALIMENTACIÓN ESCOLAR	42
1.1.2.2 TRANSPORTE ESCOLAR	42
1.1.2.3 KITS Y UNIFORMES ESCOLARES	42
1.1.2.4 GESTIÓN ESCOLAR	42
1.1.2.5 PREINVERSIÓN: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSULTORÍA, ASESORÍAS E INTERVENTORÍA.	43
1.1.2.6 DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE	43
1.1.2.7 CAPACITACION A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	43
1.1.2.8 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	43
1.1.2.9 DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	43
1.1.2.10 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	44
1.1.2.11 POBLACIONES ESPECIALES	44
1.1.2.12 PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO-PAM	44
1.1.2.13 CONVIVENCIA Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA VIDA ESCOLAR.	44
1.1.2.14 IMPLEMENTACION DEL PLAN EDUCATIVO RURAL-PER	45
1.1.2.15 FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES.	45
1.1.2.16 PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	45



1.1.3 PROGRAMA: POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y/O CON TALENTOS EXCEPCIONALES	45
1.1.3.1 FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL (INSPECCIÓN Y VIGILANCIA)	45
1.1.4 PROGRAMA: PERTINENCIA	46
1.1.4.1 HERRAMIENTAS TIC MEDIO DE APOYO A LA GESTION EDUCATIVA.	46
1.1.4.2 BILINGÜISMO	46
1.1.4.3 ETNOEDUCACION	46
1.1.4.4. PERTINENCIA CON EL AMBIENTE	46
1.1.4.5. ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	46
1.1.5 PROGRAMA: EFICIENCIA	47
1.1.5.1 EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	47
1.1.6 PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN	47
1.1.6.1 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	47
1.1.6.2 CONECTIVIDAD	47
1.2 SECTOR SALUD	48
1.2.1 PROGRAMA: ASEGURAMIENTO	48
1.2.1.1 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO	48
1.2.2 PROGRAMA: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	48
1.2.2.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	48
1.2.2.2 MEJORAMIENTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	49
1.2.2.3 MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	49
1.2.3 PROGRAMA: SALUD PÚBLICA	49
1.2.3.1 SALUD INFANTIL	49
1.2.3.2 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	49
1.2.3.3 SALUD ORAL	50
1.2.3.4 SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES	50
1.2.3.5 ENFERMEDADES TRASMISIBLES Y ZONOSIS	51
1.2.3.6 ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRASMISIBLES	52
1.2.3.7 NUTRICION	52
1.2.3.8 SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE	52
1.2.3.9 VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	54
1.2.4 PROGRAMA: PARTICIPACIÓN SOCIAL	54
1.2.4.1 SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	54
1.2.5 PROGRAMA: PROMOCIÓN SOCIAL	54
12.5.1 ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCION DEL RIESGO	54
1.2.6 PROGRAMA: VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS LABORALES	55
1.2.6.1 MENOS RIESGOS LABORALES	55
1.3 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.	55
1.3.1 PROGRAMA: FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	55
1.3.1.1 ESTÍMULANDO EL DEPORTE Y LA RECREACION	55
1.3.1.2 PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS	56
1.3.1.3 CREACION DE NUEVOS CLUBES DEPORTIVOS	56
1.3.1.4 FORMACIÓN DEPORTIVA	56
1.3.2 PROGRAMA: AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y RECUPERACION RED DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	57
1.3.2.1 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	57



1.4 SECTOR: INCLUSION SOCIAL (VULNERABLES)	57
1.4.1 PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	58
1.4.1.1 EXISTENCIA	58
1.4.1.2 DESARROLLO	60
1.4.1.3 CIUDADANÍA	60
1.4.1.4 PROTECCION	61
1.4.2 PROGRAMA: JUVENTUD	62
1.4.2.1 DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN	62
1.4.2.2 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN	62
1.4.2.3 LUDICA	62
1.4.2.4 EMPRENDIMIENTO	62
1.4.3 PROGRAMA: FAMILIA	63
1.4.3.1 CONVIVENCIA FAMILIAR	63
1.4.3.2 PREVENCIÓN	63
1.4.4 PROGRAMA: MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	63
1.4.4.1 MUJERES EJERCIENDO SUS DERECHOS	63
1.4.4.2 MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD	63
1.4.4.3 MUJERES EMPRENDEDORAS	64
1.4.4.4 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	64
1.4.4.5 FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	64
1.4.5 PROGRAMA: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	65
1.4.5.1 IMPLEMENTACIÓN Y ATENCIÓN	65
1.4.6 PROGRAMA: ADULTO MAYOR	66
1.4.6.1 ATENCIÓN	66
1.4.7 PROGRAMA: GRUPOS ETNICOS	66
1.4.7.1 DERECHOS ÉTNICO – TERRITORIALES Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	66
1.4.8 PROGRAMA: POBLACIÓN LGTBI	67
1.4.8.1 INCLUSIÓN SOCIAL	67
1.4.9 PROGRAMA: VICTIMAS	68
1.4.9.1 PREVENCIÓN Y PROTECCION	68
1.4.9.2 ATENCIÓN INTEGRAL	68
1.4.9.3 VERDAD, JUSTICIA Y REPARACION	70
1.5 SECTOR: ARTE Y CULTURA	70
1.5.1 PROGRAMA: SISTEMA DE CULTURA	70
1.5.1.1 PLANIFICACIÓN	70
1.5.1.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	71
1.5.1.3 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	71
1.5.1.4 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	71
1.5.2 PROGRAMA: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	71
1.5.2.1 CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE INMUEBLES PARA USO CULTURA	71
1.5.2.2 CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	71
1.5.3 PROGRAMA: FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS CULTURALES	71
1.5.3.1 FOMENTO ARTISTICO	71
1.5.3.2 APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS	72
1.5.4 PROGRAMA: LECTURA Y ESCRITURA	72
1.5.4.1 SOSTENIBILIDAD DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS	72
1.5.4.2 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	72
1.5.4.3 RED DE BIBLIOTECAS	72
1.5.5 PROGRAMA: PATRIMONIO CULTURAL	72
1.5.5.1 INVESTIGACIÓN E IDENTIFICACIÓN	72
1.5.5.2 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN	73



1.6 SECTOR: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL PROGRESO	73
1.6.1 PROGRAMA: SEGURIDAD	73
1.6.1.1 SEGURIDAD CIUDADANA	73
1.6.1.2 CONVIVENCIA PACÍFICA	74
1.6.1.3 ESPACIO PÚBLICO	75
1.6.1.4 BIENESTAR, VIGILANCIA Y CONTROL	75
1.6.2 PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	76
1.6.2.1 SEMBRANDO SEMILLAS DE PAZ	76
1.6.2.2 CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPOS	76
1.7 SECTOR: CULTURA CIUDADANA Y PARTICIPACION COMUNITARIA	76
1.7.1 PROGRAMA: CULTURA CIUDADANA	77
1.7.1.1 RESCATANDO LO QUE SOMOS	77
1.7.2 PROGRAMA: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	77
1.7.2.1 FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	77
II DIMENSIÓN FÍSICO - AMBIENTAL	78
OBJETIVO	78
SECTORES DE LA DIMENSIÓN FÍSICO-AMBIENTAL	78
POLITICAS PARA LA DIMENSION FISICO - AMBIENTAL	78
ESTRATEGIAS DE LA DIMENSION	80
2.1 SECTOR: AMBIENTAL	82
2.1.1 PROGRAMA: PROTECCION Y CONSERVACION AMBIENTAL	83
2.1.1.1 PROTECCION Y CONSERVACION	83
2.1.1.2 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	84
2.1.2 PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES	85
2.1.2.1 CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES	85
2.1.3 PROGRAMA: MINERÍA SOSTENIBLE	85
2.1.3.1 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA	85
2.1.4 PROGRAMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL	85
2.1.4.1. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	85
2.1.5 PROGRAMA: ORDENAMIENTO DE CUENCAS	86
2.1.5.1 PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES	86
2.2 SECTOR: GESTION DEL RIESGO	87
2.2.1 PROGRAMA: PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	87
2.2.1.1 EVALUACIÓN DE LA AMENAZA Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	87
2.2.2 PROGRAMA: PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	88
2.2.2.1 MITIGACIÓN DEL RIESGO	88
2.2.2.2 PREPARACIÓN PARA EL RIESGO	88
2.2.3 PROGRAMA: ATENCIÓN Y MANEJO DEL DESASTRE	88
2.2.3.1 RECONSTRUCCIÓN DEL DESASTRE	88
2.3 SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	89
2.3.1 PROGRAMA: TODOS CON AGUA Y SANEAMIENTO	89
2.3.1.1 AGUA Y ALCANTARILLADO PARA LA ZONA URBANA	89
2.3.1.2 AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA ZONA RURAL	89
2.4 SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS	90
2.4.1 PROGRAMA: ENERGIA PARA EL PROGRESO	90
2.4.1.1 ELECTRIFICACIÓN RURAL	90
2.4.1.2 NORMALIZACION DEL SERVICIO	90
2.4.1.3 ALUMBRADO PUBLICO	90



2.5 SECTOR: TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL	91
2.5.1 PROGRAMA: MENOS ACCIDENTES	91
2.5.1.1 SEMAFORIZACIÓN	91
2.5.1.2 DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	91
2.5.1.3 SENSIBILIZACIÓN	91
2.5.2 PROGRAMA: MOVILIDAD VIAL	91
2.5.2.1 ARTICULACIÓN PLAN DE MOVILIDAD VIAL	91
2.5.3 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	92
2.5.3.1 FORTALECIMIENTO INTERNO	92
2.5.3.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL	92
2.5.3.3 TERMINAL DE TRANSPORTE	93
2.5.4 PROGRAMA: ESTUDIOS Y PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL	93
2.5.4.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS	93
2.5.5 PROGRAMA: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA VIAL URBANO DE BUENAVENTURA	93
2.5.5.1 VIAS EN AFIRMADO	93
2.5.5.2 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION	94
2.5.6 PROGRAMA: DESARROLLO Y PAVIMENTACION DEL SISTEMA VIAL URBANO DE BUENAVENTURA	94
2.5.6.1 PAVIMENTACION, PUENTES Y PONTONES	94
2.5.6.2 SENDEROS PEATONALES	94
2.5.7 PROGRAMA: DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL RURAL	94
2.5.7.1 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA VIAL RURAL	94
2.5.7.2 APERTURA DE VIAS RURALES	95
2.5.8 PROGRAMA: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA PEATONES EN LA ZONA RURAL	95
2.5.8.1 CAMINOS Y SENDEROS ECOLOGICOS	95
2.5.8.2 MANTENIMIENTO DE PUENTES	95
2.5.9 PROGRAMA: DESARROLLO Y CONSERVACION DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE ACUÁTICO DEL DISTRITO	95
2.5.9.1 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN	95
2.6 SECTOR: VIVIENDA	96
2.6.1 PROGRAMA: BUENAVENTURA, TERRITORIO DE PROPIETARIOS	96
2.6.1.1 GESTION DE TIERRAS	96
2.6.1.2 TITULACION PREDIAL	96
2.6.1.3 PROMOCION Y OFERTA DE VIVIENDA DIGNA PARA TODOS	96
2.6.1.4 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	97
2.6.1.5 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	97
III DIMENSIÓN ECONÓMICA	98
OBJETIVO	98
SECTORES DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA	98
POLITICAS PARA LA DIMENSION ECONÓMICA	98
ESTRATEGIAS DE LA DIMENSIÓN	100
3.1 SECTOR: AGROPECUARIO	101
3.1.1 PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA	101
3.1.1.1 IMPLEMENTACIÓN DE PARCELAS INTEGRALES	101



3.2 SECTOR: PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO	101
3.2.1 PROGRAMA: CADENAS PRODUCTIVAS	102
3.2.1.1 CADENAS PRODUCTIVAS	102
3.2.2 PROGRAMA: GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEO	102
3.2.2.1 PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	102
3.2.2.2 APOYO EMPRESARIAL	102
3.2.3 PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	103
3.2.3.1 CONTROLES SANITARIOS	103
3.2.3.2 PLANES DE MANEJO E INSUMOS PARA MINERÍA	103
3.2.4 PROGRAMA: TURISMO PARA EL PROGRESO	103
3.2.4.1 CAPACITACIÓN	103
3.2.4.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	103
3.2.4.3 IMPLEMENTACIÓN DE LA TICS	103
3.2.4.4 PROMOCIÓN TURÍSTICA	104
3.2.4.5 SEÑALIZACIÓN ATRACTIVOS TURÍSTICOS	104
3.2.4.6 RUTA DEL AGUA Y EL ECOTURISMO	104
3.2.4.7 INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	104
3.2.4.8 FORTALECIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO	104
3.2.4.9 SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	104
3.2.4.10 FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES TURÍSTICAS	105
3.2.4.11 PROMOCIÓN Y MARKETING TURÍSTICO	105
3.2.4.12 COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TURÍSTICO	105
3.2.5 PROGRAMA: PROCESAMIENTO Y MANUFACTURAS PARA EL PROGRESO	106
3.2.5.1 EMPRENDIMIENTO	106
3.2.5.2 GRAN EMPRESA	106
3.2.6 PROGRAMA: MADERA PARA EL PROGRESO	106
3.2.6.1 EXTRACCIÓN	106
3.2.6.2 SILVICULTURA	107
3.2.7 PROGRAMA: PUERTOS Y LOGÍSTICA PARA EL PROGRESO	107
3.2.7.1 PORTUARIO	107
3.2.7.2 LOGÍSTICO	107
3.2.8 PROGRAMA: MINERÍA PARA EL PROGRESO	107
3.2.8.1 FORMALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	107
3.2.9 PROGRAMA: PESCA Y ACUICULTURA PARA EL PROGRESO	108
3.2.9.1 REACTIVACION FLOTA INDUSTRIAL PESQUERA	108
3.2.9.2 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y ORGANIZATIVAS DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA	108
3.2.9.3 ARTES, APAREJOS Y EQUIPOS DE PESCA	108

IV DIMENSIÓN INSTITUCIONAL **109**

OBJETIVO **109**

POLÍTICAS PARA LA DIMENSIÓN **109**

ESTRATEGIAS DE LA DIMENSIÓN **111**

4.1 SECTOR: BUEN GOBIERNO **112**

4.1.1 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL **112**

4.1.1.1 GESTIÓN DEL COBRO **112**

4.1.1.2 MEJORAS LOCATIVAS E IDENTIFICACION Y LEGALIZACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. **113**

4.1.1.3 CUALIFICACIÓN Y BIENESTAR PARA LA BUENA GESTIÓN **113**

4.1.1.4 GESTIÓN Y CALIDAD **113**

4.1.1.2 GESTIÓN CONTRACTUAL **113**

4.1.1.3 PASIVO PENSIONAL **113**



4.1.2 PROGRAMA: PLANEACIÓN PARA EL PROGRESO _____	114
4.1.2.1 GESTION TERRITORIAL _____	114
4.1.2.2 ESTADÍSTICAS Y ANALISIS _____	115
4.1.2.3 EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION _____	115
4.1.2.4 ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA _____	115
4.1.2.5 FOCALIZACION GASTO PÚBLICO SOCIAL _____	115
4.1.3 PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL _____	116
4.1.3.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTERNACIONAL E INVERSIÓN EXTRANJERA _____	116
4.1.4 PROGRAMA: BUENAVENTURA GLOBALIZADA, ALIANZAS PARA EL PROGRESO _____	116
4.1.4.1 ASOCIATIVIDAD REGIONAL _____	116
4.2. SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES _____	117
4.2.1 PROGRAMA: COMUNICACIONES Y TIC PARA EL PROGRESO _____	117
4.2.1.1 INFRAESTRUCTURA PARA TIC _____	117
4.2.1.2 GOBIERNO EN LÍNEA Y BUENAVENTURA DIGITAL. _____	117
4.2.1.3 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. _____	118
4.2.1.4 EMPRENDIMIENTO, EMPLEO, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA _____	118
MACROPROYECTOS CON IMPACTO EN EL DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DEL PDD 2012-2015 _____	119
INICIATIVAS LOCALES _____	119
INICIATIVAS DE CIUDAD REGIÓN _____	121
INICIATIVAS DE REGIÓN PACIFICO _____	122
DE LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN _____	125
MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO _____	125
SEGUIMIENTO A RESULTADOS _____	126
DIVULGACIÓN DE RESULTADOS _____	126
DELEGACIONES _____	127
AJUSTES Y ADICIONES AL PLAN _____	127
INSTRUMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO _____	129
INSTRUMENTO RECTOR _____	129
INSTRUMENTOS DE APOYO OPERATIVO _____	130
INSTRUMENTOS JURIDICOS _____	131
INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES _____	132
INSTRUMENTOS ORGANIZACIONALES _____	132
INSTRUMENTOS FINANCIEROS _____	132
PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015 _____	134
PLAN FINANCIERO _____	134
PLAN PLURIANUAL DE INVERIONES _____	142
TABLA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL _____	144



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

GABINETE DISTRITAL

WILMAR GARCES LOZANO

Director de Planeación y Ordenamiento Territorial

LEDIS TORRES COPETE

Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

LEWIS SPIRTH MONTAÑO

Secretario de Gabinete

EDWIN BUENO

Asesor del Despacho

YARIS ADELA MORENO

Asesora del Despacho

CARLOS ENRIQUE RIASCOS

Secretario de Educación

EDINSON MOSQUERA SANCHEZ

Director financiero

ROMMEL ALBERTO PEÑA

Secretario de Convivencia para la Sociedad Civil

REMBERTO QUIÑONEZ ALBAN

Jefe oficina jurídica

BERNABE MOSQUERA ROMAN

Secretario de Desarrollo Económico y Rural

JIMMY ALBERTO PEREA

Secretario de Salud

YAMILETH BECERRA

Secretaria de Transito y Transporte

JULIO CESAR DIAZ CUERO

Secretario de Infraestructura Vial

GERARDO OLMEDO TENORIO

Tesorero Distrital

LOURDES CONCEPCION CIFUENTES

Directora de Servicios Básicos Administrativos

JUAN PABLO ROMERO RENTERIA

Director Técnico de Cultura

LIDES LEONARDO LERMA BONILLA

Director Técnico de Vivienda

HERNAN OCORO VALLECILLA

Director Técnico de Deportes

HERMINIA NARVAEZ GUERRA

Directora Técnica Ambiental

EFREN VENTE NOVITEÑO

Coordinador de Turismo

JAVIER RIASCOS YURGAKY

Director Oficina para la Prevención
y Atención de Desastres

ELIZABETH GRUESO CASTRO

Gerente Terminal de Transporte

CARLOS ENRIQUE MORENO

Gerente de Sociedad de Acueducto y
Alcantarillado

CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

MESA DIRECTIVA 2012

TIMOTEO RUIZ MANYOMA. Presidente
EVANGELISTA ARAGON. 1er Vicepresidente
RICARDO GRUESO MENA. 2do Vicepresidente

COMISIÓN 1. DE PLANES Y PROGRAMAS

WISTONG SEGURA VALENCIA. Presidente
VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA. Vicepresidente
HERNAN SINISTERRA VALENCIA
HERNANDO VENDE AMU
JULIO SANCHEZ CARDONA

COMISIÓN 2. DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA. Presidente
NORIS DE PAZ CANO DE PAZ. Vicepresidenta
JAIR HURTADO SALCEDO
SEGUNDO EDGAR ANGULO VIVEROS
JORGE ALONSO MORENO MOSQUERA

COMISIÓN 3ª. BIENES Y CONTRATOS

MARIA JOVANA RODRIGUEZ GARCIA. Presidenta
LIGIA DEL CARMEN CORDOBA MARTINEZ. Vicepresidenta
TIMOTEO RUIZ MANYOMA
YILIBER GARCES GONGORA
JAIME ANDRES OLAYA

COMISIÓN 4ª. SOCIAL

JAIDY MARIA ALZAMORA BARRIOS .Presidenta
RICARDO GRUESO MENA. Vicepresidente
EVANGELISTA ARAGÓN
STALIN ORTIZ GUTIERES

ENTES DE CONTROL

ALVARO MARTAN ABONCE
Personero Distrital

ROSA BELISA GONGORA
Contralora Distrital

MARIA CRISTINA GONSALEZ
Procuradora Provincial

MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2012-2015

EDINSON ANGULO ANGULO
Representante Sector Económico

WILMER CASTAÑO CARDENA.
Coordinador Sector Económico

POLA ZORAIDA ANGULO .
Sector Educativo

AVELINO OCORO GRUESO.
Sector Social

MARIA ELVIA OBANDO.
Sector Mujer

JULIO QUINTERO NEGRIA .
Representante Étnico (Indígena)

WALTER NERI QUIÑONES .
Representante JAC

CLARCK JOSE VALENCIA .
Representante JAL

RODRIGO ORTEGA SALAZAR .
Representante JAL

SEBEL MARQUEZ MESTIZO.
Representante Zona Rural

JOSE FAUSTINO ANGULO DELGADO .
Representante Zona Rural

CELINA MENA VALENCIA .
Sector Ambiental

NESTOR RAMIRES.
Sector Discapacitados

EMY JOHANNA GUTIERREZ.
Representante Niñez, Adolescencia y Juventud

LUCIA BRAVO SANCHEZ .
Representante Adulto Mayor

OLIVIA BALANTA VIVEROS.
Sector Cultura

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Índice de Precios Consumidor	134
Tabla 2 Proyección Ingresos	136
Tabla 3 Ingresos corrientes de libre destinación agregado.....	137
Tabla 4 Ingresos corrientes de libre destinación desagregados	137
Tabla 5 Fuentes de financiación	138
Tabla 6 Participación porcentual fuentes de financiación	138
Tabla 7 Gastos de funcionamiento	140
Tabla 8 Gastos de inversión	141
Tabla 9 Plan Plurianual de Inversiones.....	143

EQUIPO TECNICO
OFICINA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

JEFFERSON POSSO POLANCO

MARIBEL GAMBOA DÍAZ

HAROLD MOSQUERA ALEGRÍA

HELBER CAMPO

JUAN CARLOS LOPEZ

NELLY FLOR SALAZAR

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Proyecto del Plan de Desarrollo Distrital de Buenaventura 2012-2015: "Progreso en Marcha", el cual ha sido construido, socializado y consolidado por todo el equipo del gobierno Distrital, de conformidad con la Ley 152 de 1994, y que será presentado al Honorable Concejo Distrital de Buenaventura para su aprobación.

Para definir la estructura y contenido del presente proyecto, se tuvo en cuenta el Programa de Gobierno inscrito en la Registraduría del Estado Civil por el entonces candidato a la alcaldía Bartolo Valencia, luego se consultó el Programa de Gobierno inscrito en la Registraduría por el actual Gobernador del Valle y toda la información se fue articulando por el equipo de Planeación Distrital con los diagnósticos aportados por las comisiones de empalme, luego con el Plan Nacional de Desarrollo aprobado mediante Ley y, adicionalmente, se sumó al análisis y con el mismo propósito un diagnóstico situacional al distrito, que se constituye en la línea de base para fundamentar todo el plan que aquí se expone y que se acoge a la normatividad vigente, en especial a lo que tiene que ver con la participación social requerida.

Para ello se realizaron talleres territoriales, tanto para las comunidades rurales y urbanas, donde participaron cerca de mil doscientas personas en representación de las organizaciones sociales. Paralelamente se realizaron mesas temáticas con el equipo de gobierno donde se identificaron situaciones problemáticas y alternativas de intervención por parte de la administración.

Fue importante el aporte y participación del Consejo Territorial de Planeación, en la construcción de este documento, de conformidad con la ley 152 de 1994, y dentro de los plazos establecidos por la ley, para luego continuar el trámite hasta la aprobación definitiva en el Concejo Distrital durante el mes de mayo.

El proyecto que visiona el desarrollo humano y sostenible de los habitantes de Buenaventura, ya que son ellos la verdadera riqueza de nuestro territorio, además de cumplir la normatividad vigente, ha recogido las recomendaciones que otros organismos del orden departamental y nacional han suministrado sobre algunos aspectos de mucha importancia en la vida nacional, sin dejar de lado la autonomía que la Constitución y la ley le otorgan al distrito para realizar la planeación.

Bartolo Valencia Ramos
Alcalde

1. EL CONTEXTO DEL DESARROLLO DISTRITAL

PROGRESO EN MARCHA

"Por un desarrollo humano sostenible"

El desarrollo del distrito está determinado por la calidad de vida de la población, entendida ésta, como el grado de correspondencia cuantitativa y cualitativa entre el conjunto de necesidades humanas y el paquete de satisfactores disponible para satisfacerlas. Para elevar la calidad de vida es necesario ejecutar un proceso de cambios cuantitativos y cualitativos que permitan mejorar las condiciones para la satisfacción de las necesidades humanas. Para ello, el proceso debe direccionar la oferta de satisfactores de manera que haya mejor correspondencia con la demanda.

El mejoramiento de las condiciones de vida para la población depende de todos los aspectos que hacen parte del complejo distrital. Ahí se encuentra la dotación física y material de bienes y medios, los procesos de uso y utilización de los bienes y medios, la dotación de valores y factores espirituales, la organización e interacciones de la población, el ejercicio de la autoridad y los reguladores de las relaciones humanas, etc., de manera que el mejoramiento de las condiciones de vida es el resultado de las interacciones sistémicas de todas las partes constitutivas del territorio.

El desarrollo distrital es el resultado de un proceso donde interactúan los distintos componentes del complejo, por lo cual es necesario examinar el estado actual de cada uno, sus potencialidades y las posibilidades de ejecutar estrategias dirigidas a los objetivos esperados. Estos componentes son: el **territorio** propiamente dicho, donde se asientan las dotaciones físicas y materiales que artificialmente se han construido, por otro lado está lo **ambiental** donde se concentran los recursos que la naturaleza ha creado, pero los dos suman un conjunto indivisible que permite implementar una estrategia conjunta para la construcción del futuro.

En el seno de los anteriores se ubican los procesos y actividades que el conglomerado social realiza para producir y distribuir los bienes y servicios que necesita y por supuesto, el conjunto de interacciones humanas tendientes a la satisfacción directa de las necesidades básicas, así como las reglas y normas que rigen dichas interacciones para propiciar la convivencia armónica. Todos estos fenómenos están agrupados en las dimensiones que hacen parte del desarrollo integral, las cuales mediante sus interacciones conducen al mejoramiento de las condiciones de vida.

Recordemos que el desarrollo es uno de los derechos humanos según reconocimiento que hizo las Naciones Unidas mediante Resolución 41/128 de 1986 y reafirmado por la conferencia mundial de derechos humanos de Viena 1993.

El desarrollo es multidimensional, sostenible e incluyente que se da de manera intencional o planeada y que busca el bienestar de la población en armonía con el medio ambiente, lo socio-cultural, lo económico, y lo político teniendo en cuenta los contextos físico-espaciales más amplios como el regional, el nacional y el global.

Por lo anterior es conveniente destacar el carácter sostenible que implica no solamente asegurar las condiciones de vida para las generaciones presentes, sino también la incorporación de mecanismos de operación automática, que le impriman autonomía a las dinámicas de cambio y permitan también asegurar condiciones de vida para las generaciones futuras. Esto por supuesto, exige la armonía con la naturaleza y sus leyes.

El proceso de desarrollo tiene un carácter multidimensional y sistémico porque contempla las relaciones, interacciones, interdependencias y articulaciones del conjunto de dimensiones, donde se dan las diferentes manifestaciones, actividades y existencia de los seres humanos.

La población es el principio y fin del proceso de desarrollo por lo cual éste se justifica sólo en la medida en que modifica y mejora las condiciones de vida de aquella.

La población genera la demanda de bienes y servicios necesarios para la satisfacción de sus necesidades y la resolución de sus problemas y es a través de las dimensiones que se canaliza la oferta de los satisfactores para corresponderles. Por ello, el desarrollo integral promueve las relaciones armónicas entre las diferentes dimensiones del desarrollo para que el proceso de cambio y transformación sea sostenible en el tiempo y beneficie a toda la población.

En el desarrollo integral fundamentalmente encontramos dos grandes elementos: por un lado el territorio y por el otro un conjunto de dimensiones que conforman la trama de relaciones e interacciones donde se dan las diferentes manifestaciones, actividades y la existencia de los seres humanos, y de éstos en su vida en sociedad.

1.1 El territorio: El territorio comprende dos elementos esenciales: por un lado la base físico-geográfica donde está el ambiente natural que está conformado por la diversidad de unidades geomorfológicas (accidentes geográficos), el sistema ecológico global (la biosfera), y ecosistemas, y como tal, constituye la base físico-geográfica de las actividades humanas, ofreciendo oportunidades, pero también imponiendo restricciones como las amenazas naturales que pueden derivar en situaciones de desastre.

1.2 Las dimensiones del desarrollo integral:

Dimensión Físico-Ambiental: Está constituida por el medio ambiente con sus siete recursos naturales (agua, suelo, subsuelo, flora, fauna, aire y paisaje) sumado al conjunto de bienes, y los servicios que de ellos se generan, creados por la naturaleza, que se rigen por la ley natural y que general los satisfactores básicos de la subsistencia humana y por el inventario de obras físicas construidas por la actividad humana donde

está la infraestructura y la racionalización del territorio para el aprovechamiento del espacio. Esta dimensión alberga el conjunto de los ecosistemas y su proceso de transformación permanente y las interacciones que enlazan la administración con el POT donde ocurren las relaciones urbano-regionales y urbano-rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional, y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio. Está el Capital Natural como un renglón del patrimonio colectivo de la dotación de recursos con que cuenta el territorio para avanzar en el proceso de desarrollo y la simbiosis con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo del sistema logístico y el entorno innovador. Un capítulo especial de esta dimensión es la de los riesgos territoriales de donde se desprende la seguridad para la vida de las comunidades y los peligros por desastres.

Dimensión económica: En la dimensión económica tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales; las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y sostenibilidad de la población, del ambiente, y de la organización social. En este sentido, la dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento, generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos territoriales. Aquí están los sectores de la economía primarios, secundarios y terciarios.

Dimensión socio-cultural: La dimensión socio-cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

Se refiere a las dinámicas que permiten la interacción entre sujetos, colectivos y grupos sociales específicos, así como a los procesos y prácticas culturales que en su conjunto definen la diversidad de contextos en los que se inserta y tiene lugar el desarrollo. Esta dimensión está relacionada con la identidad vinculada al territorio, sin la cual es imposible diseñar estrategias de largo plazo.

Desde una perspectiva amplia, la dimensión socio-cultural comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y sociedad, el capital social, entre otros. Así mismo, está asociada a la generación y fortalecimiento de las capacidades de los actores para promover el desarrollo.



En esta dimensión es conveniente enfocar por separado los aspectos de demanda, donde se ubican los grupos poblacionales que requieren satisfactores como los grupos etarios, étnicos, de problemas comunes, de problemas especiales, de particularidades sociales, etc. Y los aspectos de oferta donde se ubican los sectores institucionales o sectores administrativos que brindan los satisfactores como son los sectores de salud, educación, vivienda, saneamiento, recreación y deporte, cultura, seguridad social, protección, etc.

Dimensión Institucional: La dimensión institucional se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y al conjunto de las entidades oficiales que las soportan conforme a la ley. Las instituciones son reguladores de las actividades individuales en el marco de la vida social por lo cual se presentan instituciones del Estado e instituciones sociales. Las instituciones del Estado se manifiestan a través de entidades que cumplen funciones establecidas por la ley y las instituciones sociales se manifiestan a través de costumbres y rituales reconocidos por el Estado y aceptados por toda la sociedad

La comprensión de esta dimensión permite fortalecer el sistema democrático, la gobernanza multinivel, la articulación público-privada, la participación, la gestión pública, la planeación estratégica de largo plazo, las condiciones de seguridad y justicia, y la organización territorial. Todos estos entendidos como procesos a partir de los cuales se crean y consolidan instituciones capaces de generar y mantener entornos favorables al desarrollo humano integral y sostenible.

En el distrito de Buenaventura es necesario concebir las interacciones de las dimensiones del desarrollo integral admitiendo la coexistencia de dos estilos; por una parte el enfoque moderno de carácter transnacional que se ciñe a las reglas de juego impuestas por la globalización y que tiene incidencia e interés en todo el territorio nacional; por otra parte, un estilo sostenible sustentado en el equilibrio con las leyes de la naturaleza que piense más en las condiciones de vida de las comunidades residentes, en sus tradiciones e identidades y en los ecosistemas propios de la franja del Pacífico dentro del contexto ambiental del Chocó Biogeográfico.

2. ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

La autonomía distrital implica que el gobierno territorial en concertación con la comunidad organizada, escogen la alternativa de desarrollo y adoptan las estrategias y medios para alcanzarla, guardando armonía con las políticas de niveles superiores de gobierno. Los procesos de desarrollo son únicos y autónomos de las comunidades, frente a la superposición de planes de gobierno de los niveles distrital, departamental y nacional. Por ello, la responsabilidad frente a los fines del Estado y el desarrollo integral, exige a todos los niveles de gobierno una acción articulada y la corresponsabilidad del sector privado y de la sociedad organizada.

El rol fundamental de la administración distrital es el de gestar, convocar, liderar, coordinar y orientar el desarrollo integral, donde convergen todos los actores y estamentos que conforman el conglomerado social, donde se encuentran los organismos civiles, las empresas mercantiles y las entidades del Estado, sin desconocer que la comunidad internacional también desempeña un papel importante, si se aprovecha estratégicamente el potencial que ésta ofrece.

El desarrollo, la democracia y los derechos humanos, constituyen tres pilares de la gestión pública territorial y son el primer marco de referencia para el desarrollo integral en el país. Fortalecer la democracia participativa y pluralista, garantizar los derechos humanos y promover el desarrollo integral, son entonces tareas obligadas de todo gobernante. El desarrollo implica promover el respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista, además de propiciar las condiciones socioeconómicas de vida digna, gobernabilidad y justicia.

La planeación como proceso se puede entender como una práctica de las sociedades que tiene como función proporcionarle un norte, un punto hacia dónde mirar, es decir concebir un futuro deseado, así como los medios necesarios para alcanzarlo. Tiene la responsabilidad de anticipar las repercusiones futuras de las decisiones asumidas en el presente, busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades y procurar la transformación de conflictos, a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos en un tiempo planeado y para el beneficio común. Constituye el punto de partida del proceso de gestión pública, dado que allí se establecen las directrices estratégicas para guiar la gestión del desarrollo integral, sobre la base de los tres pilares de la gestión pública y las transformaciones e interacciones en las dimensiones ambiental, físico-espacial, económica, socio-cultural e institucional.

El plan tiene que guiar un proceso estratégico que responde al contexto específico del distrito; es un ejercicio de deliberación democrática por medio del cual la administración distrital, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad interactúan para construir una



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

visión de futuro que permita orientar las acciones del presente. El plan es un punto de encuentro entre los criterios técnicos de asignación de recursos y los criterios políticos y sociales de articulación de intereses de carácter público y que respondan al interés general; es un proceso que parte del reconocimiento y comprensión de las relaciones existentes en el distrito en y entre las diferentes dimensiones del desarrollo, lo que supone la identificación de potencialidades, oportunidades, intereses, problemas, necesidades de la población y expresiones de conflictividad social.

El plan busca la organización de la acción humana, alrededor de una idea de bienestar colectivo, reconocimiento y protección de la biodiversidad y una meta de desarrollo material y no material compartida, que constituye la base para formular e implementar decisiones estratégicas que permitan mantener relaciones armónicas y equilibradas entre las dimensiones de desarrollo, y alcanzar las transformaciones necesarias en el territorio para que puedan sostenerse y perdurar en el tiempo, garantizando los derechos humanos y fortaleciendo la democracia participativa.

3. PROPÓSITOS DEL PLAN

a) **Fomentar el desarrollo humano:** Comprendiendo éste como la potencialización de los dones, actitudes, valores y actividades productivas y sociales de los habitantes de Buenaventura y que posibilitarán multiplicar las ventajas competitivas de los ecosistemas que alternan con sus cotidianidades.

b) **Garantizar los derechos de la población:** Pone a las personas como centro de la acción del Estado, donde las instituciones y las acciones deben estar al servicio del interés general y el bien común, brindando la atención requerida por cada grupo poblacional de acuerdo con su nivel de vulnerabilidad, y garantizando el respeto, protección y efectividad de sus derechos.

c) **Ser diferencial e incluyente:** Las personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual, y aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia. Por eso se da una mirada al desarrollo considerando la perspectiva de género, se considera la variable étnica, se reconoce las cosmovisiones y cosmogonías diferenciadas, las características regionales, el territorio ancestral o el sitio de residencia actual.

En esa misma línea se sustenta la atención prioritaria e integral a la población en situación de extrema pobreza y el desarrollo de un ejercicio de planeación territorial para la superación de las trampas que la configuran, tal como lo dispone el actual Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo, el derecho que todos los ciudadanos tenemos a una vida digna y en paz, hace necesario intervenir en poblaciones en proceso de reintegración social y económica, sus familias y las comunidades receptoras.

d) **Fortalecer la democracia participativa y pluralista:** El plan brinda la posibilidad real de intervención a todas las personas y los diferentes grupos de representación y de interés en la entidad territorial, considera las opiniones e intereses de los diferentes actores, con el fin de priorizar problemas y acciones y lograr el máximo nivel de beneficio social posible, y permite llegar a acuerdos, definir propósitos, objetivos y metas compartidas, conforme con la visión de futuro concertada. De acuerdo con lo anterior, la población tiene una doble condición: recibe los beneficios del desarrollo, y a su vez es actor clave en la construcción de su propio desarrollo.

4. PRINCIPIOS Y VALORES QUE GUIAN EL PLAN DE DESARROLLO

RESPECTO POR LA VIDA: que como derecho fundamental prima sobre cualquier otro derecho y por ende debe generar todo tipo de acciones y motivaciones alrededor de ella.

CREER EN NUESTRA GENTE: que busca fortalecer la premisa que creer es crear y que por lo tanto al creer en nosotros y todas nuestras fortalezas; se abrirán las oportunidades productivas de una región rica en sus ecosistemas que se debe complementar con las inmensas capacidades creativas de sus gentes.

LIDERAZGO DEMOCRÁTICO: que busca estimular y promover acciones conjuntas de desarrollo con los diferentes agentes locales.

TRABAJO EN EQUIPO: que busca aprovechar las sinergias para elevar la efectividad mediante la conformación de un equipo y trabajar con los mejores, como un complemento indispensable del liderazgo democrático.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE SOCIEDAD CIVIL: que busca crear una legítima visión compartida de ciudad, que sea el resultado de la expresión libre de todos los actores sociales. Todo proceso social que busque estimular e impulsar el desarrollo debe involucrar al pueblo y éste ser efectivo protagonista.

SINERGIAS ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS: que busca la participación ciudadana complementada con una política decidida de alianzas con diversas instituciones públicas y privadas, constituyéndose en el motor de la transformación distrital.

ESTIMULACIÓN PERMANENTE DE UNA CULTURA CÍVICA DE LA CONFIANZA: que busca motivar y reforzar la conducta cívica del ciudadano bonaerense, haciéndolo un aliado efectivo y multiplicador de las políticas públicas, en procura de que asuma conductas cívicas solidarias y preventivas que contribuyan a la sustentabilidad del desarrollo, la seguridad pública, la educación cívica y la salud preventiva.

UNA PEDAGOGÍA PARA LA CONVIVENCIA: que busca dar sentido armónico a nuestras inter relaciones sociales basándonos en valores como el respeto, la responsabilidad, la eficiencia y la transparencia.

5. VISIÓN Y MISIÓN

5.1 VISIÓN

Buenaventura, en el año 2025, será una comunidad pluriétnica y multicultural de carácter internacional; más humana, socialmente más justa e incluyente, institucionalmente confiable y transparente; económicamente creciente, competitiva y atractiva; ambientalmente sostenible, que conservará su cultura y tradición, y sus bases productivas con respeto a la biodiversidad e incorporará sus fortalezas geoestratégicas en la vinculación de la nación a la cuenca del Pacífico.

5.2 MISIÓN

La Administración Distrital garantiza la respuesta a la demanda de bienes y servicios básicos de la población mediante la implementación y puesta en marcha de una política social efectiva y participativa, el manejo transparente de lo público, una gerencia inspirada en los principios de la gestión de calidad, la seguridad humana como factor transversal de desarrollo y el fomento de ventajas competitivas asociadas a la localización geoestratégica del distrito en la cuenca del Pacífico.

6. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GLOBALES DE DESARROLLO

6.1 OBJETIVOS GENERAL

Hacer de Buenaventura una entidad territorial eficiente, eficaz y efectiva con una cultura organizacional que garantice alta calidad en los servicios que presta a la comunidad, con una gestión gerencial por resultados, con pulcritud y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, orientando la inversión hacia el beneficio colectivo y mejorando la calidad de vida de la población asentada en el territorio, adoptando los mecanismos y procesos que consoliden un modelo de desarrollo equilibrado frente a los requerimientos locales, regionales y nacionales.

6.2 ESTRATEGIAS GLOBALES DEL PLAN

6.2.1 Estrategia de la Gerencia Pública: Primero hay que adecuar por dentro el instrumento organizacional dinamizador, para luego lanzarlo hacia afuera a desplegar la actividad pública necesaria. Esta estrategia consiste en fortalecer operativa, técnica y administrativamente la administración distrital, como principal instrumento social para impulsar el desarrollo integral del distrito. Para ello se consolidará el modelo de gerencia pública en los términos que establece la ley para tal fin.

El Alcalde con su equipo de gobierno, es el Gerente Público por excelencia; pero la gerencia pública no se trata de calcar el paradigma de la gerencia privada en el sector público, sino en la aplicación de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad con base en las particularidades que presenta lo público y que son substancialmente diferentes a las de lo privado.

Los pasos estratégicos son:

1. Fortalecer el sistema operativo mediante la norma técnica NTCGP 1000:2009
2. Fortalecer el sistema de control mediante la norma técnica MECI 1000:2005
3. Fortalecer el sistema de desarrollo administrativo (SISTEDA)
4. Fortalecer la política de atención al ciudadano

6.2.2 Estrategia de los procesos endógenos: Para consolidar procesos endógenos territoriales según directrices del Plan Nacional de Desarrollo, el punto de partida es el fortalecimiento del capital humano de modo que inicie las empresas de aprovechamiento de los capitales natural, físico y monetario. Para el efecto, el capital social opera como catalizador de los demás y todo el conjunto requiere del liderazgo social mediante el fortalecimiento de la gerencia pública. Por tal razón, el dinamizador del engranaje es el gobierno distrital, quien convoca, organiza, orienta y propicia los escenarios de concertación entre los actores (organismos privados, civiles, comunitarios, estatales, etc.) con el fin de generar procesos endógenos mediante el ejercicio de la gerencia pública.

Estos procesos se realizan interrelacionando las dimensiones del desarrollo integral, a través de los cuales se fortalecen los diferentes capitales y se generan los bienes y servicios requeridos. Los procesos endógenos se presentan ante los gobiernos departamental y nacional para recibir de ellos los apoyos y complementaciones necesarios para maximizar los resultados.

Los pasos estratégicos son por lo tanto:

1. Adopción de un Modelo de Gerencia Pública en la Administración Distrital
2. Fortalecimiento del Capital Humano mediante mejoramiento de los sectores de educación y salud principalmente.
3. Promoción del capital social mediante el fomento cultural de la asociatividad, la solidaridad y la confianza utilizando mecanismos pedagógicos de construcción cultural.
4. Desarrollo del capital social mediante el fortalecimiento organizacional, administrativo, técnico y operativo de las organizaciones sociales (comunales, solidarias, gremiales y civiles)
5. Identificación y valoración de los recursos y potencialidades del capital existente (natural, físico, material y monetario)
6. Convocatoria y dinamización de los procesos endógenos distritales
7. Presentación de solicitudes a los gobiernos nacional, departamental, y cooperación internacional.

6.2.3 Estrategia de la Competitividad Territorial: El Gobierno Nacional ha adquirido compromisos con el Distrito de Buenaventura los cuales además se ajustan a los intereses de la Nación para sus políticas. Estos compromisos han creado oportunidades para el territorio que constituyen la columna vertebral de la estrategia para elevar la competitividad distrital en el mundo global. El gobierno distrital impulsará los procesos de construcción de competitividad que permitan mayor eficacia en la inserción territorial en la economía global, mediante el aprovechamiento y fortalecimiento de los factores de competitividad local como la productividad de los factores capital, trabajo, recursos naturales y tecnología.

Buenaventura en su calidad de "Zona Económica Especial de Exportación", cuenta con condiciones legales especiales en materia laboral, tributaria y aduanera, para la promoción, desarrollo y ejecución de procesos de producción de bienes y servicios para exportación.

Con el fin de atraer la inversión a Buenaventura, la Administración Distrital explorará las diversas posibilidades que le brindan estos instrumentos para fortalecer el proceso de exportación, fomentar la concurrencia del capital privado y estimular la exportación de bienes y servicios producidos en el territorio, así como adelantar proyectos de formación de recurso y potencial humano especializado, de infraestructura urbana, sistemas viales, redes de servicios públicos y en general, instalaciones para garantizar los diferentes modos de transporte.



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

Buenaventura como ciudad-región estratégica para el desarrollo de la Región del Pacífico Colombiano y del país en general, jugará un rol protagónico en la creación de condiciones internas que le permitan aprovechar las diferentes posibilidades de integración a nivel regional, nacional e internacional.

La administración promoverá e implementará políticas y programas que permitan la articulación de Buenaventura al desarrollo del Valle del Cauca y a equilibrar su desarrollo con los demás municipios de la Región del Pacífico Colombiano para reducir las presiones migratorias desde estos hacia la ciudad de Buenaventura y hacia otras regiones del país; así mismo promoverá el establecimiento de un modelo de desarrollo regional equilibrado, donde los municipios y departamentos se complementen y articulen.

Se orientarán acciones hacia el logro de una mayor integración de los servicios sociales y económicos en la región, la apertura de mercados extra regionales, la creación de una interrelación productiva sólida y el aprovechamiento de su riqueza cultural regional y de biodiversidad dada por su condición de puerto en el Pacífico y del potencial para el aprovechamiento sostenible de sus recursos marítimos.

Se promoverá entre el Gobierno Nacional, el Departamento y el Distrito el establecimiento de acuerdos de competitividad entre el sector público y privado, para aquellos sectores donde existe un reconocido potencial como son la pesca, el acuícola, el turismo en sus diversas manifestaciones, el forestal y la logística portuaria.

7. DIMENSIONES

7.1 DIMENSIÓN I: SOCIO-CULTURAL

7.1.1 OBJETIVO

Mejorar las condiciones que propician la calidad de vida de la población residente en el distrito y fortalecer el nivel de promoción del desarrollo humano integral dentro de un marco de convivencia pacífica y dignidad humana.

7.1.2 SECTORES DE LA DIMENSION SOCIO – CULTURAL

- Educación para el Progreso
- Salud para el Progreso
- Deporte y Recreación para el Progreso
- Inclusión Social para el Progreso
- Cultura para el Progreso
- Seguridad y Convivencia para el Progreso
- Cultura Ciudadana y Participación Comunitaria para el Progreso

7.1.3 POLÍTICAS DE LA DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

En el orden territorial, las políticas del plan son un conjunto de pautas y criterios que el gobierno utilizará para tomar decisiones administrativas, priorizar acciones, asignar recursos y definir la programación en esta dimensión. El gobierno distrital utilizará las siguientes políticas en la dimensión socio-cultural:

Finalidad del Desarrollo Social

El desarrollo humano integral es la finalidad del desarrollo social, para lo cual es necesario elevar la calidad de vida, entendida ésta como el grado de correspondencia cualitativa y cuantitativa entre el conjunto de necesidades humanas y el paquete de satisfactores disponible para satisfacerlas. El gobierno considera que si se quiere lograr el acercamiento entre necesidades y satisfactores para elevar la calidad de vida, se debe tener en cuenta que el conjunto de necesidades es una constante que está fija durante el período de gobierno; por lo tanto el ejercicio gubernamental se concentra en accionar y producir el cambio en el paquete de satisfactores con el fin de producir el acercamiento.

La oferta de satisfactores se brinda a través de los sectores institucionales que llevan los bienes y servicios a las comunidades mediante los programas y proyectos de los procesos misionales. En tal sentido, el gobierno distrital ejercerá la orientación de la acción institucional en correspondencia con las especificidades de la demanda que se expresa a través de los grupos poblacionales y las situaciones problemáticas

existentes. Se considera que la demanda expresada a través de los grupos poblacionales y las situaciones sociales relevantes, es de carácter suprasectorial, por lo cual el enfoque sectorial de la oferta requiere de la gestión transversal que permita abordar el objeto de gestión de manera holística. Las Metas del Milenio que comprometen al país en el concierto internacional, serán el horizonte de la gestión distrital en el campo del desarrollo socio-cultural territorial.

Política del sector de Educación

El gobierno distrital considera que la cobertura y la calidad no son un objetivo en sí mismos, sino medios o instrumentos para alcanzar otros objetivos superiores que se inscriben dentro del proceso social educativo. Para los fines de administración del sector institucional, el gobierno tendrá en cuenta las categorías de: Primera Infancia, Educación Preescolar, Educación Básica, Educación Media, Educación de Adultos, Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para las cuales aplicará las normas y directrices del Plan Decenal de Educación vigente. En el proceso social educativo se tendrá en cuenta que se trata de la formación humana, el desarrollo de las competencias laborales, la educación para la convivencia social, el desarrollo del capital humano y la extensión del conocimiento, con todas sus variantes, clasificaciones y extensiones. Son programas básicos de este sector, cobertura, calidad, eficiencia y pertinencia.

En la educación de cero a cinco años, se implementarán mecanismos de coordinación interinstitucional para efecto de que las políticas de infancia, de familia, las de salud, las comunitarias, las recreativas y demás acciones institucionales, le apunten a un propósito común que se sintetiza así: Todos vivos, Todos Saludables, Todos con familia, Todos bien nutridos, Todos estudiando, Todos Jugando, Todos afectivamente estables, Todos Registrados, Todos Participando en espacios sociales, Ninguno sometido a maltrato o abuso, Ninguno en una actividad perjudicial.

Política del Sector Recreación y Deporte

El gobierno considera que la recreación y el deporte son procesos fundamentales en la formación del individuo y un servicio esencial en la construcción de la calidad de vida. Por ello, se considera importante la relación intersectorial con los sectores de salud y educación, ya que contribuyen a la prevención de la enfermedad y a la formación de la personalidad. La actividad física y recreativa, el aprovechamiento de los espacios deportivos, el aumento de la formación deportiva y el fortalecimiento de la capacidad competitiva del distrito constituyen una alternativa encaminada al desarrollo humano, la convivencia y la paz, por lo cual las políticas de recreación y deporte se desarrollarán, contemplando en lo pertinente, enfoques diferenciales que permitan atender las disparidades poblacionales, raciales y zonales.

Se promoverá la inserción social de poblaciones en situación de vulnerabilidad, de desplazamiento forzado y en proceso de reintegración social a través del deporte

mediante competencias deportivas en todo el distrito, en diferentes disciplinas del deporte y en las categorías infantil, juvenil y mayores. El sistema reconocerá premios tanto a los niños y jóvenes, como al maestro/entrenador, y al colegio o junta de acción comunal que inscriba al equipo o participante. Para la implementación de estas actividades se recurrirá al gobierno nacional buscando que incluya a Buenaventura en sus programas respectivos.

Política del Sector Arte y Cultura

El gobierno considera que el sector cultura encierra dos grandes componentes muy importantes: por un lado la conciencia colectiva distrital que concentra los patrones de conducta individual en el marco de la vida social y por otro lado las expresiones del arte como manifestaciones del talento y la riqueza sicológica de la población. En tal sentido, el plan contempla acciones en ambos frentes y es responsabilidad de la entidad sectorial distrital, realizar acciones orientadas a los dos propósitos de cambio. En el campo de la conciencia colectiva, se considera que la diversidad cultural es una potencialidad distrital que el gobierno aprovechará mediante la construcción del dialogo intercultural, para transmitir de una cultura a otra, los patrones, valores y normas positivos que contribuyan a la solución de problemas y satisfacción de necesidades dentro del concepto de ingeniería social. Se considera que las empresas artísticas son un medio importante en los procesos de generación de ingresos, de modo que el gobierno apoyará las acciones que la organización comunal realice desde las comisiones empresariales.

Se ejecutarán proyectos de cultura ciudadana para que mediante la acción cívica, se puedan lograr los objetivos de las políticas públicas que el gobierno promoverá durante el período constitucional para abordar varios de los frentes del desarrollo social, económico, ambiental e institucional.

Política del Sector Salud

La promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, sobre la base de un enfoque de previsión y anticipación al futuro, será la primera prioridad del gobierno distrital, la cual atenderá de manera suprasectorial articulando de manera complementaria y convergente, las acciones de los sectores de educación, deporte y recreación, cultura, saneamiento básico y vivienda. En cuanto al sistema de aseguramiento, se hará un monitoreo permanente para detectar oportunamente las inconsistencias e irregularidades y suministrar la información pertinente a los organismos competentes.

Políticas de Inclusión Social

Infancia

El principal propósito de la política de infancia y adolescencia es el cumplimiento real del Artículo 44 de la Constitución Política. El gobierno propugnará porque dicha norma constitucional no sea letra muerta dando especial relevancia al principio de prevalencia que consagra dicho artículo en relación con los derechos de la infancia. La restitución de los derechos de la infancia será la punta de lanza en la política gubernamental y la guía de la futura formulación de la política pública. Los propósitos del gobierno son, que en el horizonte no muy lejano, en la niñez de Buenaventura se logre que ellos sean: Todos vivos, Todos Saludables, Todos con familia, Todos bien nutridos, Todos estudiando, Todos Jugando, Todos afectivamente estables, Todos Registrados, Todos Participando en espacios sociales, Ninguno sometido a maltrato o abuso, Ninguno en una actividad perjudicial.

El gobierno distrital privilegiará, apoyará y complementará la Estrategia de **De Cero a Siempre** del gobierno nacional, la cual parte de reconocer que se incluirán los componentes de salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección y que la atención integral a la primera infancia y estará dirigida a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años 11 meses de edad, comprendiendo principalmente los siguientes grupos de población para los cuales se requieren estrategias diferenciadas, pero articuladas: (1) madres gestantes y lactantes; (2) niños de 0 a 2 años; (3) niños de 3 a 4 años que no deben estar escolarizados en el sistema educativo formal; y (4) niños de 5 años. De otra parte, reconociendo que no es posible modificar las condiciones de vida de los niños menores de 6 años sin modificar el contexto familiar, se considera la familia como grupo prioritario hacia el cual se dirigen acciones de fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades de afecto, cuidado, protección y desarrollo.

Adolescencia y Juventud

El gobierno distrital en concordancia con el gobierno nacional, tiene el propósito de lograr el ejercicio efectivo de los derechos en la población hasta los 18 años. Para ello, dará énfasis al desarrollo de las estrategias y acciones que posibiliten la garantía en los ámbitos de: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección, siempre considerando que la garantía de los derechos no es exclusiva del Estado sino también de la familia y la sociedad, por lo cual considera fundamental la interacción armónica y decidida en la protección de los mismos. La familia no puede ceder su responsabilidad al Estado o a la comunidad y ésta debe exigir que el Estado y la comunidad cumplan con sus responsabilidades. Se apoyará decididamente el Consejo Distrital de Juventudes y se fortalecerá su capacidad de liderazgo para la ejecución de la política pública de juventud que se formule en desarrollo de la presente política gubernamental.

Mujer y Equidad de Género

El gobierno distrital reconoce que las normas jurídicas garantizan la igualdad de oportunidades a los dos géneros, pero reconoce también que a pesar de esta igualdad jurídica en la realidad no existe la equidad porque los instrumentos para aprovechar las oportunidades son diferentes. La política del gobierno distrital se orienta a promover el ejercicio de la igualdad de oportunidades en el terreno práctico, mediante la promoción de acciones institucionales que contrarresten la diferencia en los instrumentos de aprovechamiento de las oportunidades. Se apoyarán campañas de difusión y sensibilización para promover una cultura de valoración, respeto y buen trato a la mujer, velando porque la justicia opere con efectividad en los casos de violencia contra la mujer.

Considerando la existencia del conflicto armado, el gobierno desplegará una labor de vigilancia para que los efectos de este conflicto no vulneren de manera diferencial los derechos de la mujer y que la restitución de sus derechos sea prioridad por parte de los organismos competentes.

El gobierno tendrá en cuenta la mujer en todos los escenarios de participación y decisión, principalmente en la concepción, formulación y ejecución de las políticas públicas sociales, donde la contribución de la mujer será relevante. La participación política de la mujer en los escenarios de ejercicio de la democracia será impulsada por el gobierno, así como la representación en los organismos de poder político y decisión.

Adulto Mayor

El gobierno distrital adelantará las acciones para lograr el conocimiento profundo y detallado de las situación que vive este grupo poblacional en materia de salud para brindar apoyo, tratamiento y control necesario, brindar terapias con apoyo gerontológico, brindar apoyo en los encuentros con los adultos mayores en cada una de las áreas de nuestro distrito. Se integrarán los grupos organizados realizando encuentros interveredales, se promoverá actividades lúdicas, recreativas, educativas y culturales. Se orientará en el buen uso de la palabra, el tiempo libre por medio de talleres de terapia familiar y ocupacional. Se apoyará los programas establecidos por el Ministerio en asocio con el consorcio Prosperar y el ICBF.

Diversidad Étnica

La política gubernamental para los grupos étnicos corresponde al enfoque diferencial que contiene el presente plan, en concordancia con las políticas del gobierno nacional en esta materia, donde se considera la diversidad étnica como una realidad que constituye una potencialidad que se debe aprovechar para el logro de los objetivos de desarrollo. El gobierno distrital considera que esta política gubernamental debe trascender el simple reconocimiento de la diversidad y que el proceso debe recoger y

visibilizar el pensamiento, la cosmovisión y las visiones de desarrollo de las propias comunidades y transformarlas en acciones concretas. De este modo, se tiene presente que la visión de armonía de los pueblos está estrechamente relacionada con el territorio, y por eso la vida en comunidad, el uso de la lengua nativa y el reconocimiento de la cultura como columna vertebral y elemento vinculante de los habitantes, son componentes fundamentales para la existencia y continuidad de los grupos étnicos.

Diversidad sexual

En aplicación de las normas constitucionales, el gobierno distrital reconocerá el ejercicio de los derechos a los grupos poblacionales con diferencias en sus gustos y preferencias de género, propiciando la equidad entendida como la igualdad de oportunidades para el desarrollo de su libre personalidad.

Personas con capacidades diferentes

La política se fundamenta en que la discapacidad es un fenómeno multidimensional y por tanto realiza acciones desde diferentes ámbitos de la vida: desde la persona, la familia, la comunidad local y la sociedad en general. Se desarrollará en tres campos de acción: Desarrollo, participación y accesibilidad. Además esta política constituye una base y herramienta a nivel distrital para el desarrollo y seguimientos de planes, programas y proyectos que fomenten la inclusión a la vida de la población con capacidades diferentes. Hacia el futuro a corto plazo, se formulará una política pública que responda de manera consecuente con las especificidades de este grupo poblacional.

La política pública debe estar orientada hacia la búsqueda del desarrollo de la población con capacidades diferentes, sus familias y sus comunidades, entendiendo que la problemática de la discapacidad no recae exclusivamente en la persona sino que involucra de manera directa a su familia, a la comunidad y al Estado, por lo cual la política debe ser pública, confiriéndoles a las personas con capacidades diferentes un papel protagónico que pretende superar los imaginarios sociales de caridad y marginalidad que hoy prevalecen, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con capacidades diferentes como parte de diversidad y la condición humana, la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad.

Trabajo infantil

La política de infancia incluirá un paquete de acciones pedagógicas y motivacionales para disminuir este fenómeno social. El gobierno adelantará una labor de monitoreo para detectar la existencia de menores trabajando. Se coordinará con los organismos departamentales y nacionales, la realización de campañas y acciones para combatir y erradicar el trabajo infantil en el distrito.

Desplazamiento forzado

El gobierno fortalecerá el Comité Distrital de Atención Integral a la Población Desplazada para efecto de que este organismo defina las directrices y acciones que se deben realizar para la atención de la población afectada, de conformidad con la legislación vigente. El gobierno revisará y ajustará el PIU (Plan Integrado Único) velando porque se ajuste de manera pertinente a las condiciones reales del distrito, donde existe la diversidad étnica y cultural.

En el PIU se tendrá en cuenta que las estrategias deben mejorar la articulación y coordinación interinstitucional entre los niveles nacional, departamental y local, de manera unificada, evitando esfuerzos paralelos y desarticulados sin un impacto real en la restitución del goce efectivo de los derechos de la población en situación de desplazamiento o en riesgo de estarlo. Se velará porque el PIU defina de manera ordenada y sistematizada los lineamientos de acción en el corto, mediano y largo plazo mediante la construcción de programas y proyectos, con sus respectivos presupuestos para generar una prevención y atención integral a la población vulnerable en situación de desplazamiento o en riesgo de estarlo, con garantía de la restitución de su goce efectivo de derechos fundamentales.

Política de Seguridad y Convivencia

Se promoverá un enfoque preventivo para la convivencia y seguridad priorizando las acciones pedagógicas y persuasivas. Se relevarán las competencias ciudadanas para construir una política pública por la vía de solución pacífica de conflicto y la justicia en equidad.

Política de Participación Comunitaria

La participación comunitaria será el eje de la gerencia pública. Se promoverá la implementación de un modelo de cogestión de políticas públicas con responsabilidad compartida y se fortalecerán los escenarios de participación así como los consejos asesores conformados con representantes de la sociedad civil

Pobreza extrema

El gobierno distrital cuenta con la decidida voluntad política para colaborar, apoyar, acompañar y contribuir al logro de los objetivos de la política nacional sobre erradicación de la pobreza extrema. El gobierno apoyará y articulará decididamente la implementación en el territorio distrital de las acciones consideradas por el gobierno nacional a través de programas como **la Red para la superación de la Pobreza Extrema-Red UNIDOS**, y **FAMILIAS EN ACCION** para la superación de la pobreza extrema.

Minas anti-personas

En coordinación con la Secretaría de Educación se priorizará la ampliación de cobertura de la ERM a nivel local, específicamente veredal, de tal manera que las intervenciones atiendan en cada comunidad educativa afectada, a variables de contexto como desplazamiento, cultivos de uso ilícito, informes de riesgo, medidas cautelares, saberes y formas de organización propios. Retroalimentación sistemática a nivel interinstitucional y comunitario mediante la creación de un protocolo de gestión de información, el acceso a los derechos del 100% de las víctimas por MAP, AEI o MUSE. Formulación, Implementación de un plan articulado de seguimiento Institucional y comunitario a la oportunidad y calidad de la asistencia humanitaria, atención física, psicológica y de inclusión a víctimas por MAP, AEI o MUSE, con la red hospitalaria, EPS, IPS, Centros de Rehabilitación y actores del AICMA.

Restitución a víctimas de la violencia (Ley de Víctimas)

El gobierno presidirá y ejercerá la secretaría técnica del Comité Territoriales de Justicia Transicional, por lo que tendrán un especial liderazgo en la expedición de los planes de acción que ejecutan los programas territoriales. Formulará estrategias de seguridad pública de manera conjunta con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura, con el fin de prevenir afectaciones a los derechos de las víctimas, sus representantes así como de los funcionarios. En casos de atentados terroristas y desplazamientos masivos, elaborará el censo de las personas afectadas en sus derechos fundamentales a la vida, integridad personal, libertad personal, libertad de domicilio, residencia y bienes. Con el acompañamiento de la Personería Distrital se establecerá un protocolo de participación efectiva a fin de que se brinden las condiciones necesarias para el derecho a la participación de las víctimas.

7.1.4 ESTRATEGIAS DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL

Estrategias para el área Deportiva y Recreativa

Apoyo al talento deportivo bonaverense: Se busca hacer reconocimiento a los jóvenes deportistas para la promoción de sus talentos deportivos mediante la garantía de una mejor calidad de vida para que contribuya al fortalecimiento de su potencial deportivo. De igual forma se busca impulsar la construcción de nuevos escenarios deportivos y mantenimiento de los existentes para la masificación del deporte lo que hará del distrito especial de Buenaventura potencia deportiva por excelencia por el aprovechamiento del talento deportivo de sus jóvenes.

Recuperación de escenarios deportivos

Recuperación del Estadio Marino Klinger Salazar como patrimonio deportivo de todos los bonaverenses y de otros escenarios deportivos que permitan promover programas deportivos, lúdicos y recreativos para todas las edades y en especial a los grupos de adultos mayores y personas en situación de discapacidad para contribuir al fortalecimiento de un enfoque inclusivo del deporte en el Distrito Especial de Buenaventura.

Estrategias para el área Educativa

La Educación como elemento eje de desarrollo e inclusión: Fortalecer la educación como elemento fundamental para la inclusión social, la formación cultural de nuestra población y eje principal para el desarrollo económico productivo y competitivo de Buenaventura mediante la implementación de procesos educativos de calidad, pertinencia, pertinencia e inclusión ciudadana.

Reconocimiento del Rol del docente y estímulos a estudiantes sobresalientes: Fortalecer el ejercicio docente, el desarrollo de competencias a estudiantes, la participación de padres o acudientes en el mejoramiento de la gestión educativa que contribuyan a incentivar y apoyar a los estudiantes con rendimiento académico sobresaliente, reconociendo de esta manera los méritos de los jóvenes que con esfuerzo y trabajo han obtenido buenos resultados académicos y merecen un real apoyo a sus anhelos de ser profesionales.

Estrategias para el área de Salud

Realizar un diagnóstico actualizado de los servicios de salud y la población beneficiaria en los diferentes contextos del Distrito especial de Buenaventura.

Sensibilización selección de las áreas, validación y priorización con las familias y las comunidades para la formulación de proyectos en el marco del plan de atención básica y plan operativo en Salud

Estrategia servicios públicos domiciliarios

Revisión del Modelo de gestión para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado que contribuyan a garantizar el servicio público de agua potable en la ciudad en un mínimo de 18 horas al día.

Estrategia para el cobro de los servicios

Gestionar a nivel nacional la elaboración de una metodología de estratificación socioeconómica que responda a las condiciones particulares del distrito en procura de garantizar la justa facturación de los servicios públicos y formular de manera participativa e implementar un plan maestro de agua potable y saneamiento básico para la zona rural con criterios de sostenibilidad.

Estrategia de Cultura Ciudadana

Promover una política pública de Cultura Ciudadana que oriente al ciudadano a participar del desarrollo social y humano de Buenaventura apropiándose de su imagen y proyección nacional e internacional, para hacer de Buenaventura una ciudad cívica y socialmente responsable donde sus ciudadanos se sientan comprometidos con la imagen y bienestar de la ciudad

Estrategia de vivienda para el Distrito

Realizar un convenio interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, con la aprobación del Concejo para titulación masiva de predios urbanos y rurales que contribuya a reducir el déficit cuantitativo de unidades habitacionales aprovechando la re densificación de áreas baldías en el perímetro urbano y reducir el déficit cualitativo de vivienda mediante la implementación de programas de mejoramiento de la vivienda urbana.

Estrategia de respeto a la diversidad e inclusión social

Fomentar procesos de inclusión social que promuevan el reconocimiento de la diversidad sexual y la garantía de derechos a la población LGBT para la realización de sus proyectos de vida individual y social.

Estrategia de Convivencia y Paz

Apoyar la consolidación de una cultura de convivencia y paz mediante la promoción de una segunda Casa de Justicia y el impulso a programas de formación a jueces de paz y conciliadores en equidad y brindar acompañamiento a las juntas comunales y organizaciones de base comunitaria para que asuman un mayor protagonismo en la construcción de la convivencia familiar y social de Buenaventura.

Estrategia de Convivencia y Buen trato

Apoyar el fortalecimiento de una cultura de convivencia y paz mediante la promoción de proyectos de convivencia y buen trato en la escuela para el respeto y dignificación de la Vida que faciliten además el Apoyo de procesos de mejoramiento de la convivencia

familiar mediante acciones educativas con niños, jóvenes y adultos que fomenten los valores ciudadanos y la integración familiar y comunitaria.

Estrategia de Democracia y ciudadanía

Apoyar procesos de formación ciudadana para el ejercicio de la democracia participativa y la construcción de lo público con el concurso de las organizaciones comunales para su participación activa en los procesos de planeación local y de definición presupuestal y el Apoyo en la conformación y fortalecimiento de ligas y asociaciones de usuarios para el control ciudadano que contribuya al mejoramiento de la calidad de los servicios y la justa facturación de los mismos

Estrategia de Apoyo a víctimas

Aplicación de la Ley 1448 de 2011 para brindar atención integral a las víctimas del conflicto armado mediante el desarrollo de programas que garanticen la restitución de sus derechos y Propender por la atención integral de las necesidades básicas insatisfechas de la Población desplazada del distrito de Buenaventura en aras de atenuar su problemática y generar las condiciones para su retorno. De igual forma se busca actualización del censo de la población víctima del conflicto armado en el Distrito Especial de Buenaventura y actualización del PIU del Distrito Especial de Buenaventura que permita garantizar atención integral y oportuna a las víctimas del conflicto armado.

Estrategia de articulación interinstitucional para atender a la población Víctima

Articulación con organismos internacionales como OIM; PMA y nacionales como ICBF para el apoyo a las poblaciones vulnerables y desplazadas, que permita desarrollar programas de generación de empleo productivo y sostenible en articulación de esfuerzos estado-sector privado y población desplazada.

Estrategia de Equidad de Género y apoyo a la Mujer

Dar participación significativa a la mujer en el gabinete distrital; implementación de programas de capacitación en artes y oficios calificados que contribuya a garantizar apoyo preferente para la generación de ingresos de mujeres cabeza de familia.

Estrategia de Apoyo a las Madres comunitarias

Otorgar subsidios para mejoramiento de vivienda a las Madres Comunitarias de Buenaventura, que se constituya en un importante soporte para la integración de los núcleos familiares de las Madres Comunitarias que no estén afiliadas al sistema de seguridad social en salud.

Implementación de la ley de equidad de género

Gestionar ante el gobierno nacional la inclusión del distrito en el programa "Mujer Rural" del ministerio de agricultura. La Ley 731 de 2002, Por la cual se dictan normas para favorecer a las Mujeres Rurales

Estrategia de Educación sexual

Acciones de prevención en Salud sexual y reproductiva que reduzca el número de embarazos en adolescentes y el abuso sexual infantil y fomente una cultura de respeto y valoración del propio cuerpo y sexualidad responsable entre los jóvenes.

Estrategia de atención integral a la primera infancia y la niñez

Dar cumplimiento a las políticas públicas que establecen al sector niñez como actores de derechos sociales y humanos en el territorio urbano y rural del distrito, a partir de la Elaboración de un diagnóstico situacional del estado de la niñez en la ciudad de Buenaventura, teniendo en cuenta las cuatro áreas de derecho fundamental: Existencia, protección, educación y desarrollo y participación y la conformación y promoción de redes comunitarias de protección al niño y la familia en los diferentes barrios de Buenaventura.

Estrategia de apoyo a la juventud

Generar una plataforma institucional para los procesos y acciones necesarias que permitan apoyar la promoción social, económica, cultural, afectiva y política de los jóvenes de Buenaventura; el Fortalecimiento del Centro de Atención Integral a la Juventud (CAIJU) y la consolidación de espacios de participación juvenil (Barrio cultural, conciertos de jóvenes, Consejo Distrital de Juventud, comité Intersectorial de prevención al uso indebido de sustancias psicoactivas, entre otras) y la promoción del sistema distrital de juventud.

Estrategia de Apoyo a la población adulta mayor

Implementar un programa integral de atención a los adultos mayores, que incluya el fortalecimiento de momentos de recreación, la atención en salud, actividades productivas; implementación de la casa del adulto mayor; aumento de la base de beneficiarios del subsidio económico otorgados a los adultos mayores por el gobierno nacional concurrendo con recursos del Distrito y el Fomento de actividades educativas, donde se promueva una vida digna y productiva para los adultos mayores.

1.1 SECTOR EDUCACIÓN

OBJETIVO: Garantizar a toda la población del distrito de Buenaventura el acceso, permanencia y retención en el sistema educativo con calidad, pertinencia, y eficiencia en consonancia con los principios pedagógicos de la etno-educación y enfoques que faciliten la inserción de los educandos en la sociedad del conocimiento y que guiarán la formación de las generaciones de hoy y las próximas forjadoras del desarrollo humano para la región pacífico.

1.1.1 PROGRAMA: COBERTURA						
OBJETIVO	Garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos en las instituciones educativas oficiales del sector urbano y rural de Buenaventura.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha incrementado en 15% la vinculación de nuevos estudiantes a los establecimientos educativos del distrito.	% de incremento en la vinculación de nuevos estudiantes.	N.D	1.1.1.1 PAGO DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	A diciembre 31 de 2015, se ha pagado, conforme a la ley, el 100% de la nomina del personal docente, directivo docente y administrativo de las instituciones educativas del distrito.	% nomina pagado	100%
			1.1.1.2 CONTRATACIÓN CON INSTITUCIONES NO OFICIALES	A diciembre 31 de 2015, se han vinculado 4.000 nuevos estudiantes al Sistema Educativo mediante contratación con instituciones no oficiales	No. de estudiantes vinculados	28.666
			1.1.1.3 ALFABETIZACION Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA JOVENES Y ADULTOS	A diciembre 31 de 2015, se han vinculado 2.000 nuevos estudiantes al programa de educación para jóvenes y adultos.	No. De estudiantes vinculados	7.500
			1.1.1.4 GRATUIDAD	A 31 de diciembre de 2015, las 39 Instituciones Educativas del distrito garantizan la gratuidad del servicio educativo.	No. I.E. con gratuidad	39
			1.1.1.5 FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	A 31 de diciembre de 2015, las 39 Instituciones Educativas del distrito han implementado el programa de fondo de servicios educativos.	No. I.E. con programa	39

Nota: la meta se calcula con base en 73.047 estudiantes año 2011, reconocidos por Mineducación, en el marco de las investigaciones que se vienen adelantando.



1.1.2 PROGRAMA: CALIDAD						
OBJETIVO	Proporcionar los ambientes adecuados en cuanto a infraestructura, recursos logísticos y de apoyo pedagógico, que permitan el ejercicio docente con alto nivel de cualificación.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A 31 de diciembre de 2015, el 100% de las Instituciones Educativas han mejorado sus resultados incrementando su clasificación frente a los promedios nacionales en las pruebas Saber para los grados 5o. y 9o.	% de IE que mejoran su nivel de desempeño en pruebas saber.	5	1.1.2.1 ALIMENTACIÓN ESCOLAR	A diciembre 31 de 2015, se han atendido 2600 nuevos niños en el programa de desayunos escolares en instituciones Educativas Oficiales	No. niños atendidos	16.929
			1.1.2.2 TRANSPORTE ESCOLAR	A diciembre 31 de 2015, se ha incrementado en 1400 el número de estudiantes beneficiados con el servicio de transporte en la zona urbana y rural.	No. Niños beneficiados	3.853
			1.1.2.3 KITS Y UNIFORMES ESCOLARES	A diciembre 31 de 2015 se ha aumentado en un 20% el número de alumnos beneficiados con dotación de Kits y uniformes escolares en las IE del sector oficial de Buenaventura	% de aumento	N.D
			1.1.2.4 GESTIÓN ESCOLAR	A diciembre 31 de 2015 se tiene elaborado e Implementado el 20% del Plan de Bienestar social docente e Incentivo de Docentes y Directivos Docentes en las 39 IE oficiales de Buenaventura	% plan implementado	N.D
				A diciembre 31 de 2015, en las 39 I.E. oficiales se han fortalecido las experiencias significativas de los docentes	No. I.E oficiales fortalecidas	0
				A diciembre 31 de 2015 se ha consolidado en un 100% el proceso de Acreditación de la Normal Juan Ladrilleros* conforme lo establece el Decreto 4790 de 2008.	% proceso consolidado	0
				A diciembre 31 de 2015, se han fortalecido los dos CERES existentes en el Distrito de Buenaventura con convenios Universitarios, dotación de equipos y Laboratorios pertinentes	No CERES fortalecido	0



()
 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
 DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
 "PROGRESO EN MARCHA"

A 31 de Diciembre de 2015, el 30% de las IE del Distrito se clasifican en nivel medio en las pruebas ICFES - SABER 11°.	% de I.E. que se ubican en nivel medio de desempeño.	11%	1.1.2.5 PREINVERSIÓN: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSULTORÍA, ASESORÍAS E INTERVENTORÍA.	Al 31 de diciembre de 2015, se ha realizado el 100% de los estudios previos, diseños, consultorías e Interventoría a los proyectos del sector educativo oficial.	% de estudios realizados	0
			1.1.2.6 DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE	A diciembre 31 de 2015, se han dotado 24 I.E. de textos físicos que por su reconocimiento y tradición se requieran.	No. I.E dotadas	39
				A diciembre 31 de 2015, 24 de las I.E. cuenta con acceso a por lo menos una biblioteca virtual.	No. I.E. con red virtual	15
				A diciembre 31 de 2015, se han entregado a 24 de las I.E. los elementos básicos para prácticas de laboratorio.	No. I.E con dotación	ND
				A diciembre 31 de 2015, 32 I.E. emplean las herramientas TIC y simuladores en prácticas de laboratorio.	No. I.E que emplean las TIC	0
			1.1.2.7 CAPACITACION A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	A diciembre 31 de 2015, el 100% de los docentes oficiales reconocen y aplican las técnicas de formulación y solución de preguntas de pruebas saber.	% docentes	5%
				A diciembre 31 de 2015, se ha ajustado e implementado el 100% del plan de formación y cualificación para el personal docente, directivo docente, y administrativo del Distrito.	% plan implementado	20%
			1.1.2.8 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	A diciembre 31 de 2015, se ha Incrementado en 60 el número de aulas nuevas en las plantas físicas de las I.E. del sector oficial.	No. De aulas construidas	1.583
				A diciembre 31 de 2015, se ha suscrito y ejecutado un convenio para la construcción de un (1) Mega colegio en el proyecto habitacional de San Antonio del Distrito de Buenaventura	Convenio suscrito y ejecutado	0
			1.1.2.9 DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	A 31 de Diciembre de 2015, el 50% de las I.E. de la zona urbana han recibido equipos y material didáctico previas solicitudes y priorización de necesidades.	% de I.E con material didáctico	0



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

				Al 31 de diciembre de 2015, se ha dotado de equipos y material didáctico al 50 % de las IE de la zona rural.	% de I.E dotadas con material didáctico	50%
			1.1.2.10 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	A diciembre 31 de 2015, se ha adelantado el mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento al 100% de las sedes educativas del Distrito que lo requieran.	% I.E adecuadas, mejoradas y/o con mantenimiento	30%
			1.1.2.11 POBLACIONES ESPECIALES	A diciembre 31 de 2015, se tiene formulado e implementado un Programa para la Atención integral a las Poblaciones especiales.	Programa formulado e implementado	0
			1.1.2.12 PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO- PAM	A diciembre 31 de 2015, se ha implementado el 100% del Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM) en las Instituciones Educativas oficiales.	% del plan implementado	20%
				A diciembre 31 de 2015, se ha ejecutado un plan de acompañamiento a las 39 I.E. Oficiales para el ajuste de los Proyectos Educativos Institucionales.	Plan ejecutado	0
				A diciembre 31 de 2015, las 39 instituciones educativas oficiales han reformulado sus modelos pedagógicos y sistemas de evaluación.	No. I.E con modelos pedagógicos	8
				A diciembre 31 de 2015, las 39 IE oficiales han implementado proyectos transversales de acuerdo con las directrices del MEN.	No. I.E con proyectos transversal	4
				A diciembre 31 de 2015, se tiene diseñado e implementado en un 40% el plan decenal de educación	% implementación del plan	10%
				A diciembre 31 de 2015, las 39 Instituciones educativas oficiales han adelantado procesos de Escuela de Padres	No. I.E. con escuelas padres	8
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 4 foros educativos	No. Foros realizados	0
				1.1.2.13 CONVIVENCIA Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA VIDA ESCOLAR.	A diciembre 31 de 2015, en las 39 Instituciones educativas oficiales se han implementado programas de convivencia y democratización de la vida escolar.	No. I.E con programa implementado

ACUERDO N° 05 DEL 2012
 ()
 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
 DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
 "PROGRESO EN MARCHA"

				A diciembre 31 de 2015, las 39 IE de Buenaventura tienen reconceptualizados y fortalecidos sus gobiernos escolares con la participación de estamentos de la comunidad educativa.	No. I.E con gobiernos escolares fortalecidos	15
			1.1.2.14 IMPLEMENTACION DEL PLAN EDUCATIVO RURAL-PER	A diciembre 31 de 2015, se ha ajustado y ejecutado en el 80 % el Plan Educativo Rural.	% ejecutado del plan	40%
			1.1.2.15 FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES.	A diciembre 31 de 2015, las 39 I.E. han formulado y presentado proyectos de investigación a COLCIENCIAS u otras instituciones.	No. I.E que presentan proyectos de investigación	10
			1.1.2.16 PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	A diciembre 31 de 2015, se ha cancelado a las 39 I.E. oficiales la totalidad de los servicios públicos.	No. I.E. con pago de servicios	39

1.1.3 PROGRAMA: POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y/O CON TALENTOS EXCEPCIONALES

OBJETIVO	Facilitar y propiciar el acceso de los niños y las niñas con características especiales a las I.E. y que por tanto tendrán un tratamiento pedagógico acorde con su diferencia.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A 31 de Diciembre de 2015, se ha diseñado e implementado el 100% de un programa para la organización de la atención a la población con NEE, bajo una mirada sistémica al Proyecto Educativo Institucional.	% implementado del programa	0	1.1.3.1 FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL (INSPECCIÓN Y VIGILANCIA)	A diciembre 31 de 2015, se ha implementado en un 100% el Plan Territorial de Inspección y Vigilancia.	% implementación del plan	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha diseñado e implementado un programa de actualización permanente en los subprocesos de Inspección y Vigilancia.	Programa diseñado e implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, las 39 I.E. cuentan con el asesoramiento de un equipo de apoyo especializado en población con necesidades educativas especiales.	No. I.E con asesoramiento	0



1.1.4 PROGRAMA: PERTINENCIA						
OBJETIVO	Definir e implementar proyectos que le den un carácter PERTINENTE a la educación distrital entendida la pertinencia en dos sentidos, el primero: reconocimiento de las condiciones propias de cada niño, niña o joven que accede al sistema para atenderlo desde sus especificidades, condiciones que incluyen sus ambientes sociales y familiares y el segundo: responder a las necesidades y expectativas de los entornos, sean estos sociales, productivos o familiares, en particular preparar a los jóvenes para la inserción en el mundo del trabajo en la medida en que se articula con los sectores productivos.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, el 100% de las instituciones educativas del distrito han incluido en sus currículos aspectos que respondan a las necesidades y expectativas del entorno y el reconocimiento de las condiciones de los estudiantes.	% de I.E.	39%	1.1.4.1 HERRAMIENTAS TIC MEDIO DE APOYO A LA GESTION EDUCATIVA.	A diciembre 31 de 2015, las 39 I.E. oficiales han incorporado el uso de las herramientas TIC como apoyo a la gestión administrativa y docente.	No. I.E con TIC	4
			1.1.4.2 BILINGÜISMO	A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado el programa BUENAVENTURA BILINGUE.	Programa formulado e implementado	0
			1.1.4.3 ETNOEDUCACION	A diciembre 31 de 2015, se ha implementado el 100% del Programa de Etnoeducación.	% del programa implementado	30%
			1.1.4.4. PERTINENCIA CON EL AMBIENTE	A diciembre 31 de 2015, se ha fortalecido en las 39 I.E. oficiales el Comité interinstitucional de Educación Ambiental-CIDEA	No. de I.E con comité CIDEA	ND
			1.1.4.5. ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	A diciembre 31 de 2015, se han establecido 12 convenios entre las I.E. Oficiales del Distrito, empresas del sector productivo e instituciones de educación tecnológica y superior para articulación con la educación media técnica.	No. de convenios	4
				A diciembre 31 de 2015, se han implementado, en 8 de las Instituciones Educativas Oficiales, programas de emprendimiento fundamentados en TIC y otras actividades productivas.	No. I.E con programas implementados	4
				A diciembre 31 de 2015, se han implementado, en 20 de las Instituciones Educativas	No. I.E con diseños curriculares implementados	4

				del Distrito, diseños curriculares basados en el modelo de formación por COMPETENCIAS LABORALES .		
				A diciembre 31 de 2015, 3000 jóvenes han sido certificados en el marco de la implementación de un programa de articulación de la educación media técnica y la Técnica superior y/o tecnológica (Cadenas educativas de formación)	No. de jóvenes certificados	0
				A diciembre 31 de 2015 se ha fortalecido, en las 39 IE oficiales de la zona rural del distrito, el programa de Granjas Integrales	I.E con programas implementados	ND

1.1.5 PROGRAMA: EFICIENCIA

OBJETIVO	Garantizar la prestación del servicio educativo bajo los preceptos de eficiencia y eficacia entendidos como respuestas oportunas de los procesos administrativos a los requerimientos de los Macro procesos misionales de la Secretaría de Educación y por ende de la comunidad.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se han certificado bajo la Norma NTCGP 1000:2009 EL 10% de las Instituciones Educativas oficiales.	% de Instituciones educativas oficiales certificadas.	0	1.1.5.1 EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	A diciembre 31 de 2015, se tienen certificadas, bajo la Norma ISO 9001:2000, 4 instituciones educativas oficiales.	No de I.E oficiales certificadas	0

1.1.6 PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

OBJETIVO	Promover la modernización de la secretaria de educación distrital mediante implantando los macro procesos y procesos que se requieran, la cualificación de su personal administrativo, y la incorporación del hardware y software requerido que conviertan a la SED en una dependencia que brinda un servicio con eficiencia y eficacia.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador Meta Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha fortalecido en un 100% la Secretaría de Educación Distrital en tecnologías de la información y conectividad.	% de avance en el fortalecimiento de la SED.	20%	1.1.6.1 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	A diciembre 31 de 2015, se ha implementado una red que comunica en línea a las instituciones educativas entre si, con la SED y el MEN.	I.E conectadas a la Red SED y MEN	0
			1.1.6.2 CONECTIVIDAD	A diciembre 31 de 2015, se ha logrado la conectividad tecnológica de las 39 IE, la Secretaria de Educación y el MEN.	I.E con conectividad	15

1.2 SECTOR SALUD

OBJETIVO: Implementar la Política de Atención integral en Salud en sus diversos niveles con la red integrada de servicios de salud, con enfoque familiar y de participación comunitaria para el desarrollo humano del Distrito Especial de Buenaventura.

1.2.1 PROGRAMA: ASEGURAMIENTO						
OBJETIVO	Garantizar el acceso para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS a la población en el Distrito de Buenaventura					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, el 90% de la población pobre y vulnerable (identificadas en SISBEN nivel 1 o 2, o en listados censales) del Distrito de Buenaventura se encuentra afiliada al régimen subsidiado	% de personas pobres y vulnerables afiliadas al régimen subsidiado	80%	1.2.1.1 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO	A diciembre 31 de 2015, se han realizado 8 auditorías internas para el seguimiento y control a las EPS-S en los procesos.	No. auditorias realizadas	31
				A diciembre 31 de 2015, la Secretaria de Salud ha formulado e implementado un programa de seguimiento a las actividades de promoción a la afiliación desarrollada por las EPS contributivas.	Programa formulado e implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 8 auditoria a todas las EPS-S, con empresas interventoras acreditadas por la Supersalud o por la entidad que el gobierno nacional disponga.	No. Auditorias realizadas	0

1.2.2 PROGRAMA: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD						
OBJETIVO	Garantizar la prestación de los servicios de salud a la población pobre no asegurada y el desarrollo de los servicios a toda la población del distrito					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015 se garantizan los servicios de salud al 90 % de la población pobre no asegurada	% de población	81%	1.2.2.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	A diciembre 31 de 2015, se han suscrito 12 contratos con las ESES públicas para la prestación del servicio de salud a la población pobre no asegurada exceptuando la población en condición de desplazamiento.	No. Contratos suscritos	12
				A diciembre 31 de 2015, se han suscrito 8 contratos con las ESES públicas para la	No. Contratos suscritos	6

				población en condición de desplazamiento.		
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 4 contratos para la atención de los servicios no POS a población pobre no asegurada y subsidiada	No. Contratos realizados	4
			1.2.2.2 MEJORAMIENTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	A diciembre 31 de 2015, se han realizado 18 auditorías a las ESES públicas y clínicas privadas del Distrito	No. auditorías realizadas	13
				A diciembre 31 de 2015, a las 19 IPS habilitadas se les ha realizado al menos una visita.	No. visitas realizadas	0
			1.2.2.3 MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	A diciembre 31 de 2015, se han realizado 6 auditorías a las ESES y verificado el manejo de los recursos.	No. auditorías realizadas	0
1.2.3 PROGRAMA: SALUD PÚBLICA						
OBJETIVO	Fortalecer las estrategias de los programas de salud pública para disminuir las tasas morbilidad y mortalidad en el Distrito					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A Diciembre 31 de 2015, se ha realizado el 80 % de las estrategias contempladas en el decreto 3039 de 2007, que inciden en la reducción de las tasas de morbilidad y mortalidad.	% de estrategias implementadas	80%	1.2.3.1 SALUD INFANTIL	A Diciembre 31 de 2015, se tiene cobertura del 95 % en todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunización PAI en niños menores de cinco años del Distrito.	Cobertura	87%
				A Diciembre 31 de 2015, se han capacitado 200 agentes comunitarios en Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI	No. capacitados	120
				A Diciembre 31 de 2015, se ha implementado el 100 % de las acciones del sector salud contempladas en la estrategia de O a Siempre.	% de acciones implementadas	ND
				A Diciembre 31 de 2015, se ha Implementado y puesto en funcionamiento el 100 % de la estrategia "Instituciones amigas de la mujer y la infancia" – IAMI, en las IPS Públicas y privadas	% implementado y en funcionamiento	0
A diciembre 31 de 2015, se ha actualizado e	% de implementación del Plan de	Plan de Salu	1.2.3.2 SALUD SEXUAL Y	A diciembre 31 de 2015, se ha contribuido a disminuir la tasa de	Tasa de mortalidad	94 X 100000



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

implementado el 100 % del Plan de Salud Territorial conforme a la normatividad vigente en el sector.	Salud Territorial	d Terri torial 200 8- 201 1	REPRODUCTIVA	mortalidad materna a 47 por 100.000 nacidos vivos		
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 4 campañas de sensibilización en prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual - ETS	No. Campañas realizadas	4
				A diciembre 31 de 2015, se han sensibilizado 50.000 jóvenes de los establecimientos educativos del Distrito en prevención de embarazo en adolescente y ETS	No. Jóvenes sensibilizados	0
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 4 campañas de Información, Educación Comunicación-IEC por medios masivos sobre prevención de embarazo en adolescentes a toda la comunidad bonaverense	No. Campañas realizadas	1
			A diciembre 31 de 2015, se han realizado 4 campañas de IEC en medios masivos sobre prevención de cáncer de mama y de cuello uterino a toda la comunidad bonaverense.	No. Campañas realizadas	2	
			1.2.3.3 SALUD ORAL	A diciembre 31 de 2015, los niños menores de 12 años tienen un índice COP (Cariados, Obturados y Perdidos) de 2.3	Índice COP	3.8
				A diciembre 31 de 2015, se ha realizado el estudio para identificar la presencia de los dientes permanentes en mayores de 18 años	Estudio realizado	0
				A diciembre 31 de 2015, a los 37 consultorios odontológicos habilitados se les ha difundido y vigilado el cumplimiento de la norma técnica de atención preventiva en salud bucal	No. consultorios auditados	37
				1.2.3.4 SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES	A diciembre 31 de 2015, se han realizado 60 campañas preventivas sobre las formas de violencia que se presentan al interior de la familia, dirigidas a los	No. Campañas realizadas



()
 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
 DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
 “PROGRESO EN MARCHA”

			actores sociales del Sistema de Salud.		
			A diciembre 31 de 2015, se ha brindado atención sicosocial a 400 familias víctimas del conflicto armado y de ola invernal, a través de intervenciones interdisciplinarias e interinstitucional.	No. Familias atendidas	0
			A diciembre 31 de 2015, se ha formulado la política pública de salud mental para el distrito de Buenaventura	Política pública formulada	0
			A 31 de Diciembre de 2015, se han conformado y fortalecido 20 semilleros de vida para la prevención del consumo del tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas, dirigido a niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de la zona urbana y rural.	No de semilleros conformados y fortalecidos	0
			A Diciembre 31 de 2015, se ha conformado un equipo interdisciplinario en cada una de las comunas (12) del distrito de Buenaventura, para la detección temprana del malestar emocional de la población con participación comunitaria.	No. de comunas con equipos conformados	0
		1.2.3.5 ENFERMEDADES TRASMISIBLES Y ZONOSIS	A diciembre 31 de 2015, se ha realizado la captación al 85 % de los pacientes sintomáticos respiratorios en el Distrito de Buenaventura.	% pacientes	63%
			A diciembre 31 de 2015, se ha adelantado el 100% de las acciones para mantener en un caso la mortalidad por malaria en el Distrito de Buenaventura	% de acciones adelantadas	1%
			A diciembre 31 de 2015, se ha adelantado el 100% de las acciones para mantener en cero los casos de mortalidad por dengue en el Distrito de Buenaventura	% de acciones adelantadas	0



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

				A diciembre 31 de 2015, se ha garantizado el tratamiento al 100% de los casos de leishmaniasis	% de casos reportados	100%
				A diciembre 31 de 2015, se han mantenido en cero los casos de rabia A en el Distrito	No. casos	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha adecuado el albergue para caninos y felinos	Área adecuada	1
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 4 campañas de esterilización a caninos felinos para aporte en el control de natalidad	No. de campañas realizadas	1
			1.2.3.6 ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	A diciembre 31 de 2015, se han adelantado 4 campañas en cada componente ¹ para la promoción de estilos de vida saludable	No. de campañas realizadas	12
			1.2.3.7 NUTRICION	A diciembre 31 de 2015, se ha contribuido a reducir a 5 % el porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años.	% de desnutrición	7%
				A diciembre 31 de 2015, se ha contribuido a reducir la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años	Tasa de mortalidad por desnutrición	6.7
			1.2.3.8 SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE	A diciembre 31 de 2015, se han tomado y analizado 1.200 muestras de agua en los puntos de salida de cada uno de los sistemas de abastecimiento de agua potable existentes en la zona urbana y rural del distrito.	No. de muestras tomadas y analizadas	0
				A diciembre 31 de 2015, se han tomado y analizado dos muestras de agua por año al 100% de las piscinas de uso público existentes en la zona urbana y rural del distrito.	No. de muestras tomadas y analizadas	100%
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado visitas y operativos de inspección, vigilancia y control al 65% de los puntos de producción,	% de puntos inspeccionados, vigilados y controlados	40%

¹ Los componentes son: actividad física, nutrición sana, desestimulo de tabaco, desestimulo de alcohol



“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
“PROGRESO EN MARCHA”

				transporte y comercialización que componen la cadena de manejo de alimentos existentes urbana y rural		
				A diciembre 31 de 2015, se ha realizado mínimo una visita de inspección, vigilancia y control al 100% de las IPS públicas y privadas, centros de estética y salas de belleza que generan residuos hospitalarios y similares.	% de establecimientos visitados	90%
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 120 monitoreos por año a la calidad del aire en el distrito	No. de monitores realizados	0
				A diciembre 31 de 2015 se han realizado 80 visitas de Inspección, vigilancia y control IVC al sitio de disposición final de residuos sólidos del Distrito	No. de visitas realizadas	2
				A diciembre 31 de 2015, se ha realizado un estudio piloto sobre vivienda saludable con una comunidad priorizada en el distrito.	Estudio piloto realizado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha realizado el 100 % de las visitas de inspección, vigilancia y control IVC a todas las motonaves internacionales que arriban a nuestro punto de entrada Buenaventura.	% de visitas realizadas motonaves internacionales	80%
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 16 comités de sanidad portuaria con los diferentes actores del sector.	No. comités conformados	9
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 4 simulacros sobre respuesta a emergencias en salud pública de interés internacional ESPII en la comunidad portuaria	No. de simulacros realizados	2
				A diciembre 31 de 2015, se ha contribuido a mantener en 0 los casos de mortalidad por picaduras de avispas abejas y otros	Tasa mortalidad por picadoras de avispa, abejas	0
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 4 campañas de	No. campañas realizadas	0



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

				sensibilización por medios masivos a la comunidad bonaverense sobre los efectos nocivos del consumo de caracol gigante		
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 8 campañas de sensibilización sobre la incidencia negativa en la salud debido a la contaminación por ruido.	No. campañas realizadas	0
			1.2.3.9 VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	A diciembre 31 de 2015, las 23 UPGDs notificando al 100% en el SIVIGILA	% de UPGDs notificando en el SIVIGILA	23
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 200 investigaciones de campo de los eventos de interés en salud pública notificados por el SIVIGILA	No. de investigaciones adelantadas	120

1.2.4 PROGRAMA: PARTICIPACIÓN SOCIAL

OBJETIVO	Fortalecer las formas de participación social para hacer control y seguimiento a la prestación de los servicios de salud del distrito.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015 el 80% de los comités de participación social están operando.	% de los comités de participación operando.	60%	1.2.4.1 SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	A diciembre 31 de 2015, se ha atendido el 100% de peticiones, quejas y reclamos de los usuarios del sistema de seguridad social en salud.	% de quejas y reclamos atendidas	60%

1.2.5 PROGRAMA: PROMOCIÓN SOCIAL

OBJETIVO	Garantizar la atención en salud a las poblaciones especiales (indígenas, desplazados, discapacitados, adulto mayor, gestantes, niños menores de cinco años)					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, la Secretaria de Salud participa en el 100 % de las acciones de atención en salud programadas para las poblaciones especiales.	% de acciones de atención en salud realizadas de las programadas	0%	12.5.1 ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	A diciembre 31 de 2015, se han realizado 8 actividades en salud con la Red Unidos .	No. de actividades realizadas	3
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 16 actividades educativas no formales a técnicos, líderes comunitarios, indígenas sobre entornos saludables, participación social	No. de actividades realizadas	12

1.2.6 PROGRAMA: VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS LABORALES						
OBJETIVO	Promover la participación democrática de los actores del sistema general de riesgos profesionales, la definición de acciones y políticas para prevenir o reducir los riesgos que puedan afectar la salud y el bienestar de la población laboralmente activa del distrito.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A Diciembre 31 de 2015, con el 100% de los actores del sistema general de riesgos profesionales se han definido acciones o políticas conjuntas para adelantar vigilancia y control de riesgos laborales.	% de actores	N.D	1.2.6.1 MENOS RIESGOS LABORALES	A diciembre 31 de 2015, se ha coordinado con las 4 ARP, ubicadas en el Distrito la creación de entornos laborales seguros y saludables.	No. de ARP con entornos seguros	0
				A Diciembre 31 de 2015, las 4 ARP han realizado actividades de promoción y prevención, para atender a los trabajadores de los efectos de enfermedades y accidentes.	No. de ARP que han realizado actividades	2

1.3 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.

OBJETIVO: Garantizar el acceso integral a la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el uso productivo del tiempo libre de la población del Distrito de Buenaventura que contribuya al fortalecimiento de estilos de vida saludables y la integración social.

1.3.1 PROGRAMA: FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE						
OBJETIVO	Promover la práctica del deporte como alternativa para la prevención de enfermedades, la integración social y la convivencia pacífica, mediante el trabajo articulado entre entrenadores, monitores y comunidad, mejorando el desempeño de los deportistas locales en torneos y competencias a nivel departamental, nacional e internacional.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado en 100% el plan que promueva y mejore la práctica y la competencia deportiva , la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en la población del distrito	% de formulación e implementación del plan	0	1.3.1.1 ESTÍMULANDO EL DEPORTE Y LA RECREACION	A diciembre 31 de 2015, se ha formulado el PLAN DECENAL de deporte y recreación para el Distrito de Buenaventura.	Plan formulado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado un programa de estímulos para los deportistas destacados y de alto rendimiento del distrito de Buenaventura.	Programa formulado e implementado	0



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

				A diciembre 31 de 2015, se han firmado e iniciado 4 convenios con la empresa privada u organismos internacionales para el apoyo y fomento al deporte del distrito de Buenaventura	No. convenios firmados	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado un programa de actividades deportivas y recreativas para la infancia, la niñez y la adolescencia.	Programa formulado e implementado	0
			1.3.1.2 PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS	A diciembre 31 de 2015, 20 disciplinas deportivas han participado en juegos departamentales.	No. de disciplinas deportivas	17
				A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado un plan para el funcionamiento de los programas deportivos en cada una de las disciplinas existentes	Plan formulado e implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha presentado la solicitud a Coldeportes de Buenaventura como sede de los próximos juegos del Litoral Pacífico.	Solicitud presentada	0
				A diciembre 31 de 2015, se han organizado 4 Juegos intercolegiados, interjardines e interveredales de Buenaventura.	No. de juegos organizados	0
				1.3.1.3 CREACION DE NUEVOS CLUBES DEPORTIVOS	A diciembre 31 de 2015, se han creado 30 nuevos clubes deportivos, comités o escuelas de formación deportiva en el distrito de Buenaventura.	No. de clubes creados
			1.3.1.4 FORMACIÓN DEPORTIVA	A diciembre 31 de 2015, se ha formulando e implementado un programa de fortalecimiento deportivo	Programa formulado e implementado	0
				A diciembre 31 de 2015 se ha conformado un equipo de apoyo a los deportistas del Distrito, conformado por un área médica y de bienestar social.	Equipo conformado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un total de 10 Escuelas de formación deportiva	No. de escuelas implementadas	0

				A diciembre 31 de 2015, 400 personas entre entrenadores, monitores y líderes deportivos se encuentran capacitadas en temas relacionados con 19 disciplinas deportivas	No. de personas capacitadas	73
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado al 100% una estrategia de promoción del deporte para grupos especiales incluidos: personas en situación de discapacidad y adultos mayores.	Estrategia implementada	0

1.3.2 PROGRAMA: AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y RECUPERACION RED DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

OBJETIVO	Impulsar la construcción, el mantenimiento y la recuperación de escenarios deportivos para el fortalecimiento y masificación de las prácticas deportivas y recreativas de la población bonaverense.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha ampliado en un 50% la red de escenarios deportivos y recreativos.	% de ampliación	22%	1.3.2.1 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	A diciembre 31 de 2015, se han construido 18 escenarios deportivos y recreativos.	No. de escenarios construidos	2
A diciembre 31 de 2015, se ha recuperado o mejorado el 20% de la red de escenarios deportivos y recreativos.	% de la red de escenarios recuperado o mejorado	5%		A diciembre 31 de 2015, se han recuperado o mejorado 7 escenarios deportivos y recreativos.	No. de escenarios recuperados o mejorados	0
A diciembre 31 de 2015, se le ha realizado mantenimiento al 60% de la red de escenarios deportivos y recreativos.	% de la red con mantenimiento	40%		A diciembre 31 de 2015, se ha realizado mantenimiento a 21 escenarios deportivos y recreativos.	No. de escenarios que se les ha realizado mantenimiento	8

1.4 SECTOR: INCLUSION SOCIAL (VULNERABLES)

OBJETIVO: Mejorar la protección y atención integral a grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad mediante la implementación de programas que contribuyan a garantizar condiciones de vida digna para estas comunidades.



1.4.1 PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA						
OBJETIVO	Garantizar a los niños, niñas, adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad en ambiente de felicidad, amor, comprensión y que prevalezca el reconocimiento a la igualdad, la dignidad humana sin discriminación.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre de 2015, se ha brindado atención integral al 100% de la población de primera infancia, infancia y adolescencia	% población atendida (primera infancia, infancia y adolescencia)	N.D.	1.4.1.1 EXISTENCIA	A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado una política pública para cada uno de los ciclos vitales (primera infancia, infancia y adolescencia)	Política formulada e implementada	0
				A Diciembre 31 de 2015, se han capacitado 200 agentes comunitarios en Atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI	No. personas capacitadas	120
				A Diciembre 31 de 2015, se ha implementado el 100 % de las acciones del sector salud contempladas en la estrategia de O a Siempre.	% de acciones implementadas	ND
				A Diciembre 31 de 2015, se ha Implementado y puesto en funcionamiento el 100 % de la estrategia "Instituciones amigas de la mujer y la infancia"- IAMI, en las IPS Públicas y privadas del municipio	% de estrategia implementada y en funcionamiento	0
				A diciembre 31 de 2015, la cobertura de inmunización contra el BCG; polio; DPT; Hepatitis B, rotavirus, Neumococo, triple viral e influenza en niños, niñas menores de un año es del 95%	Cobertura	89,9%
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa para detección temprana de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17.	Programa implementado	89,8%
				A diciembre 31 de 2015, el 100% de las mujeres gestantes que asistieron a control prenatal se han practicado la prueba de VIH (Elisa).	% mujeres gestantes que se han practicado la prueba VIH	90%



ACUERDO N° 05 DEL 2012

()
 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
 DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
 "PROGRESO EN MARCHA"

				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa para controlar las cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años.	Programa implementado	90%
				A diciembre 31 de 2015, se han implementado 4 campañas para promover la práctica de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses, en todo el territorio Distrital.	No. de campañas implementada	ND
				Al 31 de diciembre de 2015, se redujo en un 15% la tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años.	% de reducción	ND
				Al 31 de diciembre de 2015, se ha reducido en un 10% la tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años.	% de reducción	ND
				A diciembre 31 de 2015 se redujo en un 20% la mortalidad materna en menores de un año.	% de reducción	ND
				A diciembre 31 de 2015, se redujo en un 7% la mortalidad cinco primeras causas de cero a cinco años	% de reducción	ND
				A diciembre 31 de 2015 se ha reducido en un 10% la mortalidad de 0 a 17 por causas externas	% de reducción	ND
				A diciembre 31 de 2015, se ha reducido en un 2% el porcentaje de niños, niñas y adolescentes con desnutrición crónica.	% de reducción	ND
				A diciembre 31 de 2015, se ha reducido en un 10% las mujeres gestantes con anemia	% de reducción	ND
				A diciembre 31 de 2015, se ha reducido en un 10% los niños y niñas con bajo peso al nacer.	% de reducción	ND
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa para reducir los embarazos en niñas y adolescentes.	Programa implementado	ND
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa para el control de crecimiento y desarrollo en menores de diez años.	Programa implementado	ND



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

				Al 31 de diciembre de 2015, se ha reducido a 0% los niños y niñas quemados con pólvora.	% de niños quemados con pólvora	ND
			1.4.1.2 DESARROLLO	A diciembre 31 de 2015 se han atendido 10.000 niños y niñas de primera infancia (entre 0 y 5 años), niños y niñas de infancia y adolescentes (entre 6 y 14 años) en las Ludotecas del Distrito.	No. de niños atendidos	ND
				A diciembre 31 de 2015, se ha adelantado el mantenimiento y dotación de las Ludotecas existentes.	Dotación y mantenimiento	1
				A diciembre 31 de 2015 se ha articulado la red de Ludotecas del distrito, mediante la implementación de 3 nuevas Ludotecas en el Distrito de Buenaventura	Red articulada de ludotecas	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado un plan para aumentar la cantidad de niños, niñas y adolescentes vinculados en programas artísticos, lúdicos y culturales.	Programa formulado e implementado	27.780
				A diciembre 31 de 2015, los niños, niñas y adolescentes participan en el consejo de política social del Distrito.	No. de niñas y niños participantes	ND
				A diciembre 31 de 2015, se ha diseñado un programa para aumentar el número de niños, niñas y adolescentes que asisten a bibliotecas.	No. de niños y niñas que asisten a la ludotecas	ND
				Al 31 de diciembre de 2015, se han implementado 4 campañas de orientación en educación sexual y reproductiva a niños, niñas y adolescentes del distrito.	No. de campañas implementadas	ND
				1.4.1.3 CIUDADANÍA	A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado un programa para fortalecer los gobiernos escolares de todas las instituciones educativas del Distrito de Buenaventura.	Programa formulado e implementado



()
 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
 DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
 "PROGRESO EN MARCHA"

				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa de promoción de los derechos de los infantes y adolescentes.	Programa formulado e implementado	1
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 8 campañas para garantizar que el 100% de los niños menores de 1 año estén registrados con su respectivo NIUP.	No. de campañas realizadas	1
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 8 campañas para garantizar que el 100% de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años tengan su respectivo documento de identidad.	No. de campañas realizadas	1
			1.4.1.4 PROTECCION	A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado un programa para reducir el número de niños, niñas y adolescentes que son explotados laboralmente en el distrito de Buenaventura.	Programa formulado e implementado	41
				A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado un programa para reducir la población infantil y adolescente explotada sexualmente en el Distrito.	Programa formulado e implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado un programa para disminuir el abandono, abuso, maltrato y desplazamiento forzado en menores de 18 años.	Programa formulado e implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado un programa para la restitución de derechos al 100% de la población menor de 17 años desvinculada del conflicto armado.	Programa formulado e implementado	4 ICBF
				A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado un programa para reducir el número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales, reincidentes y/o privados de la libertad y procesados a la ley.	Programa formulado e implementado	130



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado el observatorio social.	Observatorio social implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado el proyecto de atención a niños víctimas de minas antipersonales y municiones sin explotar.	Proyecto formulado e implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha construido y puesto en funcionamiento el hogar de paso.	Hogar de paso construido y puesto en funcionamiento	0

1.4.2 PROGRAMA: JUVENTUD

OBJETIVO	Garantizar a los jóvenes atención integral que garantice su desarrollo, el mejoramiento de su calidad de vida y la realización de su potencial creativo y productivo en beneficio de la sociedad.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre de 2015, se ha brindado atención integral al 100% de la población juvenil	% de jóvenes atendidos	N.D	1.4.2.1 DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN	A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado la política pública distrital de juventudes.	Política pública formulada	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa de promoción de los derechos de los jóvenes	Programa implementado	0
			1.4.2.2 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN	A diciembre 31 de 2015, el Centro de Atención Integral a la Juventud-CAIJU se encuentra funcionando	Centro de Atención Integral funcionando	0
				A diciembre 31 de 2015 se ha implementado un programa para reducir los nacimientos en adolescentes de 15 a 18 años	Programa implementado	0
			1.4.2.3 LUDICA	A diciembre 31 de 2015, se han realizado 12 eventos artísticos, lúdicos o culturales para la población juvenil.	No. de eventos realizados	0
				A diciembre 31 de 2015, se han implementado 4 Vacaciones Recreativas para jóvenes del distrito de Buenaventura.	No. de Vacaciones Recreativas implementadas	0
			1.4.2.4 EMPRENDIMIENTO	A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa de formación para el emprendimiento juvenil en el Distrito de Buenaventura.	Programa implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado el programa Escuela Taller en Buenaventura.	Programa implementado	0

				A diciembre 31 de 2015, se han apoyado 100 iniciativas juveniles de emprendimiento para la generación de ingresos.	No. de iniciativas apoyadas	0
--	--	--	--	--	-----------------------------	---

1.4.3 PROGRAMA: FAMILIA

OBJETIVO	Promover la integración familiar que les permita a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes crecer bajo el cuidado y la protección de padres, madres y adultos responsables que trasmitan valores y principios para la vida social					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015 se ha promovido la integración al 25% de las familias asentadas en el distrito de Buenaventura.	% de familias atendidas	N.D.	1.4.3.1 CONVIVENCIA FAMILIAR	A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa de integración y convivencia familiar.	Meta de Resultado	0
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 4 campañas para la promoción de la convivencia familiar desde las escuelas y centros de salud del distrito de Buenaventura.	Meta de Resultado	0
			1.4.3.2 PREVENCIÓN	A diciembre 31 de 2015, se ha rediseñado y socializado la ruta de atención a la violencia familiar en el distrito de Buenaventura.	Meta de Resultado	1
				A diciembre 31 de 2015, se ha creado una nueva comisaría de familia para el distrito de Buenaventura.	Meta de Resultado	1
				A diciembre 31 de 2015, se han cualificado 240 promotores de convivencia familiar para el distrito de Buenaventura	Meta de Resultado	0

1.4.4 PROGRAMA: MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO	Generar condiciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la mujer del distrito de Buenaventura, mediante la implementación de la política pública de Igualdad de oportunidades para las mujeres del distrito de Buenaventura.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
Al 31 de diciembre de 2015, se ha implementado en un 30% la política de igualdad de oportunidades para las mujeres del distrito de Buenaventura	% implementado	5%	1.4.4.1 MUJERES EJERCIENDO SUS DERECHOS	A diciembre 31 de 2015, se ha socializado la política pública de equidad de género	Política pública socializada	10%
			1.4.4.2 MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD	A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa de sensibilización, socialización y protección para mujeres víctimas de violencias en cumplimiento de la ley.	Programa implementado	0



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

				A diciembre 31 de 2015, se ha sensibilizado al 100% de los funcionarios del Distrito en el tema de violencias contra la mujer con énfasis en la aplicación de la Ley 1257/08 y sus decretos reglamentarios.	% de funcionarios sensibilizados	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha Implementado el 100% de los sistemas de información y registro, sobre casos de violencia contra la mujer	% de sistemas implementados	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha firmado un convenio para garantizar refugio, albergue y protección integral a las Mujeres Víctimas de Violencia	Convenio firmado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e Implementado un programa para la prevención de la violencia intrafamiliar y de género	Programa formulado e implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 2 eventos o actividades para la promoción de nuevas masculinidades	No. de eventos o actividades realizadas	0
			1.4.4.3 MUJERES EMPRENDEDORAS	A diciembre 31 de 2015, se han apoyado 30 proyectos de emprendimientos liderados por mujeres en el distrito de Buenaventura	No. de proyectos apoyados	0
				A diciembre 31 de 2015, se han capacitado 2000 mujeres para el trabajo y desarrollo humano	No. de mujeres capacitadas	0
			1.4.4.4 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	A diciembre 31 de 2015, se ha creado la Secretaria de Equidad de Género para el Distrito.	Secretaria creada	0
				A diciembre 31 de 2015, se han Implementado 100 acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres que contribuyan al ejercicio pleno de sus derechos.	No. de acciones implementadas	0
			1.4.4.5 FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES	A diciembre 31 de 2015, se ha realizado un diagnóstico para la identificación de las organizaciones de mujeres existentes en el Distrito	Diagnostico realizado	0

				A diciembre 31 de 2015, se han realizado cuatro programas (1 por año) de formación para la cualificación de liderazgos políticos y organizativos de mujeres	No. de programas realizados	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado la Consultiva de Mujeres del Distrito de B/tura	Consultiva de mujeres implementada	0

1.4.5 PROGRAMA: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (POBLACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES)

OBJETIVO	Facilitar el desarrollo de programas y estrategias que promuevan la atención integral a la población en condición de discapacidad para facilitar su integración en las diferentes actividades sociales, económicas y culturales del distrito.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha atendido, a través de los diferentes programas sociales, el 100% de la población en situación de discapacidad identificada en el registro oficial del distrito.	% de población atendida	23,5 %	1.4.5.1 IMPLEMENTACIÓN Y ATENCIÓN	A diciembre 31 de 2015, se ha formulado la Política pública de la población en situación de discapacidad	Política pública formulada	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha ejecutado un protocolo para la construcción de obras con enfoque de inclusión	Protocolo ejecutado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa de entrega de ayudas técnicas para personas en situación de discapacidad	Programa implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se han desarrollado 4 iniciativas que promueven el empleo y la generación de ingresos entre la población en situación de discapacidad	No. de iniciativas desarrolladas	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha estructurado un proyecto para la construcción del centro deportivo y de rehabilitación de personas con movilidad restringida.	Proyecto estructurado	0
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 4 campañas de sensibilización a las empresas, para la inclusión y reincorporación de la población en situación de discapacidad	No. de campañas realizadas	0



1.4.6 PROGRAMA: ADULTO MAYOR						
OBJETIVO	Fortalecer la atención institucional y la prestación de servicios de bienestar a la población adulta mayor del Distrito Especial de Buenaventura que les permita acceder a servicios y mejorar su calidad de vida					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015 se ha incrementado en 20% la población de adulto mayores beneficiada con los programas ofrecidos por el Estado	% de incremento de la población de adulto mayor	52%	1.4.6.1 ATENCIÓN	A diciembre 31 de 2015, se ha aprobado e implementado la estampilla pro adulto mayor para el Distrito de Buenaventura	Estampilla aprobada e implementada	0
				A diciembre 31 de 2015, se han puesto en funcionamiento 20 comedores para adultos mayores	No. de comedores en funcionamiento	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha puesto en ejecución un programa de apoyo integral para adultos mayores	Programa en ejecución	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha construido y esta en funcionamiento un Centro DIA distrital.	Centro Día en funcionamiento	0
				A diciembre 31 de 2015, se han adecuados dos Espacios lúdicos para los adultos mayores en el Distrito	No. de espacios lúdicos adecuados	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha consolidado el diagnóstico y caracterización de la población Adulta mayor del Distrito de Buenaventura	Diagnostico y caracterización consolidada	0

1.4.7 PROGRAMA: GRUPOS ETNICOS						
OBJETIVO	Articular acciones y programas que potencialicen todas nuestras riquezas étnicas y territoriales para el desarrollo de un Distrito diverso e incluyente					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A 31 de diciembre de 2015 se han revisado y se encuentran en ejecución el 100% de los planes de Etnodesarrollo y Planes de Vida de las comunidades étnicas.	% de planes revisados y en ejecución	0	1.4.7.1 DERECHOS ÉTNICO – TERRITORIALES Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	A diciembre 31 de 2015, se ha formulado y se encuentran en ejecución los 20 planes de vida de los resguardos indígenas	No. de Planes de vida formulados y en ejecución	0
				A diciembre 31 de 2015, se han formulado y se encuentran en ejecución 46 planes de etno-desarrollo para todos los consejos comunitarios.	No. de planes de etno-desarrollo formulados y en ejecución.	ND

ACUERDO N° 05 DEL 2012
 ()
 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
 DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
 "PROGRESO EN MARCHA"

				A diciembre 31 de 2015, los 46 Consejos Comunitarios y 20 resguardos indígenas han construido sus instrumentos de gobierno (Reglamentos internos, planes de gobierno, planes de manejo territorial y/o planes de etno-desarrollo.)	No. de Consejos comunitarios con instrumentos de gobierno	ND
					No. de Resguardos indígenas con instrumentos de gobierno	
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 8 capacitaciones a los consejos comunitarios y cabildos indígenas en resolución pacífica de conflictos por tenencia de tierras en áreas susceptibles o contiguas a territorios	No. de capacitaciones realizadas	ND
				A diciembre 31 de 2015, se ha realizado acompañamiento en el fortalecimiento organizativo de los 46 Consejos Comunitarios y 20 Resguardos Indígenas	No. de Consejos Comunitarios acompañados en su fortalecimiento	ND
					No. de Resguardos Indígenas acompañados en su fortalecimiento	
				A diciembre 31 de 2015, se ha creado y puesto en funcionamiento la Oficina de Asuntos Étnicos.	Oficina de asuntos étnicos creada y en funcionamiento	0

1.4.8 PROGRAMA: POBLACIÓN LGTBI

OBJETIVO	Brindar a la población LGTBI del distrito de Buenaventura el reconocimiento y protección de sus derechos que les permita garantizar su libre desarrollo individual y colectivo					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha beneficiado con programas sociales el 100% de la población LGTBI registrada en la base de datos del distrito.	% de población atendida	0	1.4.8.1 INCLUSIÓN SOCIAL	A diciembre 31 de 2015, se han realizado 8 campañas sobre el respeto y reconocimiento de los derechos de la población LGTBI.	No. de campañas realizadas	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha realizado el registro y caracterización de la población LGTBI.	Registro y caracterización realizada	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha conformado la Red de Apoyo a la población LGTBI.	Red de apoyo conformada	0



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

				A diciembre 31 de 2015, se han apoyado 30 iniciativas o proyectos de la población LGTBI.	No. de iniciativas o proyectos apoyados	ND
--	--	--	--	--	---	----

1.4.9 PROGRAMA: VICTIMAS						
OBJETIVO	Promover el diseño de políticas, programas y planes de acción que garanticen el reconocimiento y el goce efectivo de derechos a la población víctima del conflicto armado y le faciliten las condiciones para una vida digna en el distrito de Buenaventura					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha promovido e implementado el 100% de las políticas, planes y programas que garanticen el reconocimiento y el goce efectivo de derechos a la población víctima del conflicto armado y le faciliten las condiciones para una vida digna en el distrito de Buenaventura	% de programas implementados.	0	1.4.9.1 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un Programa de Garantías de Derechos de los Pueblos Indígenas y un plan de salvaguarda étnica ante al conflicto armado en coordinación entre la administración distrital y entes nacionales responsables del programa de acuerdo con el auto 004 de 2009 de la C.C	Programa implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha desarrollado el plan para protección y restitución de derechos de las víctimas y poblaciones desplazadas afro descendientes en coordinación entre la administración distrital y los entes nacionales responsables de planes y programas acorde con las disposiciones del auto 005 de 2009	Plan desarrollado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa de protección efectiva, para los líderes y lideresas representantes de la mesa de participación de víctimas.	Programa implementado	0
			1.4.9.2 ATENCIÓN INTEGRAL	A diciembre 31 de 2015, se ha implementado una estrategia de coordinación entre el Distrito, Gobernación, Nación, y organizaciones internacionales nacionales y locales que contenga acciones de subsidiariedad, complementariedad, concurrencia y corresponsabilidad	Estrategia de coordinación implementado	0



ACUERDO N° 05 DEL 2012

()
 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
 DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
 "PROGRESO EN MARCHA"

				A diciembre 31 de 2015, se han desarrollado 4 capacitaciones a funcionarios del nivel territorial que tienen a su cargo la implementación de la política de Atención y reparación integral a víctimas.	No. de capacitaciones desarrolladas	ND
				A diciembre 31 de 2015, se ha Instrumentado la Mesa de Participación de Víctimas y el Consejo Territorial de Justicia Transicional, con recursos específicos para su funcionamiento.	Mesa de participación instrumentada	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha ejecutado el Plan de Acción de Víctimas del Distrito	Plan ejecutado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa de articulación entre las comunidades negras e indígenas y la administración distrital en lo referente al retorno de la población afectada, en condiciones digna y respetuosa de los DDHH.	Programa implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha caracterizado la población víctima del conflicto armado en términos cuantitativos y cualitativos en el marco de lo establecido en los autos de la Corte Constitucional, como herramienta fundamental en la implementación de todas las políticas públicas en el Distrito.	Población caracterizada	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha garantizado la recepción temporal al 100% de la población víctima de los desplazamientos masivos en el distrito.	% de la población víctima atendida	ND
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 150 jornadas integrales de prevención de victimización a la sociedad civil	No. de jornadas integrales realizadas	ND



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

				A diciembre 31 de 2015, se ha apoyado a las víctimas de trata de personas.	No. de personas atendidas	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha activado el 100 % de las rutas de atención inmediata y atención psicosocial del Distrito	% de rutas activadas	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha actualizado e implementado el Plan Integral Único de atención a las víctimas.	Plan Único de Atención de Víctimas actualizado	0
			1.4.9.3 VERDAD, JUSTICIA Y REPARACION	A diciembre 31 de 2015, se ha construido el 100 % de las estrategias requeridas para divulgar y construir medidas para la implementación de la Justicia transicional en el marco de la ley 1448/2011	% de estrategias	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado un plan integral de respuesta a las víctimas para la verdad y justicia frente a afectaciones de las víctimas diferentes al desplazamiento forzado.	Plan formulado e implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha creado y puesto en funcionamiento el comité de justicia transicional	Comité creado y en funcionamiento	0

1.5 SECTOR: ARTE Y CULTURA

OBJETIVO: Promover el arte y el desarrollo intelectual de los bonaverenses, fortaleciendo los procesos multiculturales, artísticos, lúdicos y pedagógicos para potencializar el desarrollo intelectual y cultural.

1.5.1 PROGRAMA: SISTEMA DE CULTURA						
OBJETIVO	Fortalecer el Sistema de Cultura Distrital implementando la política pública de cultura para el desarrollo de las expresiones culturales y artísticas, que aporten a la cohesión y sana convivencia.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se han fortalecido y/o creado el 100% de las instancias, espacios y procesos que hacen parte del	% de componentes fortalecidos	17%	1.5.1.1 PLANIFICACIÓN	A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado el Plan Decenal de Cultura acorde con todas las necesidades del artista y el gestor cultural.	Plan formulado e implementado	0



()
 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
 DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
 "PROGRESO EN MARCHA"

sistema distrital de cultura.			1.5.1.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado un programa de fortalecimiento institucional para espacios e instancias	Programa formulado e implementado	0
			1.5.1.3 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado el plan de comunicación e información	Plan formulado e implementado	0
			1.5.1.4 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	A diciembre 31 de 2015, se ha creado y está funcionando el Consejo Distrital de Cultura	Consejo Distrital de Cultura creado y funcionando	0

1.5.2 PROGRAMA: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBJETIVO	Construir, mantener y adecuar el equipamiento distrital necesario para la promoción y el desarrollo de las expresiones artísticas y culturales locales					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha Ampliado y mejorado en un 30% la Red de Infraestructura Cultural	% de ampliación y mejoramiento	0	1.5.2.1 CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE INMUEBLES PARA USO CULTURA	A diciembre 31 de 2015, se han adecuado y dotado 2 inmuebles culturales.	No. de inmuebles culturales adecuados y dotados	1
				A diciembre 31 de 2015, se ha construido la primera etapa del Complejo Cultural del Pacífico	Primera etapa del Complejo Cultural del Pacífico Construido	0
				A diciembre de 2015, se han construido y dotado 2 bibliotecas públicas.	No. de bibliotecas construidas y dotadas	1

1.5.3 PROGRAMA: FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS CULTURALES

OBJETIVO	Fomentar, apoyar y difundir los eventos y expresiones artísticas y culturales locales y de la región generando identidad y protección del patrimonio cultural.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha aumentado en un 100% la agenda cultural del distrito	% de incremento de la agenda cultural	50%	1.5.3.1 FOMENTO ARTISTICO	A diciembre 31 de 2015, se han creado y dotado 5 escuelas de formación artística.	No. de escuelas creadas y dotadas	ND
				A diciembre 31 de 2015, se ha ejecutado un programa de formación y profesionalización de artísticas, creadores, gestores culturales y comunidad en general.	Programa ejecutado	0
				A diciembre 31 de 2015, se han fortalecido 18 organizaciones culturales del distrito (dotación instrumentos musicales, vestuarios y material pedagógico)	No. de organizaciones culturales fortalecidas	ND



			1.5.3.2 APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS	A diciembre 31 de 2015, se ha apoyado y difundido la realización del 100% de los eventos de la agenda cultural	Agenda cultural apoyada y difundida	ND
1.5.4 PROGRAMA: LECTURA Y ESCRITURA						
OBJETIVO	Ampliar y fortalecer la red de bibliotecas públicas mediante el desarrollo de diversos programas, aportando a la formación integral de los usuarios, orientándolos en la búsqueda de información, propendiendo por generar hábitos de lectura que fortalezcan los procesos de formación y propendan por el crecimiento personal y profesional.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha aumentado en 30% los usuarios de las bibliotecas públicas de distrito.	% de incremento	N.D.	1.5.4.1 SOSTENIBILIDAD DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS	A diciembre 31 de 2015 se ha capacitado todo el personal en servicios bibliotecarios y TICs	No. de personas capacitadas	ND
			1.5.4.2 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	A diciembre de 31 de 2015, se ha actualizado el material bibliográfico de las bibliotecas públicas del distrito	No. de bibliotecas con material bibliográfico actualizado	ND
				A diciembre 31 de 2015 se han implementado 4 servicios complementarios (cajas viajeras, biblioteca virtual, lectura para personas en condición de discapacidad, préstamo externo y carnetización)	No. de servicio complementario implementado	ND
				A diciembre 31 de 2015, se han atendido a 10000 niños y niñas en los ciclos vitales de primera infancia, infancia y adolescencia en promoción y estímulo de la lectura comprensiva.	No. de niños atendidos	ND
			1.5.4.3 RED DE BIBLIOTECAS	A diciembre de 2015, se ha creado la Red Distrital de Bibliotecas.	Red creada	0
1.5.5 PROGRAMA: PATRIMONIO CULTURAL						
OBJETIVO	Promover acciones para la apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial en los distintos contextos sociales, mediante actividades de conservación, mantenimiento periódico e intervención de bienes de interés cultural.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha implementado el 100% de un programa de apropiación y salvaguarda de las	% implementación del programa.	0	1.5.5.1 INVESTIGACIÓN E IDENTIFICACIÓN	A diciembre 31 de 2015, se han incluido en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial 2 conceptos enmarcados del saber étnico.	No. de conceptos incluidos	0

manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del distrito de Buenaventura.			1.5.5.2 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN	A diciembre 31 de 2015, se ha actualizado el inventario y registro del patrimonio y los bienes de interés cultura.	Inventario y registro actualizado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha consolidado un Centro de Memoria	Centro de Memoria creado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha fortalecido el Plan especial de salvaguarda de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial	Plan especial fortalecido	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado una estrategia de capacitación y apropiación social del patrimonio cultural inmaterial	Estrategia implementada	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha creado una organización de maestros, constructores y artesanos del patrimonio cultural inmaterial	Organización creada	0

1.6 SECTOR: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL PROGRESO

OBJETIVO: Promover relaciones respetuosas y el ejercicio de los derechos en los ciudadanos, fortaleciendo la seguridad y la convivencia pacífica en el distrito, para hacer de Buenaventura una ciudad agradable y acogedora donde todos quieran estar y permanecer.

1.6.1 PROGRAMA: SEGURIDAD						
OBJETIVO	Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el rechazo a la violencia y la promoción de la convivencia.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se redujo en un 30% el número de homicidios	Número de homicidios	132	1.6.1.1 SEGURIDAD CIUDADANA	A 31 de diciembre de 2015, se han instalado 120 nuevas cámaras de seguridad al sistema CCTV-Sistema Integrado 123 del Distrito de Buenaventura.	No. de cámaras instaladas	47
A diciembre 31 de 2015, se redujo en un 20% el N. de hurto común	N. de casos de hurto común (personas, residencias y comercio)	367		A diciembre 31 de 2015, se ha dotado la Policía Nacional con 100 motos.	No. de motos entregadas	ND



()
 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
 DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
 "PROGRESO EN MARCHA"

A diciembre 31 de 2015, se redujo en un 10% de número de lesiones personales	Número de casos de lesiones personales	337		A diciembre 31 de 2015, se ha puesto en funcionamiento la red de comunicación entre la fuerza pública, la empresa privada, la comunidad y la administración distrital	Red en funcionamiento	0
				A diciembre 31 de 2015, se han firmado 5 convenios entre la administración distrital y policía Nacional en cumplimiento del programa de participación ciudadana para mejorar la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana	No. de convenios suscritos	ND
				A diciembre 31 de 2015, se han firmado 3 convenios entre la administración distrital y la Armada Nacional para la protección de la población de la zona rural	No. de convenios suscritos	ND
				A diciembre 31 de 2015, se han firmado 3 convenios entre la administración distrital y Ejército Nacional para la protección de la infraestructura física del distrito y la nación	No. de convenios suscritos	ND
A diciembre 31 de 2015, se redujo en un 20% el número de casos de violencia intrafamiliar en el distrito	Número de casos de violencia intrafamiliar	98		A diciembre 31 de 2015, se ha dotado la fuerza pública con un CAI Móvil.	CAI Móvil entregado	0
A diciembre 31 de 2015, se redujo en un 20% el número de desapariciones forzadas de personas en el Distrito	Número de personas desaparecidas	43	1.6.1.2 CONVIVENCIA PACÍFICA	A diciembre 31 de 2015, se han realizado 24 operativos integrales en el Distrito de Buenaventura	No. de operativos realizados	ND
A diciembre 31 de 2015, se redujo en un 20% el número de extorsiones en el distrito	Número de extorsiones	11		A diciembre 31 de 2015, se han realizado 29 capacitaciones (diplomados y talleres) a servidores públicos, líderes y comunidad en general en convivencia y seguridad ciudadana.	No. de capacitaciones realizadas	0
A diciembre 31 de 2015, se redujo en un 20% el número de atentados terroristas en el distrito	Número de atentados terroristas	8		A diciembre 31 de 2015, se ha construido y esta en funcionamiento la segunda Casa de Justicia del Distrito	Casa de Justicia construida y en funcionamiento	1



“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
“PROGRESO EN MARCHA”

			A diciembre 31 de 2015, se ha puesto en operación el Centro de reflexión de la Policía Nacional ubicado en el Barrio Obrero.	Centro en funcionamiento	0
			Al 31 de diciembre de 2015, se ha formulado e implementado un programa de Convivencia y Buen Trato para el distrito de Buenaventura	Programa formulado e implementado	0
			A diciembre 31 de 2015, se ha cumplido en el 100% la obligatoriedad distrital para la inhumación cadáveres sin identificar, vulnerable y víctimas de violencia	% de cumplimiento	0
			A diciembre 31 de 2015, se ha adquirido un vehículo el traslado de los menores infractores	Vehículo adquirido	0
		1.6.1.3 ESPACIO PÚBLICO	A diciembre 31 de 2015, se han reubicado de manera integral, 300 vendedores estacionarios y ambulantes	No. de vendedores reubicados	0
			A diciembre 31 de 2015, se ha recuperado el 10% de bienes de uso público en la zona urbana del Distrito de Buenaventura	% de bienes de uso publico recuperados	ND
			A diciembre 31 de 2015, se ha adelantado el inventario de catalogación y saneamiento del espacio público efectivo Distrito de Buenaventura	Inventario adelantado	0
		1.6.1.4 BIENESTAR, VIGILANCIA Y CONTROL	A diciembre 31 de 2015, se ha aplicado el sistema de metrología legal en un 100% de los establecimientos de comercio del Distrito de Buenaventura.	% de establecimientos	0
			A diciembre 31 de 2015, se han adquirido como mínimo 2 Sonómetros y 3 equipos más de metrología legal para el fortalecimiento de la Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana en el Distrito.	No. de equipos adquiridos	0
			Al 31 de diciembre de 2015, se ha puesto en ejecución el programa “Jóvenes a lo bien” para la prevención de la delincuencia juvenil.	Programa en ejecución	0

Nota: Los subprogramas en su conjunto, le dan cumplimiento a cada una de las metas de resultado del programa de Seguridad.



1.6.2 PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO						
OBJETIVO	Implementar condiciones que promuevan , mediante la enseñanza y la educación, el respeto, la libertad, la igualdad en el disfrute de los derechos sin distinción alguna y permitan su reconocimiento y aplicación universal					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015 se ha formulado e implementado en un 100% el Plan de DD.HH y DIH	% formulación e implementación del plan	0%	1.6.2.1 SEMBRANDO SEMILLAS DE PAZ	A diciembre 31 de 2015, en el Distrito de Buenaventura se han realizado 5 seminario - taller sobre Ley 1257	No. de seminarios adelantados	ND
				A diciembre 31 de 2015, se ha formulado el plan de DDHH y DIH.	Plan formulado	ND
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 4 capacitaciones (diplomados y talleres) a servidores públicos, líderes y comunidad en general en DDHH y DIH	No. de capacitaciones realizadas	ND
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 8 capacitaciones a la comunidad sobre derecho a la verdad justicia y reparación administrativa.	No de capacitaciones realizadas	ND
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 15 seminarios – taller “Aprender aprehendiendo” para padres en el Distrito de Buenaventura	No. de seminarios realizados	ND
			1.6.2.2 CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPOS	A diciembre 31 de 2015, se han remodelado y dotado 3 inspecciones de policía en zona urbana	No. de Inspecciones de policía remodeladas y dotadas	0
				A diciembre 31 de 2015, se han construido y dotado 1 Inspección de Policía urbana y 5 rurales	Inspecciones de Policía construida y dotada	3

1.7 SECTOR: CULTURA CIUDADANA Y PARTICIPACION COMUNITARIA

OBJETIVO: Promover la creación de escenarios y mecanismos eficaces de cultura ciudadana y participación social que contribuyan a maximizar el grado de correspondencia entre el conjunto de necesidades humanas y la oferta de Distrito de bienes y servicios disponibles para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades de Buenaventura.

1.7.1 PROGRAMA: CULTURA CIUDADANA						
OBJETIVO	Orientar la formulación, socialización e implementación del Plan de Cultura Ciudadana del Distrito a través de la apertura de espacios de dialogo e interacción entre las instituciones y organizaciones de la comunidad, que permitan la recuperación de los valores, costumbres y relaciones socia culturales propias de la región a la vez que articular las iniciativas comunitarias para el mejoramiento de la convivencia y la calidad de vida de los habitantes de Buenaventura					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
Al 31 de diciembre de 2015, se ha formulado e implementado el 100% del Plan de Cultura Ciudadana para el distrito.	Plan formulado e Implementado	0	1.7.1.1 RESCATANDO LO QUE SOMOS	Al 31 de diciembre de 2015, se ha formulado e implementado un programa de recuperación de los valores culturales y étnicos.	Programa formulado e implementado	0

1.7.2 PROGRAMA: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA						
OBJETIVO	Fortalecer las organizaciones sociales en aspectos técnicos, administrativos y operativos para mejorar la calidad de la participación social en la gestión de políticas públicas, a través de la promoción y el ejercicio de la participación ciudadana en la gestión pública local.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha fortalecido el 100%de las organizaciones sociales del distrito.	% de organizaciones fortalecidas	0	1.7.2.1 FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	A diciembre 31 de 2015, se han fortalecido 321 espacios de participación ciudadana y control social.	No. de espacios fortalecidos	ND
				A diciembre 31 de 2015, se ha ejecutado un programa de formación y fortalecimiento de ligas de usuarios en el distrito de Buenaventura	Programa ejecutado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado la Escuela de Formación Ciudadana	Escuela de Formación Ciudadana implementada	0
				A diciembre 31 de 2015, se encuentra en ejecución un programa de liderazgo social para la democracia y la convivencia ciudadana	Programa en ejecución	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa para el fortalecimiento de la organización comunal de Buenaventura	Programa implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa de semilleros de liderazgo para formar líderes infantiles y juveniles	Programa implementado	0

7.2 DIMENSIÓN II FÍSICO - AMBIENTAL

7.2.1 OBJETIVO

Crear condiciones e implantar mecanismos públicos para asegurar hacia el largo plazo, el equilibrio sistémico de las demandas antrópicas distritales y la oferta ambiental territorial para la articulación de los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial con los económicos, sociales e institucionales adoptados para avanzar hacia el desarrollo integral del distrito.

7.2.2 SECTORES DE LA DIMENSIÓN FÍSICO-AMBIENTAL

- Sector Ambiental
- Sector: Gestión del Riesgo
- Sector: Agua Potable y Saneamiento Básico
- Sector: Servicios públicos
- Sector: Transporte e Infraestructura vial
- Sector: Vivienda

7.2.3 POLITICAS PARA LA DIMENSION FISICO - AMBIENTAL

Las pautas y criterios que el gobierno distrital utilizará para tomar decisiones administrativas, priorizar acciones, asignar recursos y definir la programación en la dimensión físico-espacial serán las siguientes:

El criterio de sostenibilidad es un eje transversal para todas las acciones del desarrollo físico espacial del distrito.

Adopción de instrumentos de gestión como los contratos plan, las alianzas público privadas y la cooperación internacional como mecanismos alternos de inversión que garanticen el cumplimiento de metas de desarrollo propuestas.

Integrar análisis y propuestas de política sectorial con incidencia en el territorio, para enriquecer la perspectiva sistémica de transformaciones potenciales e iniciativas que provienen de otros ámbitos del desarrollo, tales como el portuario, de infraestructura vial, de ciencia y tecnología, de planificación regional, esenciales para una agenda de trabajo intersectorial.

Se establecerá ciclo periódico de difusión del plan de ordenamiento territorial a fin de sensibilizar y dar a conocer las políticas de ordenamiento tanto a los actores públicos, como actores privados y comunidad en general, que intervienen en el desarrollo del territorio.

Se dará prioridad a las medidas tendientes a consolidar y cumplir las metas de espacio público de 15 m²/ habitante teniendo en cuenta el carácter estructurante que tiene sobre el territorio y la calidad de vida de la población.

La Administración distrital diseñará una política reglamentaria específica para formular y ejecutar planes de reasentamiento, los cuales se asimilan a proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS) para garantizar la gestión del riesgo y el desarrollo socioeconómico.

La administración distrital será promotora de programas y proyectos y aportará un porcentaje de recursos para su financiación, pero requerirá de los aportes complementarios de los demás organismos oficiales, privados y civiles para conformar una sola empresa pública que avance hacia los objetivos propuestos.

Fortalecer la inversión en infraestructura de los servicios públicos domiciliarios a fin de garantizar tanto la calidad como las coberturas de los mismos y atraer inversiones en función de la disponibilidad y costos favorables de éstos.

Se fortalecerá el banco de programas y proyectos de inversión dándole prioridad a la infraestructura social y económica que apunte a consolidar procesos de desarrollo social y empleabilidad del talento humano local.

Las pautas y criterios que el gobierno distrital utilizará para tomar decisiones administrativas, priorizar acciones, asignar recursos y definir la programación en la dimensión ambiental serán las siguientes:

El desarrollo sostenible es un "Estilo de Desarrollo"² que busca el aprovechamiento de las condiciones de vida para las generaciones presentes pero asegurando también las condiciones para las generaciones futuras, de modo que, además de la conservación del medio ambiente, incluye la adopción de mecanismos para propiciar la autonomía y auto-sostenibilidad de los procesos económicos, sociales e institucionales.

La relación agua-suelo-bosque será la primera prioridad para las intervenciones en la gestión ambiental, propugnando por el equilibrio y estabilidad de los ecosistemas que se derivan de esta relación.

Se reconoce que el principal factor de riesgo para la presión de los factores antrópicos contra el ambiente, es la situación socioeconómica de la población por lo cual las intervenciones en el sistema ambiental otorgarán como primera prioridad, la solución y satisfacción de las necesidades humanas para aplicar medidas preventivas.

Se dará prioridad a las medidas preventivas sobre las medidas correctivas, tratando de evitar oportunamente los factores de riesgo y las causas que generan las situaciones problemáticas de la dimensión ambiental.

El gobierno distrital en su agenda, incluirá los asuntos del cambio climático realizando programas y actividades tendientes a la toma de conciencia de las comunidades para la prevención de los desastres naturales e igualmente en la actividad económica se

²Ver concepto de la CEPAL

promoverá acciones de monitoreo para detectar las necesidades de adaptación principalmente en la actividad agropecuaria, silvopastoril y pesquera, que tendrán cambios en las condiciones ambientales para la producción.

El gobierno distrital será el coordinador del sistema ambiental dentro del territorio de su competencia; ejercerá una acción dinamizadora frente a todas las entidades y organismos que hacen parte de este sistema, haciendo especial énfasis en las que tienen jurisdicción en la administración ambiental para que apliquen rigurosamente las normas vigentes sobre disciplina ambiental.

Será prioritario el control a la actividad minera, la tala, la pesca en periodos de veda y el comercio internacional. Se fortalecerá la estructura de la administración pública para canalizar los aspectos fiscales originados en el territorio hacia las entidades de competencia y jurisdicción en el distrito.

La administración distrital será promotora de programas y proyectos y aportará un porcentaje de recursos para su financiación, pero requerirá de los aportes complementarios de los demás organismos oficiales, privados y civiles para conformar una sola empresa pública que avance hacia los objetivos propuestos. En los asuntos de alcance y cobertura regional y nacional el gobierno distrital recurrirá a la aplicación de los instrumentos creados por la ley para propiciar la concertación entre los distintos niveles de gobierno con la finalidad de canalizar los recursos departamentales, nacionales e internacionales para la realización de los proyectos en el territorio del distrito. Serán de especial importancia los relacionados con la infraestructura para el comercio internacional.

La construcción o fortalecimiento de una conciencia colectiva adecuada a los requerimientos ambientales será el punto de partida para la gestión ambiental en todos los ámbitos del complejo social distrital. En esta empresa participarán todos los sectores institucionales siendo fundamental el sector de educación.

Incentivar la adopción e implementación de políticas sensatas de responsabilidad industrial y empresarial, para evitar impactos ambientales significativos negativos o acentuar los positivos, de sustitución de materias primas peligrosas, o potencialmente peligrosas y del desarrollo de una conciencia ecológica por parte de todos los empresarios independientemente del sector y el tamaño de la empresa.

Impulsar la dotación de infraestructura y medios materiales que permitan el manejo adecuado de los procesos ambientales y ejercer el control necesario para garantizar la sostenibilidad ambiental.

7.2.4 ESTRATEGIAS DE LA DIMENSION

a) Estrategia de la planificación

Comenzar con el mejoramiento de los procesos de planificación para lo cual se aprovechará la oportunidad de formular el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de

conformidad con la Ley 388 de 1997, asegurando la coherencia metodológica para que se identifiquen claramente las obras y acciones de desarrollo territorial en concordancia con los requerimientos de espacio y territorio que presentan las estrategia económica y social del distrito. Igualmente, que se definan los instrumentos adecuados para realizar una eficaz administración territorial con miras propiciar que la ciudadanía cumpla rigurosamente las normas de urbanismo establecidas.

b) Estrategia de la Administración Territorial

Fortalecer el proceso operativo dentro del modelo de operación la administración distrital, para realizar las acciones preventivas y correctivas en la vigilancia y control del ordenamiento físico y la realización de obras por parte de la ciudadanía. Será prioritario la acción de persuasión y la prevención por métodos pedagógicos de civismo y conciencia ciudadana y se dejará como última instancia las acciones sancionatorias.

c) Estrategia de la infraestructura

En esta ruta será necesario distinguir varios tipos de obras de infraestructura para el desarrollo territorial, teniendo en cuenta que existen diversos factores para la clasificación. Por un lado está las obras de los sectores institucionales, las de cobertura municipal o supramunicipal, las obras con fuente de financiamiento en los recursos administrados por la entidad y las que cuentan con fuentes del orden departamental y nacional, las que competen al sector privado, las obras con mecanismos públicos y mixtos de financiación. La administración adoptará políticas de intervención según la clase de las obras a realizar.

La acción principal e inicial a cargo del distrito será la identificación de las obras y la realización de los estudio preliminares para establecer la alternativa correspondiente sobre competencias y financiamiento. Una vez identificada la obra el gobierno distrital realizará los estudios y diseños para las de su propia competencia y la promoción respectiva ante organismo competente departamental o nacional según sea el caso.

d) Estrategia de la Educación Ambiental

Se parte de la base de que los actores sociales son protagonistas fundamentales del equilibrio entre los procesos de cambio y las leyes de la naturaleza. La conducta humana es un factor determinante del éxito de los programas y proyectos y por ello es el punto de partida para asegurar con sentido estratégico, el alcance los objetivos.

Desde la administración distrital se adoptará los lineamientos Generales para la Política Nacional y Departamental de Educación y Gestión Ambiental, se desplegarán todas las acciones necesarias para propiciar una actitud consiente en la población frente a la temática ambiental, de modo que cada actor contribuya al alcance de los objetivos desde su posición. La administración distrital liderará, convocará, coordinará y

direccionará a los organizaciones sociales: comunales, gremiales, civiles, solidarias, étnicas, culturales, deportivas, etc., organismos privados, naturales, jurídicos, las entidades del Estado del orden nacional, departamental y distrital, para que, de manera concertada, complementaria y sinérgica, logren el cambio en la conciencia colectiva necesaria para la consolidación de una cultura consecuente con la conservación del ambiente y los recursos naturales y con la consolidación de la Política de Educación y Gestión ambiental Distrital.

La educación ambiental se concibe como un cambio de actitud, para el desarrollo sostenible para lo cual los patrones de conducta deben entronizarse en lo más profundo del sentimiento de las comunidades. Por ello, desde la infancia y la adolescencia, y desde la comunidad educativa, se desarrollará la estrategia, pasando por todos los grupos poblacionales que conforman la comunidad territorial. Las organizaciones sociales: comunales, gremiales, civiles, solidarias, étnicas, culturales, deportivas, etc., serán convocadas a sumarse a esta estrategia.

e) Estrategia de la Gestión ambiental

Concibe la estrategia dos rutas para la construcción de los objetivos. Por una parte la planificación, teniendo en cuenta el diagnóstico ambiental presentado por CVC como, del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y por otra parte las acciones administrativas y coercitivas para regular las actividades económicas, sociales e institucionales que, de una u otra manera, ejercen presión sobre los ecosistemas.

La Administración Distrital convocará, liderará y orientará los procesos de planificación y ejecución de programas y proyectos de conservación, recuperación, protección y aprovechamiento sostenido de recursos naturales, articulando los organismos civiles y privados con las entidades del Estado en relaciones de complementariedad dispuestos en la Política Pública de Educación y Gestión Ambiental Distrital.

Por otro lado, la Administración Distrital informará y estará pendiente de que las entidades competentes según la Ley 99 de 1993, cumplan eficazmente las funciones que le corresponden en beneficio del ambiente y las comunidades distritales.

2.1 SECTOR: AMBIENTAL

OBJETIVO: Propiciar una conciencia colectiva de operación mental automática, que rija la conducta humana bajo los lineamientos de la sostenibilidad ambiental, estableciendo los procesos de gestión que permitan eficiencia, eficacia y efectividad en las actividades administrativas que regulan los procesos ambientales.

2.1.1 PROGRAMA: PROTECCION Y CONSERVACION AMBIENTAL						
OBJETIVO	Adelantar la gestión integral en el distrito para minimizar los impactos negativos en el ambiente.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se han implementado 13 acciones para la protección y conservación ambiental distrital.	Número de acciones implementadas	0	2.1.1.1 PROTECCION Y CONSERVACION	A diciembre 31 de 2015, se ha implementado el 30% del programa protección y conservación del ambiente urbano y rural en el Distrito de Buenaventura.	% programa implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa de manejo integral de las zonas costeras y programa implementado conservación de humedales con el concurso de la CVC y el ministerio de ambiente.	Programa implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, en las 39 IE se ha ejecutado un programa de educación ambiental, Promoción y Participación Social orientado a la conservación de la Biodiversidad.	No. de I.E. beneficiadas	ND
				A diciembre 31 de 2015, se ha brindado capacitación y asistencia técnica a 200 personas en mejoramiento de sistemas productivos y de la capacidad técnica para la resistencia de ecosistemas al cambio climático.	No. de personas capacitadas	ND
				A diciembre 31 de 2015, se ha realizado un análisis de vulnerabilidad de ecosistemas estratégicos al cambio climático con el concurso de la CVC y Ministerio de ambiente.	Análisis realizado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado el Plan Cuatrienal de Prevención, Control y Vigilancia Ambiental en el marco de los propósitos de la Ley 99 de 1993 y normas complementarias.	Plan implementado	0



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

				A diciembre de 2015 se han formulado y ejecutado 3 proyectos orientados a la mitigación y adaptación al cambio climático	No. de proyectos formulados y ejecutados	ND
				A diciembre 31 de 2015, se ha establecido e implementado un Programa de reforestación a ecosistemas estratégicos y áreas altamente degradadas por erosión antrópica y natural.	Programa implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se han fortalecido el 15% de las áreas protegidas del sistema ambiental distrital – SIDAP.	% de área protegida	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un modelo de prácticas de manejo y restauración ecológica de áreas vulnerables a nivel urbano y rural para asegurar la provisión de servicios eco sistémico.	Modelo de practicas implementado	0
				A Diciembre 31 de 2015, se han capacitado 150 jóvenes estudiantes, como líderes ambientales.	No. de jóvenes capacitados	ND
A diciembre 31 de 2015, se ha ampliado la cobertura de recolección en el ambiente urbano en un 5% disminuyendo los impactos negativos.	% de ampliación en la cobertura de recolección.	93%	2.1.2.2 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	A diciembre 31 de 2015, se ha revisado el PGIRs del Distrito de Buenaventura.	PGIRS revisado	ND
				A diciembre de 2015, se han capacitado 1.000 personas en situación de desplazamiento en procesos de recuperación y transformación de los residuos sólidos	No. de personas capacitadas	ND
				A diciembre 31 de 2015, se encuentra en funcionamiento un sitio técnicamente adecuado para la disposición final de los residuos sólidos del distrito de Buenaventura	Sitio para la disposición final de residuos en funcionamiento	0

2.1.2 PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES

OBJETIVO	Contribuir al mantenimiento de un ambiente sano y al ornato mediante la recuperación de parques y zonas verdes					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha recuperado el 100% de los parques y zonas verdes de la zona urbana del distrito de Buenaventura, como estrategia para el esparcimiento y la recreación	% de parques y zonas verdes recuperados	0	2.1.2.1 CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES	A diciembre 31 de 2015, se han recuperado 57 parques y zonas verdes de la zona urbana del distrito	No. de áreas recuperadas	ND

2.1.3 PROGRAMA: MINERÍA SOSTENIBLE

OBJETIVO	Reducir las repercusiones sociales y ambientales de la minería artesanal y en pequeña escala ofreciendo capacitación técnica para mejorar la productividad y salvaguardar el medio ambiente					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha diseñado e implementado una estrategia para minimizar las repercusiones sociales y ambientales de la minería artesanal y en pequeña escala en el Distrito de Buenaventura.	Estrategias diseñadas e implementadas.	0	2.1.3.1 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	A diciembre 31 de 2015, se ha implementado el programa de capacitación y asistencia Técnica orientada a la legalización e implementación de buenas prácticas de minería sostenible en el Distrito de Buenaventura.	Programa implementado	0

2.1.4 PROGRAMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO	Crear conciencia en la comunidad en general sobre la importancia de conservar un ambiente sano.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
Al 2015, al 5% de la población se le ha sensibilizado y prestado asistencia técnica en temas ambientales	% de población sensibilizada	0	2.1.4.1. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	A diciembre 31 de 2015, se han sensibilizado 20.000 personas del distrito de Buenaventura en temas ambientales.	No. de personas sensibilizadas	ND
				A diciembre 31 de 2015, se ha fortalecido el 100% de los PRAES del sistema educativo.	% de PRAES fortalecidos	0



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa de sensibilización en temáticas de Cambio Climático y ha formulado programa de atención y prevención al Cambio Climático	Programa implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha estructurado e implementado una campaña de sensibilización del manejo y uso racional del agua para los principales sistemas rurales de producción y para comunidades urbanas.	Campaña estructurada e implementada	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha prestado asistencia técnica a 500 personas en temas ambientales	No. de personas atendidas	ND
				A diciembre de 2015, se han sensibilizado 1.000 personas en situación de desplazamiento sobre la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales	No. de personas sensibilizadas	ND

2.1.5 PROGRAMA: ORDENAMIENTO DE CUENCAS

OBJETIVO	Gestionar con la Autoridad Ambiental regional y nacional la ordenación de las cuencas hidrográficas y la inversión necesaria para los proyectos tendientes a la sostenibilidad ambiental de las mismas					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se han ejecutado en un 100% el plan de ordenamiento de cuencas hidrográficas.		0	2.1.5.1 PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES	A diciembre 31 de 2015, se ha formulado el plan de ordenamiento y manejo de la cuenca del río Dagua con el concurso de los municipios de La Cumbre, Restrepo, Vijes y Yotocoque hacen parte de ella, la CVC y el Ministerio de ambiente.	Plan formulado	ND
				A diciembre 31 de 2015, se ha formulado un plan de ordenamiento y manejo de una de las cuencas de los ríos San Juan, Anchicayá, Mayorquín, Raposo, Cajambre, Yurumanguí y Naya con el apoyo de la CVC y el Ministerio de ambiente.	Plan de ordenamiento y manejo formulado	ND

				A Diciembre 31 de 2015, se han adquirido los predios necesarios para la protección de ecosistemas estratégicos, con el 1% del presupuesto de inversión.	No. de predios adquiridos	ND
				A Diciembre 31 de 2015, se han desarrollado 4 acciones del plan de manejo de la Reserva natural de San Cipriano y Escalerete, donde está la fuente del agua que abastece el acueducto municipal.	No. de acciones adelantadas	ND

2.2 SECTOR: GESTION DEL RIESGO

OBJETIVO: Impulsar la cultura de la gestión del riesgo en el distrito de Buenaventura.

2.2.1 PROGRAMA: PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						
OBJETIVO	Identificar y analizar las áreas e infraestructuras que se encuentran vulnerables ante una amenaza natural o antrópica con el propósito de realizar los estudios necesarios que permitan la reducción del riesgo					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se han incrementado en el 30% las zonas del distrito que se encuentran identificadas y analizadas, con respecto al riesgo y la amenaza.	% incremento de zonas identificadas	0	2.2.1.1 EVALUACIÓN DE LA AMENAZA Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	A diciembre 31 de 2015, se han identificado y analizado 4 zonas del distrito que se encuentran en alto riesgo	No. de zonas analizadas	ND
A diciembre 31 de 2015, el 20% de las infraestructuras y edificaciones fundamentales del distrito se encuentran identificadas y analizadas, con respecto a su vulnerabilidad al riesgo y la amenaza	% de edificaciones fundamentales e infraestructuras identificadas y analizadas.	0		A diciembre 31 2015, 12 de las infraestructuras y edificaciones fundamentales del distrito se han identificado y analizado, con respecto a su vulnerabilidad al riesgo y la amenaza	No. edificaciones analizadas	0
				A Diciembre 31 de 2015, el municipio en asocio con la CVC y el Ministerio de Ambiente ha realizado la segunda fase de la evaluación básica e investigación geológica, sísmológica y red acelerógrafa como Insumo para la microzonificación sísmica del área urbana y de expansión urbana de buenaventura	Segunda fase de la evaluación adelantada	1

2.2.2 PROGRAMA: PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO

OBJETIVO	Coordinar estrategias de planificación que conlleven a mitigar y reducir el riesgo en el distrito de Buenaventura					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, en el distrito de Buenaventura se ha mejorado la capacidad de respuesta de las fuerzas vivas de la ciudad sobre la gestión del riesgo en un 5%	% de respuesta de las fuerzas vivas de la ciudad sobre la gestión del riesgo	5	2.2.2.1 MITIGACIÓN DEL RIESGO	A diciembre 31 de 2015, se han instalado 6 nuevas torres de vigilancia en sitios turísticos	No. de torres instaladas	6
				A diciembre 31 de 2015, se han entregado 120.000 unidades de material didáctico para la gestión del riesgo	No. de unidades entregadas	80.000
				A diciembre 31 de 2015, se han capacitado 1.000 personas de las fuerzas vivas.	No. de personas capacitadas	0
				A diciembre 31 de 2015, se han capacitado 200 nuevos socorristas en manejo de productos tóxicos y actividades conexas	No. de personas capacitadas	300
			2.2.2.2 PREPARACIÓN PARA EL RIESGO	A diciembre 31 de 2015, se han señalado 7 sitios turísticos.	No. de sitios señalizados	3
				A diciembre 31 de 2015, se han dotado 300 socorristas con elementos para su buen desempeño	No. de socorristas dotados	139
				A diciembre 31 de 2015, se han implementado 80 planes de contingencia.	No. de planes implementados	68

2.2.3 PROGRAMA: ATENCIÓN Y MANEJO DEL DESASTRE

OBJETIVO	Atender y auxiliar, a las familias afectadas por eventos adversos mediante el asesoramiento técnico social y administrativo con ayudas humanitarias que le permita mejorar su estilo de vida					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, el 5% de las viviendas ubicadas en zonas críticas se han reubicado a zona segura.	% de viviendas reubicadas.	0	2.2.3.1 RECONSTRUCCIÓN DEL DESASTRE	A diciembre 31 de 2015, se han reubicado 150 viviendas.	No. de viviendas reubicadas	0
Al 31 de diciembre de 2015, el 20% de las familias vulnerables ha recibido ayudas humanitarias.	% de familias que recibieron ayudas humanitarias.	0		A diciembre 31 de 2015, 300 familias vulnerables han recibido ayudas humanitarias.	No. de familias beneficiadas	350
Al 31 de diciembre de 2015, se ha adecuado el 15 % de las áreas afectadas por eventos naturales, o antrópicos	% de áreas adecuadas.	0		A diciembre 31 de 2015, se han adecuado 4 áreas afectadas por eventos naturales, y antrópicos	No. de áreas adecuadas	0

2.3 SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

OBJETIVO: Dotar a los procesos ambientales de la infraestructura en materia de agua potable y saneamiento básico de los medios materiales requeridos para lograr la eficiencia y la eficacia del proceso fortaleciendo el liderazgo y la gestión del sector en el distrito, mediante la planificación conjunta del desarrollo sectorial con las instituciones y actores privados, concertando con diferentes instancias del orden nacional, departamental y local.

2.3.1 PROGRAMA: TODOS CON AGUA Y SANEAMIENTO						
OBJETIVO	Garantizar la prestación adecuada y eficaz del servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado en el área urbana y rural de Buenaventura					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, la cobertura del servicio de agua potable en la zona urbana es de 80%.	Cobertura del servicio de agua potable	66%	2.3.1.1 AGUA Y ALCANTARILLADO PARA LA ZONA URBANA	A diciembre 31 de 2015, se han ejecutado el 97% de las obras consideradas en el Plan Operativo de Inversión - POI 2012-2016 aprobado por Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura.	No. de obras ejecutadas	ND
A diciembre 31 de 2015, se ha incrementado en 8.4 horas la continuidad en el servicio de agua potable en la zona urbana	Horas de incremento en la continuidad del servicio.	9.6		A diciembre 31 de 2015, se ha actualizado el plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para Buenaventura.	Plan actualizado	0
A diciembre 31 de 2015, se ha incrementado la cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana en un 9%	% de incremento de la cobertura.	51%		A diciembre 31 de 2015, se han conectado 6000 viviendas a la red de alcantarillado del distrito.	No. de viviendas conectadas	ND
A diciembre 31 de 2015, la cobertura de del servicio de agua potable en la zona rural es de 50%	% de cobertura	N.D.	2.3.1.2 AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA ZONA RURAL	A diciembre 31 de 2015, se ha formulado un plan maestro de agua potable y saneamiento básico para la zona rural	Plan maestro formulado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado el 20% de un plan maestro de agua potable y saneamiento en la zona rural	% de implementación del Plan	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha construido el sistema de alcantarillado a 4 localidades en la zona rural	No de localidades beneficiadas	ND



				A diciembre 31 de 2015, se han suministrado e instalado 400 pozos sépticos en la zona rural	No. de pozos instalados	ND
A diciembre 31 de 2015, se ha incrementado en un 30% la cobertura en los sistemas de recolección y disposición de aguas residuales domesticas en la zona rural	% de cobertura en los sistemas de recolección y disposición de aguas residuales domesticas.	N.D.		A diciembre 31 de 2015, se han mejorado o ampliado los sistemas de abastecimiento de agua potable en 2 localidades de la zona rural del distrito	No. de sistemas mejorados o ampliados	ND
				A diciembre 31 de 2015, se han construido sistemas de abastecimiento de agua potable para 4 localidades de la zona rural del distrito	No. de sistemas construidos	ND

2.4 SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO: Promover la construcción pública y privada de las obras físicas y de infraestructura necesarias para acondicionar el territorio a los requerimientos del desarrollo económico, social, ambiental e institucional del distrito.

2.4.1 PROGRAMA: ENERGIA PARA EL PROGRESO						
OBJETIVO	Garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica y alumbrado publico para impulsar el desarrollo social y económico en la zona urbana y rural del distrito					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha ampliado la cobertura en electrificación en la zona rural no interconectada en un 20%.	% de incremento de cobertura.	N.D	2.4.1.1 ELECTRIFICACIÓN RURAL	A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado un programa para la generación de energía eléctrica y ampliación de redes en la zona rural no interconectada	Programa formulado e implementado	0
A diciembre 31 de 2015, el 100% de las comunas con nuevos barrios legalmente constituidos en el Distrito, se les ha normalizado el servicio de energía eléctrica.	% de nuevos barrios.	0	2.4.1.2 NORMALIZACION DEL SERVICIO	A diciembre 31 de 2015, se ha legalizado el servicio de energía eléctrica en el 100% de los nuevos barrios legalmente constituidos.	% de barrios	ND
A diciembre 31 de 2015, se ha incrementado al 100% la cobertura en el servicio de alumbrado público en el área urbana.	% de cobertura en el servicio de alumbrado publico.	N.D	2.4.1.3 ALUMBRADO PUBLICO	A diciembre 31 de 2015, en las doce comunas de la zona urbana de Buenaventura hay servicio de alumbrado público.	No. de comunas que cuentan con el servicio en el % de los barrios que la componen.	ND

2.5 SECTOR: TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL

OBJETIVO: Mejorar el sistema de movilidad del distrito dando cumplimiento al marco normativo existente.

2.5.1 PROGRAMA: MENOS ACCIDENTES						
OBJETIVO	Disminuir el alto índice de accidentalidad a través de campañas de seguridad vial, tanto para el peatón como para los conductores de vehículos automotores y motocicletas					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A Diciembre 31 de 2015, se ha disminuido en un 50% el índice de accidentalidad en el distrito de Buenaventura	Índice de accidentalidad	10%	2.5.1.1 SEMAFORIZACIÓN	A diciembre 31 de 2015, se han sostenido en buen estado 67 semáforos de la zona urbana de Buenaventura	No. de semáforos en buen estado	67
				A diciembre 31 de 2015, se han instalado 10 nuevos semáforos en la zona urbana de Buenaventura	No. de nuevos semáforos instalados	67
			2.5.1.2 DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	A diciembre 31 de 2015, se han sostenido en buen estado las demarcaciones viales que hay en las 12 comunas de la zona urbana de Buenaventura	No. de comunas cuyas vías se encuentran en buen estado de demarcación	12
				A diciembre 31 de 2015, se han instalado 260 nuevas señales de pedestal en las zonas más críticas de la zona urbana	No. señales instaladas	310
				A diciembre 31 de 2015, se han sostenido en buen estado 310 señales de pedestal en las zonas más críticas de la zona urbana	No. de señales en buen estado	310
			2.5.1.3 SENSIBILIZACIÓN	A Diciembre 31 de 2015, se han sensibilizado en educación vial a 80000 personas entre conductores peatones y estudiantes de la zona urbana y rural	No. de personas sensibilizadas	12.000

2.5.2 PROGRAMA: MOVILIDAD VIAL						
OBJETIVO	Lograr el des congestionamiento de las vías permitiendo mayor movilidad vehicular					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha logrado incrementar en 50% la fluidez en el tráfico vehicular en los puntos críticos	% de incremento de la fluidez	29%	2.5.2.1 ARTICULACIÓN PLAN DE MOVILIDAD VIAL	A diciembre 31 de 2015, se han realizado 3000 operativos de regulación del tráfico vehicular en los puntos críticos de la zona urbana	No. de operativos realizados	800



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

A diciembre 31 de 2015, se ha recuperado un 40% del espacio público vehicular en los sectores críticos de la ciudad.	Índice de ocupación del espacio público vehicular	18%		A diciembre 31 de 2015, se han realizado 2.920 operativos de control del espacio público vehicular en los puntos críticos de la zona urbana de Buenaventura	No. de operativos realizados	800
				A diciembre 31 de 2015, se han instalado 100 paraderos de vehículos de servicio público en la zona urbana de Buenaventura	No. de paraderos instalados	0
				A diciembre 31 de 2015, se han implementado 10 zonas de estacionamiento regulada en la zona urbana de Buenaventura	No. de zonas implementadas	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha fortalecido el transporte público con criterios de eficiencia en el distrito de Buenaventura	Sistema de transporte fortalecido	1

2.5.3 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO						
Mejorar infraestructura física, de transporte, tecnológica y de comunicaciones de la secretaría de tránsito y transporte del distrito de Buenaventura						
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha fortalecido en 70% la Secretaría de Tránsito y Transporte.	% de fortalecimiento	30%	2.5.3.1 FORTALECIMIENTO INTERNO	A diciembre 31 de 2015, se ha incrementado en 50% el avance en la implementación del programa de fortalecimiento institucional de la Secretaría de Tránsito y Transporte.	% de incremento en el avance del programa	1.000
				A diciembre 31 de 2015, se han reubicado 7 oficinas	No. de oficinas reubicadas	4
				A diciembre 31 de 2015, se ha construido la nueva secretaría de tránsito y transporte	Nueva secretaría construida	1
			2.5.3.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL	A diciembre 31 de 2015, se han adquirido 40 motocicletas para la secretaría de tránsito y transporte	No. de motocicletas adquiridas	34
				A diciembre 31 de 2015, se han adquirido 3 vehículos para la secretaría de tránsito y transporte	No. de vehículos adquiridos	2
				A diciembre 31 de 2015, se han renovado 30 computadores para la secretaría de tránsito y transporte	No. de computadores	23

				A diciembre 31 de 2015, se han adquirido 60 radios de comunicación para la secretaría de tránsito y transporte	No. de radios adquiridos	56
				A diciembre 31 de 2015 se ha actualizado el software de la secretaría de tránsito y transporte	Software actualizado	1
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado el sistema de foto multas en el distrito de Buenaventura	Sistema implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha elaborado e implementado el plan de seguridad vial en el distrito de Buenaventura	Plan elaborado e implementado	0
			2.5.3.3 TERMINAL DE TRANSPORTE	A diciembre 31 de 2015, se ha adelantado el estudio y preinversión para la construcción de la nueva terminal de transporte	Estudio adelantado	0

2.5.4 PROGRAMA: ESTUDIOS Y PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL

OBJETIVO	Garantizar la realización de los estudios necesarios para tomar la decisión de realizar un proyecto de infraestructura vial que demuestre sus bondades técnicas, económicas-financieras, institucionales y sociales					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se han adelantado los estudios y preinversión del 100% de los proyectos prioritizados para la ejecución.	% estudios o diseños realizados.	N.D	2.5.4.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS	A diciembre 31 de 2015, se ha adelantado la totalidad de los estudios previos de los proyectos prioritizados para contratación.	No. de estudios previos realizados	N.D.

2.5.5 PROGRAMA: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA VIAL URBANO DE BUENAVENTURA

OBJETIVO	Garantizar la movilidad en la zona urbana mediante el óptimo mantenimiento de la infraestructura vial urbana existente					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha incrementado en 20% el porcentaje de vías urbanas en afirmado en buen estado.	% de incremento de vías en afirmado	30%	2.5.5.1 VIAS EN AFIRMADO	A diciembre 31 de 2015, se han afirmado 10.598 metros lineales de vías	Metros lineales de vías afirmadas	N.D.



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

A diciembre 31 de 2015, al 100% de las vías pavimentadas existentes en mal estado, se les ha hecho mantenimiento o recuperación.	% de vías urbanas pavimentadas recuperadas o con mantenimiento	85%	2.5.5.2 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION	A diciembre 31 de 2015, se ha realizado mantenimiento o recuperación a 8.805 metros lineales de vías pavimentadas	Metros lineales de vías con mantenimiento	N.D.
A diciembre 31 de 2015, se ha realizado mantenimiento o rehabilitación o reforzamiento al 100% de los puentes de la zona urbana de Buenaventura que lo requieren.	% de puentes con mantenimiento o rehabilitado o reforzado	0		A diciembre 31 de 2015, se ha realizado mantenimiento o rehabilitación a todos los puentes de la zona urbana identificados en el diagnostico oficial de la Secretaria de Infraestructura Vial	No. de puentes que se les ha realizado mantenimiento	N.D.
				A diciembre 31 de 2015, se ha recuperado o realizado mantenimiento a 2000 ml de andenes	Metros lineales de andenes con mantenimiento	N.D.

2.5.6 PROGRAMA: DESARROLLO Y PAVIMENTACION DEL SISTEMA VIAL URBANO DE BUENAVENTURA

OBJETIVO	Mejorar la movilidad urbana mediante la construcción de nuevas vías y la oferta de áreas peatonales					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se incrementado en un 12% el total de vías urbanas pavimentadas	% de incremento de vías urbanas pavimentadas	53%	2.5.6.1 PAVIMENTACION, PUENTES Y PONTONES	A diciembre 31 de 2015, se han interconectado 40 nuevos sectores al interior de los barrios mediante la construcción de puentes o pontones o boxcoulvert	No. de sectores interconectados	N.D.
			2.5.6.2 SENDEROS PEATONALES	A diciembre 31 de 2015, se han construido 2000 metros lineales de nuevos andenes	Metros lineales de andenes construidos	N.D.
				A diciembre 31 de 2015, se han construido 2000 metros lineales de senderos peatonales o ciclo rutas	Metros lineales de senderos peatonales construidos	N.D.

2.5.7 PROGRAMA: DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL RURAL

OBJETIVO	Ampliar, conservar y mantener la infraestructura vial de la zona rural del distrito para dar respuesta a las necesidades económicas y sociales propias de este importante sector					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha incrementado en un 30% el porcentaje total de vías en buenas condiciones	% de vías rurales con mantenimiento	40%	2.5.7.1 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA VIAL RURAL	A diciembre 31 de 2015, se han adquirido 6 equipos o maquinaria pesada para el mantenimiento permanente de vías	No. de equipos adquiridos	0

de transitabilidad en la zona rural			2.5.7.2 APERTURA DE VIAS RURALES	A diciembre 31 de 2015, se ha realizado la apertura y conformación de 5000 metros lineales de nuevas vías carretables	Metros lineales de vías	N.D.
-------------------------------------	--	--	---	---	-------------------------	------

2.5.8 PROGRAMA: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA PEATONES EN LA ZONA RURAL

OBJETIVO	Ampliar y mantener en óptimas condiciones la oferta de infraestructura para la movilidad peatonal en el área rural del distrito, respondiendo a las dinámicas y necesidades sociales y económicas de cada localidad					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha incrementado en % los caminos o senderos	% de caminos o senderos peatonales construidos	N.D.	2.5.8.1 CAMINOS Y SENDEROS ECOLOGICOS	A diciembre 31 de 2015, se ha incrementado la oferta de infraestructura para peatones en 5000 mls de caminos o senderos ecológicos	Metros lineales de caminos o senderos peatonales	ND
A diciembre 31 de 2015, el 100% de los puentes colgantes peatonales de la zona rural se encuentran en buen estado	% de puentes peatonales en buen estado	N.D.	2.5.8.2 MANTENIMIENTO DE PUENTES	A diciembre 31 de 2015, se le ha realizado mantenimiento a todos los puentes que lo requieran, según el inventario de la Secretaria de Infraestructura Vial	No. de puentes que se les ha hecho mantenimiento	ND

2.5.9 PROGRAMA: DESARROLLO Y CONSERVACION DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE ACUÁTICO DEL DISTRITO

OBJETIVO	Facilitar la movilidad de pasajeros y carga por vía acuática mediante la ampliación y conservación de la infraestructura que articula los modos de transporte acuático y terrestre para facilitar el desarrollo de las actividades sociales y económicas de la zona rural y de esta con la zona urbana					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, el 100% de los embarcaderos en mal estado ubicados en las zonas marítima y fluvial del distrito se encuentran rehabilitados y en buenas condiciones.	% de embarcaderos con mantenimiento o rehabilitados	0	2.5.9.1 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN	A diciembre 31 de 2015 se han rehabilitado 20 embarcaderos	No. de embarcaderos rehabilitados	0
A diciembre 31 de 2015 se ha construido un embarcadero en el 100% de las cuencas	% de cuencas a las que se les ha construido embarcaderos	N.D.		A diciembre 31 de 2015, se ha construido un embarcadero por cada cuenca hidrográfica	No. de cuencas a las que se les ha construido embarcadero	ND

2.6 SECTOR: VIVIENDA

OBJETIVO: Promover el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad del distrito, garantizando a los bonaverenses el derecho a ser propietarios de una vivienda y un entorno digno y seguro para facilitar la integración social de los sectores más vulnerables del distrito y de esta manera contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

2.6.1 PROGRAMA: BUENAVENTURA, TERRITORIO DE PROPIETARIOS						
OBJETIVO	Garantizar el derecho de los bonaverenses a tener casa propia; para contribuir a la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, promoviendo la legalización individual y colectiva, mejorando las viviendas existentes al igual que los sectores barriales, y adelantando los procesos de reubicación de aquellas comunidades asentadas en zonas de riesgo no mitigable					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha reducido en un 30% el déficit cuantitativo de vivienda en el distrito	Déficit cuantitativo	N.D.	2.6.1.1 GESTION DE TIERRAS	A diciembre 31 de 2015, se ha creado y puesto en funcionamiento el banco inmobiliario de Buenaventura para optimizar la gestión del suelo urbano, regulando el valor del mismo y la implementación de los diferentes mecanismos normativos de tenencia.	Banco inmobiliario creado y en funcionamiento	0
			2.6.1.2 TITULACION PREDIAL	A diciembre 31 de 2015, se han titulado 1.525 predios urbanos	No. de predios titulados	9.744
			2.6.1.3 PROMOCION Y OFERTA DE VIVIENDA DIGNA PARA TODOS	A diciembre 31 de 2015, se han construido 700 VIP para población en situación de desplazamiento, bajo el esquema de la gestión autónoma	No. de viviendas construidas	0
				A diciembre 31 de 2015, se han construido 1000 VIP para afectados por ola invernal, bajo el esquema de la gestión autónoma	No. de viviendas construidas	ND
				A diciembre 31 de 2015, se han construido 1300 unidades habitacionales, bajo el esquema de alianza estratégica con las OPVs u oferentes privados.	No. de unidades construidas	ND
				A diciembre 31 de 2015, se han construido 400 unidades habitacionales bajo el esquema de vivienda nueva en sitio propio.	No. de unidades construidas	ND
				A diciembre 31 de 2015, se han construido 700 unidades habitacionales para la población de la zona rural.	No. de unidades construidas	ND



ACUERDO N° 05 DEL 2012

()

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
“PROGRESO EN MARCHA”

				A diciembre 31 de 2015, se han formulado y realizado los estudios y diseños de los proyectos de vivienda nueva nucleada tanto urbana y rural en Buenaventura.	No. estudios realizados	0
A diciembre 31 de 2015, se ha reducido en un 10% el déficit cualitativo de vivienda en el distrito	Déficit cualitativo	N.D	2.6.1.4 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	A diciembre 31 de 2015, se han mejorado 1300 viviendas del sector rural y urbano que requieren este tipo de intervención	No. de viviendas mejoradas	ND
			2.6.1.5 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	A diciembre 31 de 2015, se ha ejecutado un proyecto piloto de mejoramiento integral de barrios.	Proyecto piloto ejecutado	0

Nota: Los resultados del estudio de consultoría “Estudio diagnóstico y Asesoría Técnica Metodológica para adelantar el proceso de revisión, ajuste y modificación del POT del Distrito de Buenaventura”, 2011, arrojan un déficit cuantitativo de vivienda de 15.264 unidades

7.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA

7.3.1 OBJETIVO

Promover y fomentar procesos y mecanismos de producción, atracción y retención de excedente económico para propiciar la acumulación de ahorro social al interior del distrito, dentro del marco de fortalecimiento de la base económica, aumento de la productividad, aprovechamiento de la dotación de los capitales natural, físico y humano para elevar la competitividad territorial.

7.3.2 SECTORES DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

- Sector: Agropecuario
- Sector: Promoción para el Desarrollo

7.3.3 POLITICAS PARA LA DIMENSION ECONÓMICA

Considerando que las políticas son conjuntos de pautas y criterios que el gobierno distrital utilizará para tomar decisiones administrativas, priorizar acciones, asignar recursos y definir la programación, en la dimensión económica las políticas serán las siguientes:

El direccionamiento y la concertación con instituciones de educación y formación técnica, tecnológica y profesional serán la base para que los programas curriculares correspondan a las estrategias de desarrollo económico adoptadas y sean consecuentes con las demandas de la base económica regional.

La promoción y el estímulo a la inventiva y la creatividad en concordancia con las políticas del PND, serán esenciales en la ingeniería social y en la innovación empresarial para adoptar nuevas formas de organización y mercadeo, además de la diversificación de productos para los mercados nacional e internacional. Será fundamental para la innovación y creatividad empresarial, tener en cuenta la tradición, la cultura y las formas organizacionales autóctonas, buscando el equilibrio con las condiciones que imponen los mercados.

En consideración a que los principales actores del desarrollo económico son del sector privado, la función estatal hará énfasis en la construcción de la infraestructura adecuada a los procesos económico principalmente para las Mipymes que conforman el conjunto predominante de la base económica local. Para el efecto, los limitados recursos se asignarán con criterios de cofinanciación asociadas a recursos nacionales, internacionales y privados.

Se promoverá el establecimiento de sistemas de financiación de la actividad empresarial, con mecanismos alternativos no convencionales, que se adapten a las condiciones de la tradición y la cultura, difieran de los patrones del sector financiero formal y sean consecuentes con los requerimientos específicos de la pequeña empresa local.

Los servicios logísticos, complementarios y de apoyo al sector turístico serán prioridad para la administración. Se direccionarán estratégicamente los procesos propiciando la eficacia y el mejoramiento de la calidad en concordancia con los patrones internacionales de servicio al cliente. De la misma manera, el turismo de carácter comunitario será prioritario ante el establecimiento de cadenas internacionales del sector.

Para el gobierno será importante la generación de autoempleo y el fortalecimiento de micros y pequeña empresa. Colocará su capacidad institucional para contribuir en la solución de los requerimientos empresariales en áreas de financiación y comercialización, principalmente. Promoverá la creación de mecanismos asociativos y de aglomeración que ayuden a subir la competitividad.

Habrà un tratamiento especial para la economía rural donde el sector agropecuario será relevante, propiciando la reactivación de las actividades agrícolas con los productos propios de la región que cuentan con potencialidades de mercado y de especies menores orientadas a la seguridad alimentaria. Se promoverá formas de organización empresarial que armonicen con la cultura tradicional pero que permitan salir a los mercados con posibilidades de éxito.

El sector de pesca artesanal será apoyado para propiciar el desarrollo técnico y empresarial, complementando las acciones de promoción de la infraestructura con sistemas que conduzcan a mejorar la eficiencia y la eficacia tecnológica y el mercadeo, acompañado con procesos de convivencia, seguridad y legalidad que mejoren las condiciones generales para el buen ejercicio de la actividad económica.

Para la mediana y gran empresa se desplegará una gestión de marketing de región que difunda y promocióne las ventajas y potencialidades del distrito frente a los mercados internacionales para atraer inversiones directas de riesgo, como un complemento a las obras de infraestructura que el gobierno territorial tramitará ante el gobierno nacional en el marco de la "Zona Económica Especial de Exportación".

En el marco de la inserción del distrito en la economía global, el gobierno distrital identificará y convocará los actores públicos y privados, nacionales e internacionales para desarrollar procesos que aprovechando los factores de competitividad, permitan desarrollar procesos y proyectos mixtos con aportes relevantes de la nación y el departamento, localizados en la región pacífica, mediante el uso de instrumentos como los contratos plan, alianzas público privadas, acuerdos de competitividad entre otros.

7.3.4 ESTRATEGIAS DE LA DIMENSIÓN

a) Estrategia del Capital Humano

La principal potencialidad con que cuenta cualquier territorio para utilizar en la construcción de su futuro, es el Capital Humano, entendido este como el conjunto de atributos que poseen los habitantes, que pueden ser útiles para la ejecución de procesos sociales y económicos, la construcción de competitividad y por supuesto para la implementación de procesos endógenos que justifiquen los apoyos del Gobierno Nacional. Este capital está conformado por los conocimientos, la salud y la capacidad física de los habitantes, sumados a las condiciones psicológicas, el grado de motivación, la autoestima y el espíritu emprendedor de la población.

La estrategia consiste en mejorar las competencias laborales de la población mediante el mejoramiento de los conocimientos, desarrollo de habilidades y destrezas y una vida sana, además de la sensibilización, la identidad y pertenencia territorial, el espíritu emprendedor y una cultura propositiva y constructivista. Esto se realizará con la conjugación de proyectos intersectoriales y el impulso desde diversos frentes de la vida social y económica.

b) Estrategia de las iniciativas empresariales

La magnitud de los problemas y necesidades de Buenaventura, así como el mérito de sus potencialidades, no permite que con el sólo esfuerzo local, se logre avanzar en la conquista de los objetivos, más cuando los linderos del reto van mucho más allá de los límites distritales. Este distrito es de importancia para el desarrollo departamental, el desarrollo de la región pacífico y para el desarrollo del país. Por eso las dinámicas de construcción de futuro deben convocar, atraer y aglutinar un conjunto de esfuerzos de origen regional, departamental, nacional e internacional, que de manera complementaria y sistémica, conformen y sostengan los mecanismos de generación ya acumulación de valor al interior del distrito.

Pero dichos apoyos y complementaciones no llegan solos. Por eso este plan concibe la estrategia de los procesos endógenos dentro de los cuales se generan las iniciativas locales como punto de partida, para que con base en estas iniciativas se atraigan las complementaciones y apoyos de otros niveles territoriales. El Gobierno distrital será el líder que convoque, organízase y oriente la iniciativa empresarial local, mostrando a los actores nacionales e internacionales los caminos por donde se deben canalizar las acciones para aprovechar las potencialidades de Buenaventura por su ubicación geoestratégica.

El gobierno promoverá estudios, formulará proyectos, convocará la organización, facilitará los trámites, acompañará al sector privado, pero ante todo, propiciará las condiciones físico-urbanas y sociales apropiadas para crear un clima y ambiente favorable a la inversión y el éxito de las empresas.

c) Estrategia del posicionamiento internacional

El gobierno distrital realizará todas las acciones necesarias y los esfuerzos pertinentes para mejorar la imagen internacional de Buenaventura. Pero no basta con tácticas mediáticas y publicitarias, sino con acciones contundentes que muestren la eficacia y efectividad del modelo de gerencia pública que hace parte del presente plan. Es a partir del cambio de actitud frente al desarrollo sostenible y conciencia colectiva de la población orientada por el gobierno local; por la realización evidente del desarrollo territorial; por el mejoramiento de la infraestructura económica y social y por la consolidación de un clima favorable a la actividad empresarial, como la comunidad internacional entenderá y conocerá la realidad potencial de Buenaventura, que no sólo tiene riquezas derivadas de su cercanía al mar, sino también por su dotación de recursos naturales con alta biodiversidad y la dotación de riquezas culturales de la tradición étnica. La administración distrital demostrará que habrá prevalencia de la ética pública para el manejo del patrimonio de interés colectivo y así el posicionamiento internacional abrirá las puertas para fortalecer la base económica local utilizando los proyectos de servicio que contempla el presente plan

3.1 SECTOR: AGROPECUARIO

OBJETIVO: Brindar asistencia técnica directa rural para el desarrollo sostenible de las actividades económicas productivas y de los recursos naturales potenciales del territorio.

3.1.1 PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA						
OBJETIVO	Generar y fortalecer estrategias de autonomía alimentaria y agricultura limpia en el territorio, teniendo en cuenta las condiciones agroecológicas del mismo y los productos nutritivos presentes en la región					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, el 60% de las cuencas se encuentran realizando estrategias de autonomía alimentaria y agricultura limpia	% de cuencas	0	3.1.1.1 IMPLEMENTACIÓN DE PARCELAS INTEGRALES	A diciembre 31 de 2015, se han atendido 4 cuencas en seguridad alimentaria y evaluaciones agrícolas	No. de cuencas atendidas	0
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 3 evaluaciones agropecuarias y pesqueras	No. de evaluaciones adelantadas	2

3.2 SECTOR: PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO

OBJETIVO: Generar estrategias para el desarrollo sostenible de los eslabones económicos y productivos de la ciudad, en la dinámica de la gestión e interacción de los diferentes sectores, fundamentado en la promoción y apoyo potencial de apropiación de los procesos científicos y tecnológicos, en la producción de bienes y servicios con énfasis en la identidad regional y sus ventajas comparativas frente a la apertura y la globalización, respetando su caracterización de ciudad, cultura e industria.

3.2.1 PROGRAMA: CADENAS PRODUCTIVAS						
OBJETIVO	Implementar estrategias de creación y fortalecimiento para el eslabonamiento de los diferentes sectores productivos generados y producidos en el territorio					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, el Distrito cuenta con 5 cadenas productivas de los diferentes sectores económicos de la región	No. de cadenas productivas	0	3.2.1.1 CADENAS PRODUCTIVAS	A diciembre 31 de 2015, se han conformado 5 cadenas productivas.	No. de cadenas conformadas	0
				A diciembre 31 de 2015, se han capacitado 300 unidades productivas en fortalecimiento empresarial	No. de unidades capacitadas	98

3.2.2 PROGRAMA: GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEO						
OBJETIVO	Mejorar el nivel de vida de la población bonaverense a través del desarrollo sostenible de las actividades económicas productivas y de los recursos naturales					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha fortalecido el 30% de las microempresas registradas en los programas adelantados por la administración distrital	% de microempresas fortalecidas	25	3.2.2.1 PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	A diciembre 31 de 2015, se han realizado 4 Expo ferias campesinas	No. de expo ferias realizadas	6
				3.2.2.2 APOYO EMPRESARIAL	A diciembre 31 de 2015, se han entregado créditos a 300 personas capacitadas en fortalecimiento empresarial	No. de personas beneficiadas
			A diciembre 31 de 2015, se han realizado 3 alianzas productivas		No. de alianzas realizadas	2
			A diciembre 31 de 2015 se han implementado 20 iniciativas considerados en el plan local de empleo	No. de iniciativas implementadas	0	

3.2.3 PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD						
OBJETIVO	Aprovechar los recursos naturales renovables y no renovables sin afectar el Medio ambiente, a través de actividades productivas que permitan mejorar la calidad de vida de la población					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se han realizado programas de control y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el 28% de las cuencas del distrito	% de cuencas	0	3.2.3.1 CONTROLES SANITARIOS	A Diciembre 31 de 2015, se han realizado 2 controles fitosanitarios de productos promisorios de la región	No. de controles adelantados	0
			3.2.3.2 PLANES DE MANEJO E INSUMOS PARA MINERÍA	A Diciembre 31 de 2015, se ha elaborado el Plan de Manejo Minero Ambiental de 2 cuencas del Distrito	No. de cuencas con plan de manejo minero ambiental	0
				A Diciembre 31 de 2015, se han dotado a 150 mineros de la región con equipos e insumos para minería artesanal	No. de personas beneficiadas	50

3.2.4 PROGRAMA: TURISMO PARA EL PROGRESO						
OBJETIVO	Dinamizar la actividad económica del turismo local a nivel nacional e internacional utilizando la promoción, publicidad y la calidad de los servicios turísticos con competitividad, productividad, sostenibilidad e innovación para garantizar la permanencia de turistas en nuestra ciudad puerto					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015 se ha fortalecido el 20% de las pequeñas y medianas empresas vinculadas al sector turismo en temas de mejora continua	% de empresas del sector turismo fortalecidas	0	3.2.4.1 CAPACITACIÓN	A diciembre 31 de 2015, se han capacitado 40 pequeñas y medianas empresas vinculadas al sector turismo en temas de mejora continua	No. de empresas fortalecidas	ND
A diciembre 31 de 2015 se han fortalecido en un 100% las Instituciones Educativas con modalidad en turismo	% de Instituciones Educativas fortalecidas	0		A diciembre 31 de 2015, se han fortalecido 5 Instituciones educativas con modalidad en turismo	No. de I.E fortalecidas	ND
A diciembre 31 de 2015 se ha creado en un 100% la Secretaria de Turismo	% de Secretaria de Turismo creada	0	3.2.4.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	A diciembre 31 de 2015, se ha creado la Secretaria de Turismo Distrital	Secretaria creada	0
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 8 visitas técnicas a modelos de desarrollo turístico	No. de visitas realizadas	0
A diciembre 31 de 2015, se ha incrementado en un 73.8% la afluencia de turistas en Buenaventura	% de turistas	26.2	3.2.4.3 IMPLEMENTACIÓN DE LA TICS	A diciembre 31 de 2015 se ha implementado una (1) página web de turismo en Buenaventura	No. de paginas web implementadas	0



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

			3.2.4.4 PROMOCIÓN TURÍSTICA	A diciembre 31 de 2015, se han realizado 8 videos promocionales	No. de videos realizados	ND
				A diciembre 31 de 2015, se han publicado 80.000 guías de promoción turística	No. de guías publicadas	ND
				A diciembre 31 de 2015, se ha participado anualmente en 10 ferias y/o eventos turísticos	No. eventos en los que se a participado	0
				A diciembre 31 de 2015, se han ejecutado anualmente 13 planes de atención a los turistas	No. de planes de atención ejecutados	ND
				A diciembre 31 de 2015, se han actualizado y difundido 4 inventarios turísticos	No. de inventarios actualizados y difundidos	0
			3.2.4.5 SEÑALIZACIÓN ATRACTIVOS TURÍSTICOS	A diciembre 31 de 2015, se han señalado 10 atractivos turísticos del distrito de Buenaventura	No. de atractivos señalizados	ND
			3.2.4.6 RUTA DEL AGUA Y EL ECOTURISMO	A diciembre 31 de 2015, se han implementado 5 rutas turística del agua: Redescubriendo nuestras raíces	No. de rutas implementadas	ND
			3.2.4.7 INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	A diciembre 31 de 2015 se ha construido un (1) museo etnográfico en el territorio Distrital	Museo construido	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha construido un (1) mirador turístico en la zona rural del Distrito	Mirador turístico construido	0
				A diciembre 31 de 2015. se ha construido un (1) terminal turístico de pasajeros en la zona rural del Distrito.	Terminal turístico construido	0
				A diciembre 31 de 2015. se han construido y adecuado cinco (5) atractivos turísticos rurales y urbanos.	No. de atractivos turísticos construidos	ND
			3.2.4.8 FORTALECIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO	A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa de capacitación y acompañamiento para el sector turístico en procesos asociativos, cooperativos y mutuales.	Programa implementado	0
			3.2.4.9 SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	A diciembre 31 de 2015, se ha sensibilizado al 100 % de las juntas comunales urbanas en servicios y programas turísticos	% de Juntas sensibilizadas	0



“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
“PROGRESO EN MARCHA”

				A diciembre 31 de 2015, se ha sensibilizado el 100 % de las ONG registradas en el programa	% de ONG	0
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 80 eventos de capacitación para operarios de servicios complementarios.	No. de eventos realizados	ND
			3.2.4.10 FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES TURÍSTICAS	A diciembre 31 de 2015, se han tecnificado los procesos del 50 % de las organizaciones registradas en el programa.	% de organizaciones tecnificadas	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha creado un sistema de crédito alternativo de fomento a organizaciones turísticas	Sistema creado	0
			3.2.4.11 PROMOCIÓN Y MARKETING TURÍSTICO	A diciembre 31 de 2015, está en operación una campaña de difusión de la Marca Región	Campaña de difusión en operación	0
				A diciembre 31 de 2015, se encuentran en operación 5 campañas de publicidad en el mercado nacional	No. de campañas en operación	ND
				A diciembre 31 de 2015. se han celebrado 3 convenios con operadores turísticos	No. de convenios celebrados	ND
				A diciembre 31 de 2015, se han introducido en el mercado 5 paquetes integrales de productos turísticos	No. de paquetes introducidos en el mercado	0
			3.2.4.12 COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TURÍSTICO	A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa de actualización y desarrollo competitivo del sector turístico	Programa implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se han establecido tres sistemas de marketing virtual a través de la web	No. de sistemas establecidos	0
				A diciembre 31 de 2015, se encuentra en operación una empresa operadora de turismo de origen local en todo el mercado nacional	Empresa operadora en operación	0



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

3.2.5 PROGRAMA: PROCESAMIENTO Y MANUFACTURAS PARA EL PROGRESO						
OBJETIVO	Fortalecer los sectores secundarios de la economía del Distrito para fortalecer las base económica local mediante la solidez del aparato productivo					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
			3.2.5.1 EMPRENDIMIENTO	A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa de emprendimiento distrital para apoyo a la actividad agroindustrial y manufacturera	Programa implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha puesto en funcionamiento la Escuela Regional de Emprendimiento como proceso de articulación de actividades interinstitucionales.	Escuela funcionando	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha establecido un sistema de crédito alternativo no convencional	Sistema de crédito establecido	0
			3.2.5.2 GRAN EMPRESA	A diciembre 31 de 2015, se han realizado dos encuentros internacionales de inversionistas en el distrito para atraer empresarios foráneos y nacionales que se establezcan en la ciudad	No. de encuentros realizados	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha apoyado la implementación del Clúster Aero Espacial del Pacifico.	Clauster apoyado	0
				A 31 de diciembre de 2015, se ha logrado el establecimiento de por menos 3 grandes empresas como producto de este programa	No. de empresas establecidas	0

3.2.6 PROGRAMA: MADERA PARA EL PROGRESO						
OBJETIVO	Regular la extracción de especies forestal y promover la silvicultura sustitutiva de la tala					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha establecido un sistema de concertación con el	% de concertación		3.2.6.1 EXTRACCIÓN	A diciembre 31 de 2015, se ha establecido un Centro Compartido de Procesamiento de la Madera	Centro establecido	0



()
 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
 DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
 "PROGRESO EN MARCHA"

ministerio del ambiente, la CVC y el distrito para la explotación maderera.			3.2.6.2 SILVICULTURA	A diciembre 31 de 2015, el distrito cuenta con un inventario claro de su potencialidad maderera.	Inventario realizado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa de producción maderera comercial sustentable en el distrito	Programa implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se han implementado 2 viveros con capacidad de producción de 200 mil plántulas/año por cada uno.	No. de viveros implementados	0
				A diciembre 31 de 2015, se han sembrado 500 mil plántulas maderables	No. de plántulas sembradas	0

3.2.7 PROGRAMA: PUERTOS Y LOGÍSTICA PARA EL PROGRESO

OBJETIVO	Brindar todas las condiciones institucionales que sean requeridas por la actividad portuaria y logística, de parte del distrito; para elevar la eficacia, eficiencia y competitividad del comercio internacional					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se han establecido el 100 % de los procesos y procedimientos requeridos a la administración para hacer eficiente el servicio portuario	% de procesos y procedimientos establecidos	0	3.2.7.1 PORTUARIO	A diciembre 31 de 2015, se cuenta con la Asociación de Sociedades Portuarias operando y construyendo obras de beneficio común	Asociación creada y funcionando	0
			3.2.8.2 LOGÍSTICO	A diciembre 31 de 2015, el distrito cuenta con 10 parques logísticos formales en la vía Alternativa de Buenaventura.	No. de parques formales	0
				A diciembre 31 de 2015, el Distrito cuenta con su Plan Maestro de infraestructura Logística.	Plan formulado	0

3.2.8 PROGRAMA: MINERÍA PARA EL PROGRESO

OBJETIVO	Promover el desarrollo de la minería formal en el distrito para convertir el sector en fuente generadora de ingresos familiares y contribuciones al fisco					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre de 31 de 2015, se ha formalizado el 100% de los mineros artesanales del distrito	% de mineros artesanos formalizados		3.2.8.1 FORMALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un programa de organización y acompañamiento al sector minero artesanal de Buenaventura	Programa implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha apoyado técnicamente al 100 % de las organizaciones conformadas.	% de organizaciones apoyadas	0



3.2.9 PROGRAMA: PESCA Y ACUICULTURA PARA EL PROGRESO						
OBJETIVO	Fortalecer la actividad pesquera y acuícola a través de la investigación, el fomento, transformación, comercialización y promoción de la pesca y la acuicultura para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores, comercializadores y acuicultores.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha reactivado, de manera efectiva, el 50% de los renglones de la pesca industrial que se encuentran técnicamente inactivos	% de renglones que se comercializan	10%	3.2.9.1 REACTIVACION FLOTA INDUSTRIAL PESQUERA	A diciembre 31 de 2015, se ha impulsado la reactivación de 2 renglones de la pesca industrial	No. de renglones impulsados	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha impulsado la creación de un parque industrial pesquero.	Parque industrial pesquero impulsado	0
A diciembre 31 de 2015, se ha fortalecido el 30% de la población pesquera y acuícola	% de la población	N.D.	3.2.9.2 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y ORGANIZATIVAS DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA	A diciembre 31 de 2015, se ha adelantado un programa de capacitación y acompañamiento para el sector pesquero y acuícola.	Programa adelantado	0
				A diciembre 31 de 2015, se han adelantado dos estudios de caracterización socioeconómica de los sectores pesquero y acuícola.	No. de estudios adelantados	0
			3.2.9.3 ARTES, APAREJOS Y EQUIPOS DE PESCA	A diciembre 31 de 2015, se ha dotado de equipo, artes y aparejos de pesca al 30% de la población pesquera y acuícola identificada en el estudio de caracterización.	% de personas beneficiadas	0

7.4 DIMENSIÓN IV INSTITUCIONAL

7.4.1 OBJETIVO

Implementar un modelo gerencia pública integral con calidad, que permita la gestión del desarrollo distrital en el marco de los derechos, con responsabilidad compartida entre las entidades del Estado y los organismos de la sociedad civil, mediante procesos de concertación bajo los lineamientos de la democracia directa para impedir los bajos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en la entidad administradora del territorio donde prevalece una cultura organizacional que garantice la calidad requerida en los servicios que presta a la comunidad, donde la gestión se realice con carácter gerencial por resultados y donde la pulcritud y eficiencia en el manejo de los recursos públicos sea transparente, los mismo que la orientación de la inversión de los recursos hacia el beneficio colectivo.

7.4.2 SECTORES

- Buen Gobierno
- Tecnología de la Información y las Comunicaciones

7.4.3 POLÍTICAS PARA LA DIMENSIÓN

Las pautas y criterios que el gobierno distrital utilizará para tomar decisiones administrativas, priorizar acciones, asignar recursos y definir la programación en la dimensión institucional serán las siguientes:

La políticas nacionales y departamentales pre establecidas se adoptaran en concordancia y de forma transversal para todas las acciones del desarrollo institucional.

Se establecerán mecanismos de autocontrol que hagan de cada dependencia de la administración distrital un espacio de trabajo donde se ejerce el control y manejo transparente y pulcro de los recursos financieros de Buenaventura a través de la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación permanente de los planes y proyectos de inversión.

Se garantizarán las competencias administrativas de los funcionarios de la administración distrital mediante su capacitación y actualización permanente a través de la implementación de programas formativos en cada área específica de trabajo, atención al cliente y desarrollo humano.

Se garantizará que el personal que laboré en la administración distrital se vincule a través de concurso respondiendo a sus capacidades intelectuales, su nivel formativo y experiencia específica para el cargo que se requiere.

La administración distrital contará con un código de ética que recoja los principios y valores propios de una entidad con visión de servicio y desarrollo integral para la comunidad, con enfoque de desarrollo humano donde se tenga en cuenta tanto a la comunidad bonaverense como al servidor público como persona.

Se buscará generar mecanismos que garanticen la transparencia en la gestión de compras y contratación mediante la aplicación del código de ética y el modelo estándar de control interno que orienten al funcionario en la manera como desempeñarse acorde a los principios de calidad, eficiencia, eficacia y efectividad.

Se busca dotar a todas las dependencias de las herramientas técnicas, teóricas y prácticas de la gerencia pública con enfoque de eficiencia, efectividad y eficacia y haciendo énfasis en la visión estratégica del Distrito de garantizar un desarrollo integral con énfasis en la calidad de vida y el progreso humano de sus habitantes.

Se busca brindar capacitación permanente al equipo de gobierno y funcionarios de la administración distrital, velar por su bienestar y desarrollo personal y profesional, para que a su vez ellos transmitan ese bienestar y desarrollo personal a las comunidades y sus familias con las cuales interactúan en su diario vivir.

Es propósito fundamental del presente plan de desarrollo distrital garantizar el fortalecimiento de los procesos de planificación participativa a través de la capacitación y acompañamiento permanente a los líderes y comunidades para que aprehendan las herramientas de la planeación social y estratégica y la pongan en práctica para el desarrollo de sus propios proyectos de vida y el de sus familias y comunidades. De igual forma se pretende implementar procesos de presupuesto participativo para que las comunidades definan el destino de los recursos a invertir con base en los diagnósticos participativos de cada sector.

Se busca consolidar procesos administrativos por objetivos que garanticen la efectividad y eficacia en el uso y manejo de los recursos a través del seguimiento a los proyectos y programas con base en los indicadores que evidencien el logro de los objetivos y metas propuestas

La Administración distrital está comprometida en garantizar la Cualificación y tecnificación de la participación social – juntas comunales, capacitación y formación de nuevos dirigentes y líderes que contribuyan a fortalecer procesos de democracia participativa en las diferentes comunas y sectores del distrito.

Es un compromiso de la administración distrital sensibilizar y fortalecer a la comunidad bonaverense para generar sentido de identidad y pertenencia que aporte al desarrollo de la visión del Distrito como ciudad puerto y región líder del desarrollo de la cuenca del pacífico vallecaucano y colombiano.

7.4.4 ESTRATEGIAS DE LA DIMENSIÓN

a) Estrategia de fortalecimiento del SIG

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) encierra los tres sistemas básicos de la administración territorial como son el sistema operativo, el sistema de control y el sistema administrativo. Los tres son de obligatorio cumplimiento por mandato de la ley, por lo cual el gobierno fortalecerá los procesos ya iniciados para hacer más eficiente, eficaz y efectiva la administración. Será fundamental la consolidación de la cultura de autocontrol y la ética pública para hacer de los servidores públicos verdaderos agentes de cambio.

b) Estrategia de la sociedad civil

Para que el Estado Social de Derecho opere de manera eficiente y se pueda co-gestionar políticas públicas de conformidad con el espíritu de la constitución, la contraparte del Estado debe estar suficientemente organizado y capacitado. Uno de los propósitos del presente plan es el fortalecimiento de la democracia y descentralización administrativa, para lo cual la ciudadanía debe contar con las condiciones para la participación constructiva, proactiva y eficaz. El Gobierno Distrital adoptará los mecanismos necesarios para el fortalecimiento de las organizaciones sociales de modo que se consolide una sociedad civil que corresponda los retos de la responsabilidad compartida entre Estado y Sociedad.

c) Estrategia de la Concertación

Siguiendo los lineamientos de la democracia directa o democracia participativa, la principal institución reguladora se relaciona con la concertación. Se trata de que las políticas que se adopten para avanzar en el desarrollo territorial y para la solución de los problemas y necesidades, tengan el carácter público con el compromiso decidido de las comunidades.

Sobre la base de que el compromiso de la ciudadanía en las políticas sólo se logra si ella interviene en la formulación y ejecución, el Gobierno Distrital adoptará un estilo gerencial donde prevalezca la concertación con los actores sociales y los grupos de interés. El gobierno no impondrá decisiones, sino que consultará y recogerá iniciativas para lograr acuerdos entre las partes. La negociación será un principio que regirá la administración para que los conflictos se solucionen de manera armónica y sin comprometer el interés general y el bien común.

d) Estrategia de Cultura Ciudadana

Promover una política pública de Cultura Ciudadana que oriente al ciudadano a participar del desarrollo social y humano de Buenaventura apropiándose de su imagen y proyección nacional e internacional, para hacer de Buenaventura una ciudad cívica y socialmente responsable donde sus ciudadanos se sientan comprometidos con la imagen y bienestar de la ciudad.

4.1 SECTOR: BUEN GOBIERNO

Objetivo: Implantar prácticas de transparencia por medio de la rendición de cuenta, el trabajo colectivo interinstitucional estatal, implementando y ejecutando esquemas de medición y seguimiento de resultados cuantificables, con requisitos como una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, promoviendo la participación privada en la financiación de los proyectos promoviendo la participación ciudadana en el proceso de control de la ejecución de las políticas públicas.

4.1.1 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						
Objetivo	Hacer de la administración Distrital de Buenaventura un modelo de gestión, en las finanzas públicas territoriales, reconocido por su transparencia en el manejo de recursos públicos, excelencia en la ejecución de procesos internos, uso de tecnología de punta y un talento humano con unidad de propósito y comprometido con su labor, desarrollando para ello un modelo de gerencia con resultados, que permita medir y monitorear el avance de cada una de las acciones de la administración y evaluar los efectos e impactos generados en la ciudad por las políticas implementadas e iniciativas desarrolladas.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se han incrementado de manera escalonada los ingresos corrientes de libre destinación en un 10%	% de aumento de los ingresos corrientes de libre destinación	ND	4.1.1.1 GESTIÓN DEL COBRO	A diciembre 31 de 2015, se ha incrementado el recaudo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación en un 30% incluyendo el recaudo de vigencias anteriores, el recaudo de cuotas partes pensionales, y en general todas las acreencias del Distrito	% de incremento en el recaudo	N.D.
				A diciembre 31 de 2015, se ha recuperado y saneado la cartera morosa en un 20%.	% de saneamiento de la cartera morosa	0
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 12 campañas de cultura tributaria	No. de campañas adelantadas	ND
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado cuatro campañas de fiscalización a los contribuyentes de industria y comercio	No. de campañas realizadas	N.D.
				A diciembre 31 de 2015, se han implementado 4 estrategias para el fortalecimiento de la infraestructura y atención al contribuyente.	No. de estrategias implementadas	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha fortalecido el Fondo de Pasivos Pensionales dentro del proceso de Saneamiento Contable y Financiero	Fondo fortalecido	0



()
 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
 DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
 “PROGRESO EN MARCHA”

A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado el 100% de un Plan de Adecuación de las instalaciones y legalización de bienes muebles e inmuebles del distrito	% de avance del plan	0	4.1.1.2 MEJORAS LOCATIVAS E IDENTIFICACION Y LEGALIZACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	A diciembre 31 de 2015, se han mejorado las instalaciones del Centro Administrativo Distrital – CAD	No. de oficinas mejoradas	0
				A diciembre 31 de 2015, se han identificado y legalizado en un 20% los bienes, muebles e inmuebles del municipio, identificados y legalizados	% de bienes identificados y legalizados	0
A diciembre 31 de 2015 se ha implementado el 100% del Plan Institucional de Capacitación – PIC y de Bienestar Social e Incentivos.	% de avance del plan	0	4.1.1.3 CUALIFICACIÓN Y BIENESTAR PARA LA BUENA GESTIÓN	A diciembre 31 de 2015, han recibido capacitación todos los funcionarios de planta de la Administración Distrital.	No. de funcionarios capacitados	ND
				A diciembre 31 de 2015, se han implementado todas las actividades de Bienestar programadas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos.	Plan de bienestar ejecutado	ND
A diciembre 31 de 2015 se ha implementado en un 100% el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad en la alcaldía Distrital de Buenaventura	% de implementación	30%	4.1.1.4 GESTIÓN Y CALIDAD	A diciembre 31 de 2015, se han implementado y documentado los 12 Macroprocesos.	No. de macroprocesos implementados	ND
				A diciembre 31 de 2015, se han realizado 100 talleres de sensibilización para la implementación del MECI, SGC, SGD.	No. de talleres realizados	ND
				A diciembre 31 de 2013 se ha difundido y apropiado el código de ética por los funcionarios de la administración distrital (fortalecimiento de la gestión ética)	Código de ética	0
A diciembre 31 de 2015, se tiene 100% formulado e implementado un programa de fortalecimiento de la gestión contractual.	% de avance de formulación e implementación del programa.	0	4.1.1.2 GESTIÓN CONTRACTUAL	A diciembre 31 de 2015, se ha actualizado el manual de contratación de la Administración Distrital, atemperándolo a la normatividad vigente.	Manual de contratación actualizado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado un programa para el fortalecimiento de la gestión contractual	Programa formulado e implementado	0
A diciembre 31 de 2015, se han reconocido y pagado el 15% de los bonos pensionales y cuotas partes de bonos	% reconocido y pagado	0	4.1.1.3 PASIVO PENSIONAL	A diciembre 31 de 2015, se ha fortalecido el Fondo de Pasivos Pensionales dentro del proceso de Saneamiento Contable y Financiero	Fondo de Pasivos Pensionales fortalecido	0
				A diciembre 31 de 2015, se han pagado 96 cuotas partes pensionales reconocidas.	No. de cuotas partes pagadas	N.D.



4.1.2 PROGRAMA: PLANEACIÓN PARA EL PROGRESO						
OBJETIVO	Realizar procesos de planificación integral territorial que permitan el desarrollo armónico del distrito dando cumplimiento al marco legal vigente.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se han implementado o fortalecido el 100% de los instrumentos de planificación	% instrumentos implementados o fortalecidos.		4.1.2.1 GESTION TERRITORIAL	A diciembre 31 de 2015, se ha actualizado el Expediente Municipal	Expediente Municipal actualizado	0
				A Diciembre 31 de 2015, se ha fortalecido el Consejo territorial de Planeación.	Consejo Territorial de Planeación fortalecido	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha construido la fase I del MALECON BAHÍA DE LA CRUZ. en alianza público-privada.	Primera fase del proyecto construida	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha realizado estudio de actualización catastral	Estudio realizado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha realizado e implementado el estudio de actualización de la nomenclatura urbana.	Estudio realizado e implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha formulado un Plan de Servicios Públicos y TICs para Buenaventura	Plan formulado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha formulado, adoptado e implementado el Código Urbano de Buenaventura	Código urbano formulado, adoptado e implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha formulado, adoptado e implementado el estatuto del espacio público de Buenaventura.	Estatuto del espacio publico formulado, adoptado e implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha formulado la "Agenda de Desarrollo Estratégico Buenaventura 2040"	Agenda formulada	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha revisado y ajustado el Plan de Ordenamiento Territorial	POT revisado y ajustado	0
A diciembre 31 de 2015, se han formulado y ejecutado 3 proyectos de renovación urbana para diferentes sectores de la ciudad	No. de proyectos formulados y ejecutados	0				



()
 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
 DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
 "PROGRESO EN MARCHA"

			4.1.2.2 ESTADÍSTICAS Y ANÁLISIS	A diciembre 31 de 2015, se han formulado 4 anuarios estadísticos	No. de anuarios formulados	3
				A diciembre 31 de 2015, se ha creado y está en funcionamiento el observatorio social y económico del distrito de Buenaventura	Observatorio creado y funcionado	0
			4.1.2.3 EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION	A diciembre 31 de 2015, se ha fortalecido el sistema integral de monitoreo y evaluación de la gestión distrital en el 100% de las dependencias de la Administración central	No. de dependencias de la Admón. que hacen parte del sistema integral de monitoreo	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha realizado la actualización del Sistema Integrado de Gestión al Seguimiento y Evaluación	Sistema Integrado de gestión actualizado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado una estrategia de apoyo al control fiscal.	Estrategia implementada	0
			4.1.2.4 ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	A Diciembre 31 de 2015, se ha formulado, adoptado e implementado el estudio de actualización de la estratificación socioeconómica.	Estudio formulado, adoptado e implementado	0
				A Diciembre 31 de 2015, se ha adelantado capacitación en metodología de estratificación socioeconómica en las 12 comunas y 19 corregimientos	No. de comunas capacitadas	ND
					No. de corregimientos capacitados	
			A diciembre 31 de 2015, se han realizado 3 talleres de capacitación al Comité de Estratificación en metodologías de estratificación.	No. de talleres realizados	ND	
			4.1.2.5 FOCALIZACION GASTO PÚBLICO SOCIAL	A diciembre 31 de 2015, se ha incrementado en 20% las personas de los niveles 1 y 2 sisbenizadas en el distrito	% de incremento de las personas de los niveles 1 y 2	50%



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

4.1.3 PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL						
OBJETIVO	Fortalecer las relaciones internacionales y la consecución de recursos económicos de la cooperación internacional que brinde apoyo en el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo del Distrito					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, se ha implementado 100% del sistema de gestión de recursos a nivel internacional en el distrito.	% del sistema de gestión implementado	0	4.1.3.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTERNACIONAL E INVERSIÓN EXTRANJERA	A diciembre 31 de 2015, se ha creado y está en funcionamiento la oficina de Cooperación internacional Distrital	Oficina creada y en funcionamiento	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha conformado la red de cooperación internacional del distrito.	Red conformada	0
				A diciembre 31 de 2015 se ha formulado la Política de Cooperación Internacional para el distrito de Buenaventura	Política formulada	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha conformado la Mesa de Responsabilidad Social en Buenaventura	Mesa conformada	0
				A diciembre 31 de 2015, se han suscrito 6 convenios de cooperación internacional para el desarrollo de programas o proyectos de gran impacto.	Convenios suscritos	0

4.1.4 PROGRAMA: BUENAVENTURA GLOBALIZADA, ALIANZAS PARA EL PROGRESO						
OBJETIVO	Integrar el Distrito de Buenaventura con los municipios vecinos, la subregión Sur del Departamento del Valle del Cauca, y, en general, con el Suroccidente del país, propiciando, también, la apertura del Distrito hacia el contexto global					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A diciembre 31 de 2015, el Distrito de Buenaventura se ha sumado a un esquema asociativo territorial, de los que trata la Ley 1454 de 2011.	Esquema asociativo territorial articulado	0	4.1.4.1 ASOCIATIVIDAD REGIONAL	A diciembre 31 de 2015, se ha articulado con un municipio vecino u otro municipio de la región sur del Departamento para la gestión conjunta de proyectos ante el Gobierno Nacional.	Municipios articulados	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha articulado el ordenamiento de su territorio con los municipios del Valle del Cauca, atendiendo especialmente, las situaciones del grupo de los ocho municipios.	Municipio articulado	0

4.2. SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETIVO: Proporcionar los implementos básicos que permitan el acceso y uso eficiente de las TIC en el distrito de Buenaventura.

4.2.1 PROGRAMA: COMUNICACIONES Y TIC PARA EL PROGRESO						
OBJETIVO	Implementar el proceso de modernización tecnológica para el acceso y uso de las TIC en el distrito de Buenaventura, dando cumplimiento al marco legal y a la demanda, ampliación de cobertura y calidad en la prestación de los servicios sociales.					
Meta de Resultado	Indicador de Resultado	L. B. M.R.	Subprogramas	Meta producto	Indicador de Producto	L. B. M.P.
A Diciembre de 2015 se ha implementado en un 85% la modernización tecnológica en el distrito de Buenaventura	% de implementación de la modernización tecnológica	45%	4.2.1.1 INFRAESTRUCTURA PARA TIC	A diciembre de 2015 se han implementado 9 nuevos de los módulos del sistema (software) integrado a la administración distrital	Módulos implementados	ND
				A diciembre de 2015 se han adquirido 202 equipos de computo en la administración distrital	Equipos adquiridos	ND
				A diciembre de 2015 se amplió el servicio de internet dedicado a 30 megas en la administración central	Megabytes	4MB
				A diciembre de 2015 se ha implementado el servicio de conectividad en las 24 entidades de la administración central y sus entes externos	Instituciones conectadas	ND
				A diciembre de 2015 se ha implementado en un 90% los niveles de seguridad física y lógica del sistema informático de la administración	Nivel de seguridad	0
			4.2.1.2 GOBIERNO EN LÍNEA Y BUENAVENTURA DIGITAL.	A diciembre 31 de 2015, se ha implementado un sistema de información que permita procesos más ágiles para las soluciones que requiere la ciudadanía y el buen funcionamiento de la administración.	Sistema de seguridad implementado	0
				A diciembre 31 de 2015, se ha implementado y fortalecido los programas de gobierno en línea y Buenaventura digital	Programa implementado y fortalecido	0
				A diciembre 31 de 2015, se han mejorado los sistemas de información y comunicación corporativa en el Distrito	Sistemas de información y comunicación mejorados	0



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

A diciembre 31 de 2015, se ha establecido convenio marco de alianza estratégicas con entidades públicas, mixtas y privadas del orden local, departamental, regional, nacional e internacional, destinados a empresas de emprendimiento e innovación con base tecnológica.	% de procesos y procedimientos establecidos en la administración de los requeridos para hacer eficiente el servicio portuario	0	4.2.1.3 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	A diciembre 31 de 2015, se ha formulado e implementado un programa para ampliar y fortalecer sistemas de comunicación en el 100 % de las modalidades existentes en la tecnología de última generación	Programa formulado e implementado	0
			4.2.1.4 EMPRENDIMIENTO, EMPLEO, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	A diciembre 31 de 2015, se ha formulado un programa que impulse y gestione recursos, políticas y estrategias que generen 600 empleos nuevos calificados para empresas de base tecnológica y B.P.O.	Empleos generados	0

8. MACROPROYECTOS CON IMPACTO EN EL DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DEL PDD 2012-2015

El presente documentos presenta algunas iniciativas macro con impacto local, regional y nacional para el desarrollo del distrito de Buenaventura.

INICIATIVAS LOCALES

- Implementación del bilingüismo en las instituciones educativas oficiales rurales y urbanas.
- Plan de cultura ciudadana
- Proyecto de mejoramiento de la infraestructura de la normal distrital
- Recuperación de las cuencas hidrográficas
- Programa de protección de ecosistemas
- Fomento del reciclaje - emprendimiento para la transformación de materia prima de los residuos sólidos y peligrosos
- Diseñar las PTAR en función de disminuir los impactos negativos en los cuerpos de agua.
- Proyecto del banco inmobiliario.
- Construcción del polideportivo del barrio Lleras Alfonso
- Proyecto de incubadora de empresas con tecnologías limpias
- Proyecto de la zona franca biotecnológica
- Promover el dragado del estero, preservando la flora y fauna de los ecosistemas en el estero San Antonio
- Mejorar las condiciones de navegabilidad en los esteros de la ciudad, que permitan su utilización en actividades como, comercial, transporte y pesquera
- Fomentar y extender la producción agrícola de coco, chontaduro, borajó, naidí, pepepán y papa-china, entre otros, para aumentar volúmenes de producción estandarizados o normalizados, con el fin de facilitar el procesamiento industrial, de acuerdo con la política pública de educación y gestión ambiental del distrito.
- Propiciar la creación de un centro de transformación de la madera, que aproveche nuestras ventajas comparativas y agregue valor a la cadena productiva de la explotación forestal.
- Diseñar y establecer granjas integrales demostrativas en las localidades de Anchicayá, Bajo Calima, Raposo, Yurumanguí, Naya, San Juan Valle, el río Bongo, Dagua, Mallorquín y Cajambre.
- Proyecto la ruta del agua y el ecoturismo
- Proyecto del plan institucional de capacitación PIC
- Proyecto de modernización de tic
- Programa de fortalecimiento de las organizaciones sociales
- Construcción de las casas edilicias
- Formulación e implementación de los planes etnodesarrollo para las comunidades de los consejos comunitarios del distrito de Buenaventura
- Formulación e implementación de los planes de vida las resguardos y comunidades indígenas del distrito de Buenaventura
- Proyecto parque de la creatividad (propiciar el desarrollo sostenible a través de la ciencia y



la tecnología aplicando invenciones, productos, conceptos, innovaciones amigables con el ambiente, que sean alternativas para la disminución del desempleo y que permitan el crecimiento económico, el desarrollo socioeconómico y la competitividad en el marco de la globalización)

- Terminar el proyecto habitacional de San Antonio del distrito de buenaventura
- Construcción de multi jardines
- Apoyo a la implementación del Plan de Empleo Local
- Actualización catastral
- Construcción del sistema de acueducto de Juanchaco, Ladrilleros y la Barra
- Actualización de la estratificación socioeconómica
- Formulación de la Agenda Estratégica Buenaventura 2040
- Construcción de Centros de Atención Local Distrital - CALID
- Construcción primera etapa del malecón del distrito Integral de buenaventura
- Consultoría para estudios y diseño de proyectos de infraestructura física distrital
- Diseño 2a y 3a etapa del malecón del distrito de buenaventura
- Diseño y construcción parque biblioteca zona urbana del distrito de buenaventura
- Diseño y construcción puente alternativo al piñal y accesos Sena-piñal-zona portuaria
- Formulación, diseño y construcción de la nueva terminal de transporte
- Electrificación de la zona rural del distrito de buenaventura
- Estudio para la identificación de tipologías para viviendas en zonas de bajamar zona urbana y rural
- Estudio, diseño y construcción del relleno sanitario de buenaventura (incluye adquisición del lote de terreno)
- Estudio para la identificación del patrimonio arquitectónico de buenaventura y plan de protección de los edificios monumentos de la ciudad
- Implementación plataforma logística distrital
- Gestionar la interconexión eléctrica alterna del distrito de Buenaventura con Anchicaya.
- Plan estratégico de generación y distribución de energía zona urbana y rural
- Formulación del plan parcial del parque industrial pesquero
- Programa para la recuperación del espacio público en la zona urbana
- Formulación e implementación del proyecto de renovación urbana del centro de la ciudad de buenaventura
- Recuperación del centro recreacional Acuaparque
- Rediseño y remodelación de la red de escenarios deportivos de buenaventura
- Remodelación centro administrativo distrital
- Revisión, ajuste e implementación del PGIRS estudio de factibilidad,
- Revisión, ajuste e implementación del sistema estratégico de transporte público colectivo del distrito de Buenaventura
- Terminación de los estudios de normatividad urbanística y nomenclatura
- Renovación urbana del sector Reten
- Construcción Bulevar en el centro de la ciudad
- Terminación pavimentación carretera Simón Bolívar (vía alterna Buenaventura-Cali)
- Estudio, diseño y construcción del relleno sanitario de buenaventura (incluye adquisición del lote de terreno)
- Construcción polideportivo del barrio la independencia
- Recuperación Estadio Marino Klínger Salazar



- Formulación y ejecución del Plan maestro de acueducto y alcantarillado zona urbana y rural
- Gestionar la construcción de la Clínica Materno Infantil
- Construcción del Centro Cultural
- Construcción de un mega colegio para el proyecto habitacional de San Antonio del distrito de buenaventura
- Gestionar la instalación de la fábrica de construcción de piezas para cabinas de avión kc-390 de EMBRAER

INICIATIVAS DE CIUDAD REGIÓN

(BUENAVENTURA, CANDELARIA, DAGUA, JAMUNDI, LACUMBRE, PALMIRA, YUMBO, SANTIAGO DE CALI)

- Canales de acceso a puertos.
- Gestión ambiental de los ecosistemas marinos e insulares.
- Consolidación Red Férrea del Pacífico.
- Consolidación de corredores viales Mega proyectos de Transporte.
- Nuevos Macro proyectos de Vivienda.
- Nuevo Puerto Agua Dulce.
- Terminal Marítimo Delta del Rio Dagua
- Consolidación corredor Bogotá Buenaventura.
- Macro proyectos minero energético portuarios con impacto regional y nacional.
- Macro proyectos de productos agroalimentarios no tradicionales.
- Corredor Arauca – Pacífico: Requiere de la construcción de 70 Kms nuevos entre Buenaventura (Valle del Cauca) y Colombia (Huila). Estos kilómetros incluyen la construcción de la vía Mulaló–Loboguerrero, el cual ya cuenta con estudios Fase 3.

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA DE LA SUBREGION

- Terminación de la doble Calzada Buenaventura
- Recuperación Ferrocarril de Trocha Ancha
- Profundización a 15 MTS canal de acceso al puerto
- Aguadulce y otros proyectos portuarios
- Reactivación Aeropuerto Buenaventura
- Promover la conexión submarina en fibra óptica por el pacifico.
- Masificación del uso del Internet

MEDIO AMBIENTE

- Manejo de residuos sólidos (escombreras regionales).
- Terminación de los estudios y gestión de recursos para financiar los proyectos.

DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPLEO

- Formulación y apoyo a la ejecución de la política económica regional y las agendas



locales. (Misión ONUDI)

- Apoyo a los sectores y cadenas estratégicas de la subregión.
- Apoyo a la cadena hortofrutícola y de plantas medicinales.
- Formulación del plan turístico de la subregión.
- Promoción y desarrollo de las ZOLIP rurales y de los laboratorios de paz en torno a proyectos agropecuarios como modelo para combatir la pobreza en el sector rural.
- Apoyo al emprendimiento y la innovación a partir de la promoción de incubadoras de empresas de base tecnológica.

CAPITAL SOCIAL Y EDUCACION

- Aumento de cobertura preescolar, básica primaria y secundaria.
- Mejoramiento de la calidad en la educación.
- Gerencia educativa y los PEI.
- Promoción al uso de nuevas tecnologías para la educación
- Universidad de la paz

SEGURIDAD

- Crear los consejos regionales de seguridad.
- Crear el observatorio social regional.
- Plan integrado de seguridad para la subregión.

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO

- Gestionar la fformulación, socialización, institucionalización y puesta en marcha del proyecto de ciudades región.
- Implementación del programa de buen gobierno.
- Estandarización de los procesos y procedimientos en las etapas precontractuales, contractuales y pos contrato.

8 INICIATIVAS DE REGIÓN PACIFICO

INFRAESTRUCTURA

- Rectificación y pavimentación Vía Córdoba-San Isidro-Bajo Calima (Muelle Fluvial en Bajo Calima). Conexión Río San Juan Itsmina.

VIAS FLUVIALES Y MARITIMAS

- Estudios de factibilidad que incluye estudios de impacto ambiental (Acuapista Tumaco-Buenaventura).
- Plan maestro de movilidad fluvial y marítima del Litoral Pacífico.

APUESTAS PRODUCTIVAS

- Formalización e industrialización de la minería comunitaria de pequeña escalafón aplicación de tecnologías limpias, sostenibles y responsables en la región pacífico de Colombia

- Manejo y producción forestal sostenible en la costa pacífica colombiana
- Adelantar la reactivación y fortalecimiento de los cultivos de cacao de la región del pacífico colombiano en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle y Chocó
- Fortalecimiento regional de la pesca, la acuicultura y la maricultura en la región pacífico de Colombia
- Reactivación del sector hortofrutícola como un instrumento generador de empleo, seguridad, paz y desarrollo rural en la región pacífico

CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Fortalecimiento del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Región Pacífico colombiana
- Conformación y extensión de núcleos (plataformas) de innovación (apoyo a las apuestas productivas estratégicas regionales)
- Implementación de centro regional para la producción de aplicaciones con tecnologías innovadoras computacionales del Pacífico
- Creación, puesta en marcha y consolidación de centros de investigación avanzada
- Formación del talento humano para la investigación y la innovación en áreas estratégicas para la región pacífico
- Gestionar la creación del Observatorio del Pacífico

EDUCACION

- Plan integral de educación con calidad y pertinencia con énfasis en población indígena y afro

SALUD

- Implementación en la Región Pacífico de Colombia de una Unidad de Pago por Capitación Diferencial en el Régimen subsidiado que garantice el mismo plan de beneficios de régimen contributivo acorde con las necesidades de la Región y los costos incrementados en salud propios de su geografía, situación económica, Social y de conflicto.
- Agua potable y saneamiento básico en los Municipios (zona Urbana, áreas urbanas específicas y zona rural) de la Región Pacífico de Colombia (Cauca, Chocó, Nariño y Valle)

Cabeceras Municipales:

- Construcción y/o Optimización de sistemas de abastecimiento de agua de forma integral y funcional, en las cabeceras municipales en los Departamentos de la Región Pacífico (Cauca, Chocó, Nariño y Valle).
- Construcción y/o Optimización de sistemas de recolección, transporte, tratamiento y depuración de aguas residuales de forma integral, funcional en las cabeceras municipales en los Departamentos de la Región Pacífico (Cauca, Chocó, Nariño y Valle).
- Implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos con enfoque regional en las cabeceras municipales en los Departamentos de la Región Pacífico (Cauca, Chocó, Nariño y Valle).
- Garantizar el aseguramiento en la prestación de los servicios.
- Garantizar el fortalecimiento procesos sociales y ambientales para garantizar el buen uso



y manejo de los servicios, con sentido de pertenencia.

Zona Rural:

- Actualización del inventario Sanitario Rural de la zona rural de los municipios de los departamentos de la Región Pacífico (Cauca, Chocó, Nariño y Valle).
- Construcción y Optimización de sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento básico.
- Garantizar el aseguramiento en la prestación de los servicios.
- Garantizar el fortalecimiento procesos sociales y ambientales para garantizar el buen uso y manejo de los servicios

SEGURIDAD

- Ampliación, fortalecimiento, permanencia y sostenibilidad de la fuerza pública en la región pacífico
- Fortalecimiento del aparato de justicia de la región del pacífico

TURISMO

- Programa para el desarrollo del Sector Turismo en la Región Pacífico.

9. DE LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN

MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Para la gestión eficiente del Plan se establecen los siguientes mecanismos: de ejecución sinérgica a través de Programa, de Dirección y Coordinación, De ejecución, de Seguimiento y Control Social, de Evaluación por resultados y de Control Político.

1.- De la Ejecución Sinérgica del Plan por Programas. El Plan de Desarrollo está estructurado en dimensiones (4) que responden a Programas y proyectos, lo que permitirá desarrollar una labor sinérgica entre las dependencias de la administración distrital. Los programas son responsabilidad de una o varias dependencias.

2.- De dirección y coordinación. La dirección del Plan de Desarrollo recae en el Alcalde Municipal, la coordinación general en la Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial y la coordinación financiera en la Dirección de la Administración y Gestión Financiera. El Consejo de Gobierno será la instancia consultiva y de definición de prioridades en la ejecución del Plan de Desarrollo.

3.- De ejecución. Las Secretarías y las Direcciones Técnicas serán los encargados de ejecutar los proyectos del Plan de Desarrollo; el montaje y puesta en operación del Sistema Distrital de Planeación y la elaboración de estudios de preinversión en el área de Planeación estarán a cargo de la Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial; el montaje y puesta en operación del programa de fortalecimiento de la capacidad financiera estará a cargo de la Dirección de la Administración y Gestión Financiera.

4.- De seguimiento y control social. Para corregir los crecientes niveles de corrupción administrativa se plantea el Fortalecimiento de la sociedad civil y los mecanismos de control social. El Consejo Territorial de Planeación cumple papel de seguimiento y control del presente Plan, así como el fortalecimiento que se le dará a la veeduría ciudadana para la fiscalización de la ejecución de las obras, las juntas comunales y juntas de vecinos.

5.- De consultas previas. El distrito coordinará con el Ministerio del Interior las consultas previas, que se deban realizar con comunidades indígenas y afrocolombianos cuando se trate de programas, proyectos y acciones que afecten los territorios por ellos ocupados.

El Concejo Distrital cumplirá las funciones de aprobación del Plan de Desarrollo mediante Acuerdo Distrital y hará seguimiento a la ejecución del mismo.

6.- De evaluación y control de la gestión pública. La Administración distrital de Buenaventura se ha propuesto modernizar la gestión pública en el distrito y adecuar la organización institucional para lograr con eficacia, eficiencia y transparencia los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital (PDD). Ello implica incorporar nuevas prácticas

que vinculen a la ciudadanía en las diferentes etapas de la administración local, así como fortalecer los instrumentos gerenciales para orientar la gestión pública hacia el logro de resultados que mejoren las condiciones de vida de la población local.

La evaluación se convierte en un instrumento central para asegurar la sostenibilidad fiscal. Debido a ello, el gobierno en cabeza de la Dirección de Planeación Distrital se propone impulsar la evaluación de las políticas y programas principales del gobierno buscando que esta contribuya a: i) lograr una más eficiente y transparente asignación de los recursos, ii) mejorar la eficacia de las políticas, programas e instituciones del municipio y iii) establecer un marco adecuado de rendición de cuentas que incorpore de manera activa el control social de la ciudadanía.

En consecuencia, para adelantar la evaluación del Plan de Desarrollo Distrital, la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial implantará un esquema de seguimiento a los resultados de la gestión del gobierno, buscando que las metas de los programas y políticas sean compatibles con las realidades fiscales del distrito, al tiempo que reflejen las prioridades del Plan de Desarrollo Distrital. Como parte de esta tarea y para que el sistema sea útil como instrumento para mejorar la gestión pública, determinará un número mínimo de indicadores por sector, de tal forma que estos reflejen los compromisos asumidos por las secretarías del despacho, empresas públicas y directores de programas especiales y reflejen los objetivos prioritarios del Plan.

SEGUIMIENTO A RESULTADOS

El seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo será una prioridad de esta administración. Para ello, el gobierno distrital establecerá compromisos medibles sobre los principales objetivos del Plan de Gobierno.

El seguimiento a los resultados del Plan se realizará de manera periódica. Con base en los compromisos y el resultado del seguimiento, los sectores formularán y ajustarán sus planes sectoriales, y distribuirán los recursos disponibles de manera que la gestión sectorial se oriente a darle cabal cumplimiento al programa de gobierno.

En la definición de compromisos sectoriales, sobre los cuales se realizará el seguimiento, se enfatizará en el logro de resultados más que en actividades y objetivos de gestión, y se concentrará la responsabilidad de la gestión en cabeza de los secretarios de despacho y directores de empresas públicas y programas especiales.

DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

La comunicación de los resultados juega un papel importante en el sistema de seguimiento, ya que ésta se convierte en uno de los principales instrumentos para estimular la participación de la ciudadanía, al tiempo que hace que la gestión de la administración local sea más transparente y socialmente responsable. El Plan de

Desarrollo Distrital se propone poner en marcha un esquema de divulgación mediante el cual se darán a conocer los resultados del seguimiento a los compromisos establecidos.

Para lograr lo anterior, la alcaldía, a través de la Secretaría de Planeación, buscará establecer alianzas con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil que garanticen la transparencia y la credibilidad que requiere un esquema de esta naturaleza. Una vez en operación, la divulgación dará particular énfasis a los entes y responsables que han sobresalido por su excelente avance en el logro de resultados.

DELEGACIONES

El Alcalde Distrital delega en la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial la coordinación del Comité Técnico del Plan integrado por la Dirección de la Administración y Gestión Financiera, por las secretarías correspondientes según los temas y programas en discusión y por tres delegados del Consejo Territorial de Planeación Distrital. Este comité presentará informes semestrales sobre el avance del Plan ante el Consejo de Gobierno y por escrito al Concejo Distrital.

La dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial determinará dentro de los dos (2) meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo los indicadores de gestión y resultados que servirán de base a las labores de seguimiento, evaluación y control del Plan. Los resultados de esta evaluación serán dados a conocer a las instancias de seguimiento y control y a la comunidad.

10. AJUSTES Y ADICIONES AL PLAN

El Alcalde presentará al Concejo Distrital cuando se requiera los ajustes y adiciones del Plan de Desarrollo que consideren necesarios y en especial aquellos que se originen en el Plan de Ordenamiento Territorial y demás planes sectoriales.

CONFORMACION DEL COMITÉ PARA LA GESTIÓN: La Administración Distrital conformará comités de coordinación de la gestión para cada una de las estrategias, priorizará de igual manera los programas que considere puedan a corto plazo brindar solución, parcial o total, al problema del empleo que se vive en el distrito.

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: La Administración Distrital en los proyectos de Recreación y Deportes, Cultura, Mejoramiento de la Calidad Ambiental del Entorno y Prevención y Atención de Desastre, promoverá actividades extraescolares que colabore a suplir la deficiencia de horas de permanencia del niño en la escuela en el ciclo básico.

11. INSTRUMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

11.1 INSTRUMENTO RECTOR

El presente documento será el instrumento rector de los demás instrumentos de planificación. De él hacen parte su visión, misión, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, programas, proyectos, plan de inversiones y plan de gestión.

- **PLANES Y POLÍTICAS SECTORIALES.** Corresponden a las orientaciones de mediano y largo plazo que complementan el presente Plan de desarrollo para un sector determinado. Posterior a la aprobación del presente Acuerdo, la Administración Distrital presentará al Concejo Distrital los planes y políticas sectoriales.
- **ESTATUTOS.** Corresponden al conjunto de normas que regulan la prestación de un servicio o las actividades de un sector en particular. La administración distrital preparará los siguientes estatutos:
 1. Estatuto de Espacio Público. Se diseñará un estatuto de ocupación, recuperación y generación de espacio público. Es responsabilidad de su diseño y montaje la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.
 2. Código Urbano. Su formulación y presentación será responsabilidad de la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.
 3. El Plan Parcial Vial. Su formulación y presentación será responsabilidad de la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.
 4. Modificación Estatuto Tributario. Su formulación y presentación será responsabilidad de la Dirección de la Administración y Gestión Financiera
 5. Estatuto Fiscal. Permitirá regular la organización, administración, disposición, control y fiscalización del patrimonio municipal, que comprende tanto la administración central, los órganos, los establecimientos descentralizados y las empresas de economía mixta en donde el municipio posea la participación que determina la ley para ejercer el control. Su formulación y presentación será responsabilidad de la Dirección de la Administración y Gestión Financiera.
- **PLANES DE ACCIÓN.** Comprende:
 1. **Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI** -: El Plan operativo anual de inversiones es la relación de proyectos con costos que hacen parte de los subprogramas y programas del Plan de desarrollo, los cuales se incluirán en el Presupuesto Distrital y se presentarán ante el Concejo Distrital para su aprobación en los tiempos y términos que establece la ley.



2. **Plan Indicativo:** Lo constituyen las metas de la administración en el período de gobierno, metas anuales y trimestrales plasmadas en términos de indicadores medibles y evaluables. Se realiza a nivel general (plurianual) por programas (anual) y por dependencia (anual y por trimestre). La Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial a través del Comité técnico del Plan hará control periódico del cumplimiento de las metas trimestrales del Plan indicativo. Su formulación y ejecución será responsabilidad de la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.
3. **Planes de Acción por dependencia:** Corresponden al conjunto de acciones y proyectos que se adelantarán por programas y por dependencias en un tiempo determinado para alcanzar las metas establecidas. Se realizarán trimestralmente y cada secretario será el responsable de verificar su cumplimiento. En los planes de acción se asignarán responsabilidades proporcionales para la ejecución de los Programas del Plan de desarrollo. Dentro de los dos(2) meses siguientes a la aprobación del plan de desarrollo y con la coordinación de la Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial se prepararán dichos planes.

11.2 INSTRUMENTOS DE APOYO OPERATIVO

1. **El Sistema Distrital de Planeación y Gestión.** El objetivo de este sistema es contar con información oportuna y adecuada para la toma de decisiones, la definición de metodologías e instrumentalización de mecanismos de participación ciudadana en la planeación del Municipio, la gerencia eficiente de los factores del bienestar de la población y la definición de los instrumentos para el control y evaluación de planes y proyectos consta de:
 - a. Subsistema o Banco de Planes, Programas y Proyectos
 - b. Subsistema de información georeferenciada
 - c. Subsistema de indicadores socio – demográficos
 - d. Subsistema de seguimiento y evaluación de Planes, Programas y Proyectos
 - e. Metodologías para la preparación participativa de planes, programas y proyectos

El montaje y operación de los cuatro subsistemas le permitirá a la administración establecer una red interna, de conexión departamental y nacional para la ejecución eficiente de los proyectos.

La formulación y presentación será responsabilidad de la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, a excepción del Banco de Proyectos que existe. Para su puesta en ejecución concurrirán todas las dependencias de la Administración Distrital.



2. **Sistema Unificado de Información.** La administración formulará un Plan de sistematización con el fin de implantar el Sistema Unificado de Información, que le permita en forma coordinada tomar las decisiones sobre adquisición de equipos y programas para el procesamiento de la información requerida por la administración y los organismos de control público y social. Su diseño y montaje será responsabilidad de las Direcciones de Administración y Gestión financiera, Planeación y Ordenamiento Territorial, y de la Oficina de Recursos Humanos y Servicios Básicos, bajo la coordinación de la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.
3. **Sistema de identificación de beneficiarios (SISBEN).** La administración distrital fortalecerá y actualizará el programa de información socio económico que focaliza la población más pobre y vulnerable, para garantizar un tratamiento igualitario en la selección de usuarios y en el otorgamiento de subsidios en el distrito. Esta labor será responsabilidad de la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.
4. **Sistema de Estratificación Socioeconómica.** La administración distrital fortalecerá y actualizará el programa de información socio económico que focaliza por estratos, fundamental para la definición de pobreza y la definición de subsidio en los servicios públicos y los servicios básicos. Esta labor será responsabilidad de la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.
5. **Banco de Proyectos:** El proceso de proyectos distritales acompañado del Banco de Proyectos, será un mecanismo que permita tecnificar la formulación de proyectos y realizar el adecuado seguimiento a los proyectos en ejecución. Se establecerá un mecanismo de coordinación para que desde la Oficina de Planeación se regulen los procedimientos en los que participarán servidores de todas las demás dependencias.

11.3 INSTRUMENTOS JURIDICOS

- Ley 99 de 1993: Ley del sistema ambiental
- Ley 101 de 1993. Ley Agropecuaria
- Ley 115 de 1994: Ley General de Educación
- Ley 142 de 1994: Ley Servicios públicos domiciliarios
- Ley 152 de 1994: Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Ley 181 de 1995: Ley del Deporte
- Ley 300 de 1996: Ley de Turismo
- Ley 361 de 1997: Ley de discapacidad
- Ley 388 de 1997: Ley de Desarrollo Territorial
- Ley 489 de 1998: Ley de Desarrollo administrativo
- Ley 590 de 2000: Ley Mipyme
- Ley 685 de 2001: Código de Minas
- Ley 715 de 2001: Recursos y Competencia para salud y educación



- Ley 1064 de 2006: Ley Educación No formal
- Ley 1185 de 2008: Ley de Cultura
- Ley 1276 de 2009. Ley de Tercera Edad
- Ley 1450 de 2011. Adopta el Plan de Desarrollo Nacional "Prosperidad para Todos"
- Ley 1454 de 2011: Ley orgánica de Ordenamiento Territorial
- Decreto 4923 de 2011
- Acuerdos del Concejo Distrital
- Decretos del Alcalde Distrital

11.4 INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES

Instrumentos existentes

- Secretarías de despacho, oficinas y departamentos administrativos de la Administración Distrital
- Establecimientos públicos del orden distrital
- Establecimientos públicos del orden nacional
- Dependencias y establecimientos del orden departamental
- Corporación Autónoma Regional CVC

Nuevos Instrumentos

- Creación de la Secretaría Distrital Turismo
- Creación del Instituto Distrital de Cultura
- Creación del Instituto Distrital de Deporte y Recreación

11.5 INSTRUMENTOS ORGANIZACIONALES

- Consejo Territorial de Planeación
- Consejo Municipal de Política Social-COMPOS
- Comité Local de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias (CLOPAD)
- Comité de Justicia Transicional
- Comité Distrital de Cultura y Turismo
- Consejo Distrital de Juventud

11.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- Ingresos corrientes del distrito
- Sistema General de Participaciones
- Sistema Nacional de Regalías
- Apoyos del departamento
- Apoyos de la Nación
- Aportes de la sociedad civil
- Recursos de inversión privada
- Aportes de cooperación internacional

Concejo Distrital



Buenaventura - Valle

ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

12. PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015

PLAN FINANCIERO

Plan Financiero es el instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, es un programa de ingresos y gastos de caja, con sus posibilidades de financiamiento. Su medición se basa en transacciones de caja, ingresos efectivamente recaudados y pagos realizados, como base para medir las necesidades de financiamiento de la entidad, para determinar el grado de compatibilidad con el Programa Anual de Caja.

Este Plan Financiero, propone alternativas para contrarrestar las causas de las dificultades financieras, generadas al no recibirse más los recursos del arrendamiento de la zona franca, la disminución de los recursos de SGP Educación, el déficit generado al cierre de la vigencia 2011, con decisiones tomadas de manera responsable bajo la premisa de garantizar la sostenibilidad fiscal. Ha sido sometido a aprobación del Consejo de Gobierno y del COMFIS, quienes han determinado que se deben recurrir a medidas excepcionales para el pago del déficit generado a 31 de diciembre de 2011

Las inversiones contempladas son coherentes con la situación actual, con el Plan Operativo Anual de Inversiones, aprobado recientemente por el Honorable Consejo Distrital y con las expectativas de posibles fuentes de financiación para aquellas líneas de acción que no tengan garantizada su financiación.

Dadas las restricciones, para la ejecución de este Plan de Desarrollo es fundamental lograr una mayor eficiencia y eficacia en el gasto, de tal manera que se alcance un mayor impacto sobre los componentes sectoriales que queremos afectar.

Para ello el Plan contempla la implementación de una mayor eficiencia en el la administración, conjuntamente con un mayor seguimiento y control a la inversión.

Partiendo de la información histórica de las operaciones efectivas de caja, el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año 2011, el presupuesto aprobado para la vigencia 2012 y del comportamiento esperado de la economía nacional se tienen los siguientes puntos de partida:

- A. La tasa de inflación medida en términos del índice de precios al consumidor (IPC), tendrá para los próximos cuatro años el siguiente comportamiento:

Tabla 1 Índice de Precios Consumidor

DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	3.5	3	3	3

- B. El Índice de Precios al Productor Agropecuario IPPA tendrá en el próximo cuatrienio un comportamiento entre 2 y 3.
- C. El Impuesto Predial Unificado y su complementario la Sobretasa Ambiental en circunstancias normales, sin Actualización Catastral, crecen en proporción inferior al crecimiento del Índice de Precios al Consumidor, debido a que los puntos de referencia son el IPC y el Índice al Productor Agropecuario.
- D. La distribución del Censo Catastral del Municipio será entre predios urbanos y rurales
- E. El Municipio realizará en el año 2012 la Actualización Catastral para ser puesto en vigencia en el año 2013, con una expectativa de incremento de avalúos superior al 10%.
- F. El comportamiento de la sobretasa a la gasolina en el período de los cuatro años, experimentará disminuciones con respecto a las obtenidas en años anteriores ya que se observa una tendencia decreciente, siendo una de las causas la conversión de vehículos de gasolina a gas.
- G. Las demás rentas del municipio experimentarán un crecimiento igual al del Índice de Precios al Consumidor.
- H. El comportamiento del Sistema General de Participaciones conocidos como recursos de Ley 715/2001 y la Ley 1176 de 2007, en todo el período de gobierno será el establecido en el Acto Legislativo 04 de 2007:

1°. El monto del Sistema General de Participaciones, SGP, de los Departamentos, Distritos y Municipios se incrementará tomando como base el monto liquidado en la vigencia anterior. Durante los años 2008 y 2009 el SGP se incrementará en un porcentaje igual al de la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 4%. Durante el año 2010 el incremento será igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3.5%. Entre el año 2011 y el año 2016 el incremento será igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3%.

2°. Si la tasa de crecimiento real de la economía (Producto Interno Bruto, PIB) certificada por el DANE para el año respectivo es superior al 4%, el incremento del SGP será igual a la tasa de inflación causada, más la tasa de crecimiento real señalada en el parágrafo transitorio 1° del presente artículo, más los puntos porcentuales de diferencia resultantes de comparar la tasa de crecimiento real de la economía certificada por el DANE y el 4%. Estos recursos adicionales se destinarán a la atención integral de la primera infancia. El aumento del SGP por mayor crecimiento económico, de que trata el presente parágrafo, no generará base para la liquidación del SGP en años posteriores.

3°. El Sistema General de Participaciones, SGP, tendrá un crecimiento adicional a lo establecido en los párrafos transitorios anteriores para el sector educación. La evolución de dicho crecimiento adicional será así: en los años 2008 y 2009 de uno



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

punto tres por ciento (1.3%), en el año 2010 de uno punto seis por ciento (1.6%), y durante los años 2011 a 2016 de uno punto ocho por ciento (1.8%). En cada uno de estos años, este aumento adicional del Sistema no generará base para la liquidación del monto del SGP de la siguiente vigencia. Estos recursos se destinarán para cobertura y calidad.

Con respecto a los recursos de oferta, es política nacional la tendencia decreciente. Los recursos de calidad gratuidad, los del régimen subsidiado se registrarán sin situación de fondos, como lo establece la nueva normatividad.

1. Se gestionarán recursos del Sistema General de Regalías a través de la presentación de proyectos.
2. El Distrito mantendrá una sólida estructura de gestión de Cobro de todos sus conceptos rentísticos con el fin de poder alcanzar las metas financieras, fortaleciendo los proyectos de gestión de cobro y cultura tributaria.
3. Los ingresos por concepto de los arrendamientos de los lotes de la Zona Franca están inciertos teniendo en cuenta la Resolución 00193 de 19 enero de 2012, mediante el cual el Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Inviás liquidó de manera unilateral el contrato de Comodato No. 0223 del 9 de junio del 2006 y a la fecha la Administración Distrital está adelantado gestiones para la continuidad del contrato de comodato, dado que los recursos obtenidos se destinaban para inversión social.

PROYECCION DE INGRESOS: La proyección de Rentas o Ingresos en su mayor grado de agregación queda de la siguiente manera:

Tabla 2 Proyección Ingresos

PLAN FINANCIERO VIGENCIA 2012-2015					
DETALLE	2012	2013	2014	2015	TOTAL
INGRESOS TOTALES	291.452.907.526	297.044.566.559	306.769.979.906	316.812.105.510	1.212.079.559.501
INGRESOS CORRIENTES	274.526.601.755	279.610.471.649	288.812.862.157	298.316.274.263	1.141.266.209.824
INGRESOS TRIBUTARIOS	79.121.215.138	84.264.721.627	86.842.593.276	89.499.798.275	339.728.328.316
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	195.405.386.617	195.345.750.022	201.970.268.881	208.816.475.988	801.537.881.508
RECURSOS DE CAPITAL	10.420.835.849	10.733.460.890	11.055.464.709	11.387.128.616	43.596.890.063
RECURSOS DE INVERSION ENTIDADES DECENTRALIZADOS	6.505.469.922	6.700.634.020	6.901.653.040	7.108.702.631	27.216.459.613

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN: Las expectativas del comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación calculados con los supuestos de comportamiento, en los próximos cuatro años, son las siguientes:

Tabla 3 Ingresos corrientes de libre destinación agregado

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
AÑO	VALOR PARCIAL(\$)	VALOR (\$) ACUMULADO
2012	72.538.276.050	72.538.276.050
2013	77.177.794.332	149.716.070.382
2014	79.493.128.161	229.209.198.543
2015	81.877.922.006	311.087.120.549

De conformidad con la proyección de gasto, la distribución de los ingresos corrientes de libre destinación es como sigue:

Tabla 4 Ingresos corrientes de libre destinación desagregados

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN				
AÑO	FUNCIONAMIENTO	DEFICIT	INVERSIÓN	TOTAL
2012	49.296.917.809	8.170.570.891	15.070.787.350	72.538.276.050
2013	50.408.389.827		26.769.404.504	77.177.794.332
2014	52.365.611.411		27.127.516.750	79.493.128.161
2015	54.399.636.825		27.478.285.181	81.877.922.006
TOTALES	206.470.555.872	8.170.570.891	96.445.993.785	311.087.120.549

La información correspondiente a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación en su mayor grado de desagregación se muestra en el anexo número dos del presente plan financiero. Así mismo en el anexo número tres se discriminan los gastos de funcionamiento proyectados.

RECURSOS CON DESTINO A LA INVERSIÓN: Los recursos que financian la inversión en los diferentes sectores sociales con plena probabilidad de consecución se estimaron teniendo en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias que orientan el gasto público en Forzosa y Libre Inversión. Su distribución por fuentes y monto de recurso en su mayor grado de agregación es el siguiente:



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

Tabla 5 Fuentes de financiación

FUENTES FINANCIACION	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
Sistema General de Participaciones (SGP)	155.638.988.017	161.044.910.844	166.638.797.718	172.423.389.607	655.746.086.185
Otras Transferencias Nacionales	27.033.068.688	27.844.060.749	28.679.382.571	29.539.764.048	113.096.276.056
TOTAL APORTES NACIONALES	182.672.056.705	188.888.971.593	195.318.180.289	201.963.153.655	768.842.362.241
APORTES DEPARTAMENTALES	1.697.070.349	1.747.982.459	1.800.421.933	1.854.434.591	7.099.909.333
Ingresos Corrientes Libre Destinación (ICLD)	72.538.276.050	77.177.794.332	79.493.128.161	81.877.922.006	311.087.120.549
RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	19.660.180.856	13.897.934.892	14.366.409.738	14.851.000.303	62.775.525.789
RECURSOS PROPIOS FORZOSA INVERSION	8.379.854.500	8.631.250.105	8.890.187.578	9.156.893.175	35.058.185.359
TOTAL RECURSOS PROPIOS	100.578.311.406	99.706.979.328	102.749.725.478	105.885.815.484	408.920.831.697
TOTAL DE FUENTES	284.947.438.460	290.343.933.380	299.868.327.700	309.703.403.730	1.184.863.099.888
ENTES DESCENTRALIZADOS	6.505.469.922	6.700.634.020	6.901.653.040	7.108.702.631	27.216.459.613
TOTAL DISTRITO +ENTES DESCENTRALIZADOS	291.452.908.382	297.044.567.400	306.769.980.740	316.812.106.362	1.212.079.559.501

La participación porcentual de cada una de las fuentes del Plan de Inversiones del Distrito es como sigue:

Tabla 6 Participación porcentual fuentes de financiación

FUENTES FINANCIACION	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
TOTAL APORTES NACIONALES	64%	65%	65%	65%	65%
APORTES DEPARTAMENTALES	1%	1%	1%	1%	1%
TOTAL RECURSOS PROPIOS	35%	34%	34%	34%	35%
TOTAL DE FUENTES	100%	100%	100%	100%	100%

EGRESOS: Los principios orientadores para la construcción del escenario financiero de los gastos en el presente plan financiero son los siguientes:

A. PARA LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

1. Las Transferencias al Concejo, la Personería y la Contraloría Distrital, se harán en estricto cumplimiento a la Ley, las disposiciones reglamentarias y los fallos de las autoridades de la Justicia Contenciosa Administrativa.
2. El crecimiento o ajuste de la planta de personal en el periodo 2012-2015 se hará de conformidad a previo estudio técnico.
3. Los gastos de personal crecerán en la misma proporción del Índice de Precios al Consumidor.
4. Los Gastos en el consumo de combustible tendrán un incremento por encima del IPC.
5. Los Gastos de transporte aéreo y terrestre tendrán un crecimiento por encima de IPC.



6. Los gastos correspondientes a los servicios en mano de obra no calificados como aseo, vigilancia, mantenimiento, mampostería, crecen en la misma proporción del Salario Mínimo Legal Vigente.
7. Los demás gastos generales crecen en forma proporcional al Índice de Precios al Consumidor.

B. PARA LOS GASTOS DE INVERSIÓN:

1. La distribución de los recursos con destino a forzosa Inversión se realizará respetando las destinaciones específicas y los límites mínimos exigidos por la Ley.
2. El desarrollo de las obras de Infraestructura para cualquiera de los Sectores de Inversión Social, se hará teniendo en cuenta las siguientes etapas:
 - a. Estudio de Conveniencia y Oportunidad
 - b. Compra de Predios para el fin específico
 - c. Preinversión consistente en estudios de suelo, diseños, planos arquitectónicos, geométricos y estructurales
 - d. Construcción u obra física.
3. Las etapas se desarrollaran de acuerdo a la disponibilidad de recursos que deben garantizarse para cada una de las etapas.
4. El desarrollo de programas y proyectos de Inversión Social que no requieran construcción de infraestructura se adelantan de conformidad con la disposición de recursos.
5. El inicio de cualquier programa o proyecto lo determina su viabilidad financiera.
6. El Distrito de Buenaventura continuara fortaleciendo el Fondo de Contingencias con el 5% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación teniendo en cuenta el Acuerdo de reestructuración de pasivos del Distrito suscrito en el año 2002.
7. Al cierre de la vigencia fiscal 2011, el Distrito de Buenaventura presenta reservas y cuentas por Pagar que no cuentan con respaldo para su pago, generando un déficit. Teniendo en cuenta que en el presupuesto de la vigencia 2012 se ha incluido el saldo del déficit de la vigencia 2007, se propone que el déficit vigencia 2011, sea cancelado en el mediano plazo.
8. Se cumplirá con lo pactado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en su punto 4.2, en el sentido que las erogaciones dependerán fundamentalmente de las posibilidades efectivas de ingresos.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: La expectativa del comportamiento de los gastos de funcionamiento en su mayor grado de agregación es el siguiente:



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

Tabla 7 Gastos de funcionamiento

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
CONCEPTOS	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.199.433.951	13.028.436.056	13.480.846.605	13.949.291.768	52.658.008.380
Concejo Municipal	2.206.099.805	2.320.413.606	2.401.653.481	2.485.795.651	9.413.962.541
Personería	1.233.150.693	1.234.844.709	1.271.890.051	1.310.046.752	5.049.932.205
Contraloría	1.958.533.453	2.160.978.241	2.225.807.589	2.292.581.816	8.637.901.099
Otras transferencias (CVC - Bomberos)	6.801.650.000	7.312.199.500	7.581.495.485	7.860.867.550	29.556.212.535
2- ALCALDIA	37.097.483.858	37.379.953.771	38.884.764.807	40.450.345.057	153.812.547.492
- GASTOS DE PERSONAL	23.896.525.269	24.161.888.079	25.128.363.602	26.133.498.146	99.320.275.096
- GASTOS GENERALES	13.200.958.589	13.218.065.692	13.756.401.204	14.316.846.911	54.492.272.396
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	49.296.917.809	50.408.389.827	52.365.611.411	54.399.636.825	206.470.555.872

GASTOS DE INVERSIÓN: La tabla 8 muestra la proyección de la distribución sectorial de los gastos de Inversión en su mayor grado de agregación se muestra en la tabla siguiente.

ACUERDO N° 05 DEL 2012
 ()
 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
 DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
 "PROGRESO EN MARCHA"

Tabla 8 Gastos de inversión

INVERSION		2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
1	EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR	104.965.512.058	108.114.477.420	111.357.911.743	114.698.649.095	439.136.550.315
2	SALUD	72.864.813.304	75.050.757.703	77.302.280.434	79.621.348.847	304.839.200.289
3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	6.955.459.566	7.094.568.757	7.307.405.820	7.526.627.995	28.884.062.138
4	DEPORTE	3.161.564.874	3.256.411.820	3.354.104.175	3.454.727.300	13.226.808.169
5	CULTURA	1.206.363.655	1.242.554.565	1.279.831.202	1.318.226.138	5.046.975.559
6	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	850.002.000	875.502.060	901.767.122	928.820.135	3.556.091.317
7	VIVIENDA	1.799.970.000,00	1.853.969.100	1.909.588.173	1.689.253.596	7.252.780.869
8	AGROPECUARIO	758.000.000	780.740.000	804.162.200	828.287.066	3.171.189.266
9	TRANSPORTE	8.643.909.324	6.139.658.523	6.593.384.417	7.392.179.098	28.769.131.362
10	AMBIENTAL	1.065.382.762	1.097.344.244	1.130.264.572	1.164.172.509	4.457.164.086
11	CENTROS DE RECLUSIÓN	420.290.423	432.899.136	445.886.110	459.262.693	1.758.338.362
12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	1.950.000.000	2.008.500.000	2.068.755.000	2.130.817.650	8.158.072.650
13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	892.684.346	919.464.877	996.043.946	1.025.925.265	3.834.118.434
14	PROMOCION SOCIAL (GRUPOS VULNERABLES)	3.505.411.806	3.610.574.160	3.718.891.385	3.830.458.127	14.665.335.478
15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	545.000.000	561.350.000	578.190.500	595.536.215	2.280.076.715
16	DESARROLLO COMUNITARIO	520.000.000	535.600.000	551.668.000	568.218.040	2.175.486.040
17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	18.273.255.677	18.821.453.347	19.386.096.947	19.967.679.856	76.448.485.826
18	JUSTICIA	2.409.900.000	2.482.197.000	2.556.662.910	2.633.362.797	10.082.122.707
	SUBTOTAL	230.787.519.795	234.878.022.712	242.242.894.655	249.833.552.421	957.741.989.583
	SERVICIO DE LA DEUDA	4.863.000.000	5.057.520.000	5.259.820.800	5.470.213.632	20.650.554.432
	SUBTOTAL	235.650.519.795	239.935.542.712	247.502.715.455	255.303.766.053	978.392.544.015
RECURSOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO BUENAVENTURA 2012-2015						
9	TRANSPORTE	2.276.914.473	2.345.221.907	2.415.578.564	2.132.610.789	9.170.325.733
	SUBTOTAL	6.505.469.922	6.700.634.020	6.901.653.040	7.108.702.631	27.216.459.613
	GRAN TOTAL	242.155.989.717	246.636.176.732	254.404.368.495	262.412.468.685	1.005.609.003.628



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Consolidando los recursos con plena probabilidad de consecución e incorporando la propuesta de gobierno presentada a los bonaverenses y en cumplimiento de las competencias asignadas por la ley a los municipios se establece el presente Plan Plurianual de Inversiones.



ACUERDO N° 05 DEL 2012
()
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
"PROGRESO EN MARCHA"

Tabla 9 Plan Plurianual de Inversiones

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015							
PROGRESO EN MARCHA							
DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	2012	2013	2014	2015	TOTAL
ECONOMICO	AGROPECUARIO	Agro para el Progreso	-				
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento Institucional para el Progreso	70,000,000.00				
	PROMOCION AL DESARROLLO	Educacion para el progreso	400,000,000.00	919,464,876.81	996,043,946.12	1,025,925,264.50	3,834,118,433.85
		Promocion al desarrollo para el progreso	492,684,346.42				
Total ECONOMICO			962,686,358.42	919,466,889.81	996,045,960.12	1,025,927,279.50	3,834,118,433.85
FISICO AMBIENTAL	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Agua y Saneamiento Basico para el Progreso	4,258,318,104.20	7,094,568,757.27	7,307,405,819.99	7,526,627,994.59	28,884,062,137.79
	AMBIENTE	Ambiente para el progreso	1,065,382,761.50	1,097,344,244.35	1,130,264,571.68	1,164,172,508.83	4,457,164,086.35
	PREVENCION DE DESASTRES	Gestion del Riesgo para el Progreso	1,950,000,000.00	2,008,500,000.00	2,068,755,000.00	2,130,817,650.00	8,158,072,650.00
Total FISICO AMBIENTAL			7,273,700,865.70	10,200,413,001.61	10,506,425,391.66	10,821,618,153.41	41,499,298,874.14
FISICO ESPACIAL	AGROPECUARIO	Agro para el Progreso	758,000,000.00			804,162,200.00	3,171,189,266.00
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Agua y Saneamiento Basico para el Progreso	2,697,141,461.75				
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Equipamiento para el progreso	545,000,000.00	561,350,000.00	578,190,500.00	595,536,215.00	2,280,076,715.00
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento Institucional para el Progreso	-	18,821,453,346.86	19,386,096,947.26	19,967,679,855.68	76,448,485,826.36
	JUSTICIA - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Seguridad y convivencia para el progreso	460,000,000.00				
	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Servicios Publicos para el progreso	850,002,000.00	875,502,060.00	901,767,121.80	928,820,135.45	3,556,091,317.25
	TRANSPORTE	Infraestructura Vial y Transporte para el progreso	8,643,909,324.08	6,139,658,523.14	6,593,384,416.76	7,392,179,098.26	28,769,131,362.24
	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Vivienda Para el Progreso	1,799,970,000.00	1,853,969,100.00	1,909,588,173.00	1,689,253,596.19	7,252,780,869.19
Total FISICO ESPACIAL			15,754,022,785.83	29,032,673,030.00	30,173,189,358.82	31,401,755,966.58	121,477,755,356.04
INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento Institucional para el Progreso	18,203,255,676.56				
	SERVICIO DE LA DEUDA	Fortalecimiento Institucional para el Progreso	4,863,000,000.00	5,057,520,000.00	5,259,820,800.00	5,470,213,632.00	20,650,554,432.00
Total INSTITUCIONAL			23,066,255,676.56	5,057,520,000.00	5,259,820,800.00	5,470,213,632.00	20,650,554,432.00
SOCIO CULTURAL	CULTURA	Arte y Cultura para el progreso	1,206,363,655.00	1,242,554,564.65	1,279,831,201.59	1,318,226,137.64	5,046,975,558.88
	DEPORTE Y RECREACION	Buenaventura Deportiva y Recreativa	200,000.00	3,256,411,820.22	3,354,104,174.83	3,454,727,300.07	13,226,808,169.12
		Deporte y Recreacion para el progreso	3,161,364,874.00				
	DESARROLLO COMUNITARIO	Participacion Comunitaria para el Progreso	140,000,000.00	535,600,000.00	551,668,000.00	568,218,040.00	2,175,486,040.00
	EDUCACION	Educacion para el progreso	104,965,512,058.17	108,114,477,419.92	111,357,911,742.51	114,698,649,094.79	439,136,550,315.39
	GRUPOS VULNERABLES	Inclusion Social para el Progreso	3,405,411,806.00	3,610,574,160.18	3,718,891,384.99	3,830,458,126.53	14,665,335,477.70
	JUSTICIA	Seguridad y convivencia para el progreso	100,000,000.00	2,482,197,000.00	2,556,662,910.00	2,633,362,797.30	10,082,122,707.30
	JUSTICIA - CENTROS CARCELARIOS	Seguridad y convivencia para el progreso	420,290,423.00	432,899,135.69	445,886,109.76	459,262,693.05	1,758,338,361.50
	JUSTICIA - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Seguridad y convivencia para el progreso	1,949,900,000.00				
	PARTICIPACION COMUNITARIA	Participacion Comunitaria para el Progreso	-				
		Seguridad para todos	50,000,000.00				
		Seguridad y convivencia para el progreso	330,000,000.00				
	PROMOCION AL DESARROLLO	Participacion Comunitaria para el Progreso	-				
	SALUD	Salud para el progreso	72,864,813,304.15	75,050,757,703.27	77,302,280,434.37	79,621,348,847.40	304,839,200,289.20
Total SOCIO CULTURAL			188,593,856,120.32	194,725,471,803.93	200,567,235,958.05	206,584,253,036.79	790,930,816,919.09
Total general			235,650,521,806.83	239,935,544,725.36	247,502,717,468.65	255,303,768,068.29	978,392,544,015.12

ACUERDO N° 05 DEL 2012
 ()
 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
 DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015
 "PROGRESO EN MARCHA"

Tabla 10 Distribución sectorial

INVERSION		2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
1	EDUCACIÓN ALIMENTACIÓN ESCOLAR	104.965.512.058	108.114.477.420	111.357.911.743	114.698.649.095	439.136.550.315
2	SALUD	72.864.813.304	75.050.757.703	77.302.280.434	79.621.348.847	304.839.200.289
3	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	6.955.459.566	7.094.568.757	7.307.405.820	7.526.627.995	28.884.062.138
4	DEPORTE	3.161.564.874	3.256.411.820	3.354.104.175	3.454.727.300	13.226.808.169
5	CULTURA	1.206.363.655	1.242.554.565	1.279.831.202	1.318.226.138	5.046.975.559
6	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	850.002.000	875.502.060	901.767.122	928.820.135	3.556.091.317
7	VIVIENDA	1.799.970.000,00	1.853.969.100	1.909.588.173	1.689.253.596	7.252.780.869
8	AGROPECUARIO	758.000.000	780.740.000	804.162.200	828.287.066	3.171.189.266
9	TRANSPORTE	8.643.909.324	6.139.658.523	6.593.384.417	7.392.179.098	28.769.131.362
10	AMBIENTAL	1.065.382.762	1.097.344.244	1.130.264.572	1.164.172.509	4.457.164.086
11	CENTROS DE RECLUSIÓN	420.290.423	432.899.136	445.886.110	459.262.693	1.758.338.362
12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	1.950.000.000	2.008.500.000	2.068.755.000	2.130.817.650	8.158.072.650
13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	892.684.346	919.464.877	996.043.946	1.025.925.265	3.834.118.434
14	PROMOCION SOCIAL (GRUPOS VULNERABLES)	3.505.411.806	3.610.574.160	3.718.891.385	3.830.458.127	14.665.335.478
15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	545.000.000	561.350.000	578.190.500	595.536.215	2.280.076.715
16	DESARROLLO COMUNITARIO	520.000.000	535.600.000	551.668.000	568.218.040	2.175.486.040
17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	18.273.255.677	18.821.453.347	19.386.096.947	19.967.679.856	76.448.485.826
18	JUSTICIA	2.409.900.000	2.482.197.000	2.556.662.910	2.633.362.797	10.082.122.707
	SUBTOTAL	230.787.519.795	234.878.022.712	242.242.894.655	249.833.552.421	957.741.989.583
	SERVICIO DE LA DEUDA	4.863.000.000	5.057.520.000	5.259.820.800	5.470.213.632	20.650.554.432
	SUBTOTAL	235.650.519.795	239.935.542.712	247.502.715.455	255.303.766.053	978.392.544.015
RECURSOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO BUENAVENTURA 2012-2015						
9	TRANSPORTE	2.276.914.473	2.345.221.907	2.415.578.564	2.132.610.789	9.170.325.733
	SUBTOTAL	6.505.469.922	6.700.634.020	6.901.653.040	7.108.702.631	27.216.459.613
	GRAN TOTAL	242.155.989.717	246.636.176.732	254.404.368.495	262.412.468.685	1.005.609.003.628